




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PLENO		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2788/2022	📄 ACT16I0Y4	30-06-2022
 6U695N0Z6S6O322O1544		

## ACTA Nº 6 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2022

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ\*.-.....

### CONCEJALES ASISTENTES:

- D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS\*, (IU).- .....
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS\*\*, (IU).- .....
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ\*\*, (IU).- .....
- D<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ CAÑO\*, (IU).- .....
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO\*, (PSOE).-.....
- D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO\*, (PSOE).- .....
- D<sup>a</sup> INMACULADA CARREÑO ALONSO\*\*, (PSOE).- .....
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN PIEDRALBA PÉREZ\*\*, (PSOE).-.....
- D<sup>a</sup> EVA MARIA MENENDEZ GARCIA\*, (PODEMOS).- .....
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO\*, (PP).- .....
- D<sup>a</sup> NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ\*, (PP).-.....
- D. GUSTAVO PRIETO BUSTO\*, (PP).- .....
- D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR\*, (PP).- .....
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ\* (PP).-.....
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ\*\*, (PP). .....
- D<sup>a</sup> SANDRA MANTECA DUQUE\*\*, (PP).-.....
- D<sup>a</sup> MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ BREA\*, (CIUDADANOS).-.....
- D. JAVIER CARLOS GALÁN LÓPEZ\*, (CIUDADANOS).-.....
- D. ALBERTO GARCÍA HEVIA\*, (VOX).- .....

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESÚS VALLEDOR MESA\*.-.....

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ\*.-.....

**NO ASISTE:** D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, (PSOE).-.....

(\*) Asistencia presencial.

(\*\*) Asistencia telemática.

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE 2022 (ACTA ORDINARIA Nº 5/2022).

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 26 de mayo de 2022, (Acta ordinaria nº 5/2022), que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual quedó aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

**Acto seguido interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para señalar:**

Bien, se me pasó al principio del Pleno, quiero deciros que, y voy a mandar un pésame, porque acaba, nada, recientemente, hace 20 minutos que me han comunicado, que ha fallecido José María González González, lo conoceréis todos y todas por Pipo. Pipo es el monologuista que vive, que vivía en Pillarno, en El Cuadro y que sabéis perfectamente que nos ha acompañado a lo largo, bueno, de su vida, pues realizando esos monólogos, que además nos los ha entregado al Ayuntamiento y los tenemos todos digitalizados. Ha muerto hace nada, muy poquito, y hoy se entierra a las 6 en Pillarno. Entonces desde aquí le mandamos un pésame a la familia, en nombre de todos, entiendo, y de todas, los miembros de la Corporación.

**2º.- EXP. 198/2022.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- SENTENCIA nº 89/2022, de 19 de mayo de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado 12/2022, seguido a instancias de Dª RGG frente al Ayuntamiento de Castrillón y URBASER, SAU, en materia de Responsabilidad Patrimonial (expte. 687/2019).

FALLO: Se desestima recurso sin que proceda la imposición de las cosas causadas.

- SENTENCIA nº 100/2022, de 19 de mayo de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado 39/2022, seguido a instancias de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS frente al Ayuntamiento de Castrillón en materia de Responsabilidad Patrimonial (expte. 214/2021).

FALLO: Se desestima recurso con expresa imposición de cosas al demandante, limitada en 200 € IVA incluido, a favor de la Administración demandada.

- SENTENCIA nº 112/2022, de 13 de junio de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado 360/2021, seguido a instancias de Dª LMR frente al Ayuntamiento de Castrillón en materia de Personal (EXCLUSIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL) (expte. 4523/2021).

FALLO: Se estima parcialmente recurso. Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

- SENTENCIA nº 115/2022 de 20 de junio de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 de Oviedo, en el Procedimiento Ordinario 272/2021, seguido a instancias de D. IARC frente al Ayuntamiento de Castrillón y otros, en materia de Urbanismo (expte. 770/2021).

FALLO: Se desestima recurso. Con expresa imposición de costas procesales al demandante, limitadas a 400 € IVA incluido.

- SENTENCIA nº 121/2022, de 21 de junio de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 de Oviedo, en el Procedimiento Ordinario 274/2021, seguido a instancias de D. JSFVZ frente al Ayuntamiento de Castrillón en materia de Urbanismo (expte. 770/2021).

FALLO: Se desestima recurso. Con expresa imposición de costas procesales al demandante, limitadas a 400 € IVA incluido.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- SENTENCIA nº 179/2022, de 19 de mayo de 2022, dictada por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Avilés, en el Procedimiento Ordinario 797/2021, seguido a instancias de Dª EFF frente al Ayuntamiento de Castrillón en materia de Personal (DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS) (expte. 479/2022).

FALLO: Se estima demanda declarando la relación laboral entre las partes litigantes, como indefinido no fijo. Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

- SENTENCIA nº 1025/2022, de 24 de mayo de 2022, dictada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA DE LO SOCIAL DE OVIEDO, en el Recurso de Suplicación nº 807/2022 formalizado por COMISIONES OBRERAS DE ASTURIAS contra la Sentencia nº 46/2022 dictada por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE AVILES, en el Procedimiento CONFLICTOS COLECTIVOS 893/2021, (expte. 5370/2021).

FALLO: Se desestima recurso de suplicación. Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

- AUTO nº 59/2022, de 18 de mayo de 2022, dictado por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 de Oviedo, en el Procedimiento Ordinario 31/2022, seguido a instancias de D. DJPB frente al Ayuntamiento de Castrillón, GENERALI ESPAÑA SA Y DAORJE, SLU, en materia de Responsabilidad Patrimonial (expte. 2258/2019).

FALLO: Se homologa el acuerdo alcanzado y se declara terminado el procedimiento. Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

- AUTO nº 70/2022, de 20 de junio de 2022, dictado por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado 46/2021, seguido a instancias de D. ASG en solicitud de extensión de efectos de la Sentencia firme nº 94/2021, de 21/05/2021, dictada en el PA 46/2021, en materia de Personal (expte. 516/2021).

FALLO: Se inadmite la extensión de efectos interesada por extemporánea.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

### 3.- **EXPTE 234/2022.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCIO 2022.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2022", por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2022 POR ACUERDO PLENARIO**

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

## A. Área de Obras y Servicios.

### 1. Facturas para convalidación plenaria.

Las presentes facturas se someten a aprobación mediante convalidación de las Resoluciones de Alcaldía, de fechas 29-12-2021, 28-2-2022, 19-4-2022, 25-4-2022, 4-5-2022 y 25-5-2022, que aprobaron las mismas, por error del Servicio de Intervención, de acuerdo con el artículo 52 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas facturas debieron someterse al trámite de aprobación por el Pleno, al tratarse de un reconocimiento extrajudicial de crédito, al continuar con la prestación más allá de la finalización del contrato administrativo.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 21-0013835 de 9-12-2021. Factura con registro de entrada n.º 3013 de fecha 9-12-2021. Concepto: alquiler Toyota Land Cruiser, 0688 JKN, del 1-12-2021 al 31-12-2021, por importe de seiscientos noventa y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (696,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 21-0013836 de 9-12-2021. Factura con registro de entrada n.º 3012 de fecha 9-12-2021. Concepto: alquiler Toyota Hilux Pick Up, 8637 JLX, y Renault Trafic FG L2H1, 8619 JLY, del 1-12-2021 al 31-12-2021 por importe de mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro (1.323,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0000667 de 31-1-2022. Factura con registro de entrada n.º 115 de fecha 1-2-2022. Concepto: alquiler Toyota Land Cruiser, 0688 JKN, del 1-1-2022 al 31-1-2022, por importe de seiscientos noventa y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (696,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0000668 de 31-1-2022. Factura con registro de entrada n.º 116 de fecha 1-2-2022. Concepto: alquiler Toyota Hilux Pick Up, 8637 JLX, y Renault Trafic FG L2H1, 8619 JLY, del 1-1-2022 al 31-1-2022 por importe de mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro (1.323,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0001962 de 28-2-2022. Factura con registro de entrada n.º 379 de fecha 1-3-2022. Concepto: alquiler Toyota Land Cruiser, 0688 JKN, del 1-2-2022 al 28-2-2022, por importe de seiscientos noventa y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (696,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0001963 de 28-2-2022. Factura con registro de entrada n.º 378 de fecha 1-3-2022. Concepto: alquiler Toyota Hilux Pick Up, 8637 JLX, y Renault Trafic FG L2H1, 8619 JLY, del 1-2-2022 al 28-2-2022 por importe de mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro (1.323,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0003250 de 31-3-2022. Factura con registro de entrada n.º 629 de fecha 1-4-2022. Concepto: alquiler Toyota Land Cruiser, 0688 JKN, del 1-3-2022 al 31-3-2022, por importe de seiscientos noventa y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (696,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0003251 de 31-3-2022. Factura con registro de entrada n.º 628 de fecha 1-4-2022. Concepto: alquiler Toyota Hilux Pick Up, 8637 JLX, y Renault Trafic FG L2H1, 8619 JLY, del 1-3-2022 al 31-3-2022 por importe de mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro (1.323,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0004572 de 30-4-2022. Factura con registro de entrada n.º 1026 de fecha 3-5-2022. Concepto: alquiler Toyota Hilux Pick Up, 8637 JLX, y Renault Trafic FG L2H1, 8619 JLY, del 1-4-2022 al 30-4-2022 por importe de mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro (1.323,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 21-0013838 de 9-12-2021. Factura con registro de entrada n.º 3011 de fecha 9-12-2021. Concepto: alquiler Iveco Daily 6 pz, 4151 JVJ plan local de empleo albañilería, del 1-12-2021 al 31-12-2021, por importe de setecientos veintiséis euros (726,00 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (prestación sucesiva con una duración superior al año), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 21-0013837 de 9-12-2021. Factura con registro de entrada n.º 3014 de fecha 9-12-2021. Concepto: alquiler Renault Trafic 9 plazas, 3652 JMS plan local empleo medio ambiente, del 1-12-2021 al 31-12-2021, por importe de quinientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (562,65 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (prestación sucesiva con una duración superior al año), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0000669 de 31-1-2022. Factura con registro de entrada n.º 117 de fecha 1-2-2022. Concepto: alquiler Renault Trafic 9 plazas, 3652 JMS plan local empleo medio ambiente, del 1-1-2022 al 31-1-2022, por importe de quinientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (562,65 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (prestación sucesiva con una duración superior al año), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0000670 de 31-1-2022. Factura con registro de entrada n.º 113 de fecha 1-2-2022. Concepto: alquiler Iveco Daily 6 pz, 4151 JVJ plan local empleo albañilería, del 1-1-2022 al 31-1-2022, por importe de setecientos veintiséis euros (726,00 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (prestación sucesiva con una duración superior al año), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

## 2. Facturas pendientes para aprobación plenaria:

- **BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A. CIF A74251836:**

N.º de Entrada	Fecha	Importe Total	Texto Explicativo
F/2022/639	01/04/2022	5,25	FACT 1TSN220300017502 DE 03-03-2022. REY PELAYO DE 15-10-21 A 20-10-21
F/2022/640	02/04/2022	440,46	FACT 1TSN220300017504 DE 03-03-2022. REY PELATO DE 18-12-21 A 14-02-22
F/2022/641	02/04/2022	297,60	FACT 1TSN220300017503 DE 03-03-2022. REY PELAYO DE 21-10-2021 A 17-12-2021
F/2022/863	25/04/2022	14.613,74	FACT N 1TSN220300143369 DE 14-03-2022. GAS REY PELAYO DE 26-01-22 A 23-02-22
F/2022/883	26/04/2022	18.772,42	FACT N 1TSN220300092187 DE 09-03-22. REY PELAYO 11 DE 15-10-21 A 26-11-21
F/2022/884	26/04/2022	935,02	FACT N 1TSN220300084947 DE 07-03-22. EUROPA 1 DE 15-10-21 A 26-11-21
F/2022/885	26/04/2022	846,35	FACT N 1TSN220300084935 DE 07-03-22. AV PRINCIPAL 31 DE 26-01-22 A 23-02-22
F/2022/886	26/04/2022	174,32	FACT N 1TSN220300252826 DE 28-03-22. PALACIO VALDES 16 DE 20-11-21 A 19-01-22
F/2022/887	26/04/2022	1.633,35	FACT N 1TSN220300084948 DE 07-03-22. EUROPA 1 DE 27-11-21 A 21-12-21
F/2022/888	26/04/2022	2.861,32	FACT N1TSN220300084958 DE 07-03-22. AV EYSINES 3 DE 26-01-22 A 23-02-22.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

F/2022/889	26/04/2022	13,20	FACT N 1TSN220300252823 DE 28-03-22. NUBERU 33 DE 19-11-21 A 18-01-22
F/2022/890	26/04/2022	7.815,64	FACT N 1TSN220300265165 DE 30-03-22. ANTONIO ALVAREZ GALAN 10 DE 24-02-22 A 28-03-22
F/2022/891	26/04/2022	13,42	FACT N° 1TSN220300252824 DE 28-03-2022. NUBERU 33 DE 19-01-22 A 21-03-22
F/2022/892	26/04/2022	237,06	FACT N 1TSN220300252827 DE 28-03-22.PALACIO VALDES 16 DE 20-01-22 A 21-03-22
F/2022/893	26/04/2022	3.460,54	FACT N 1TSN220300084940 DE 07-03-2022.ANTONIO ALVAREZ GALAN DE 15-10-21 A 26-11-21
F/2022/894	26/04/2022	16.003,35	FACT N1TSN220300107068 DE 10-03-22. REY PELAYO 11 DE 27-11-21 A 21-12-21
F/2022/895	26/04/2022	351,52	FACT N 1TSN220300252818 DE 28-03-22. AV PRINCIPAL 31 DE 18-01-22 A 16-03-22
F/2022/898	26/04/2022	3.222,62	FACT N 1TSN220300084953 DE 07-03-22. NUEBERU 33 DE 22-12-21 A 25-01-22
F/2022/899	26/04/2022	5.856,10	FACT N 1TSN220300265168 DE 30-03-22. NUBERU 33 DE 24-02-22 A 28-03-22
F/2022/900	26/04/2022	7,57	FACT N 1TSN220300252822 DE 28-03-22. NUEBRU 33 DE 15-10-21 A 18-11-21
F/2022/901	26/04/2022	2.339,63	FACT N 1TSN220300084951 DE 07-03-22. NUBERU 33 DE 15-10-21 A 26-11-21
F/2022/903	26/04/2022	165,00	FACT N 1TSN220300094561 DE 09-03-22. JACINTO BENVENTE DE 21-10-21 A 17-12-21.
F/2022/913	26/04/2022	258,96	FACT N 1TSN220300252817 DE 28-03-22. AV PRINCIPAL 31 DE 18-11-21 A 17-01-22
F/2022/914	26/04/2022	24,58	FACT N 1 TSN220300252821 DE 28-03-22. ALFONSO III 8 DE 19-01-22 A 16-03-22
F/2022/922	26/04/2022	97,86	FACT N °1 TSN220300084955 DE 07-03-22. AV EYSINES 3 DE 15-10-21 A 26-11-21
F/2022/930	26/04/2022	138,23	FACT N 1 TSN220300252816 DE 28-03-22. AV PRINCIPAL 31 BJ DE 15-10-21 A 17-11-21
<b>TOTAL</b>		<b>80.585,11</b>	

### Aplicación presupuestaria: 0202-933-22102 "Gas, edificios, dependencias"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 20-3-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0004571 de 30-4-2022. Factura con registro de entrada n.º 1027 de fecha 3-5-2022. Concepto: alquiler Toyota Land Cruiser, 0688 JKN, del 1-4-2022 al 30-4-2022, por importe de seiscientos noventa y seis euros con noventa y seis céntimos de euro (696,96 €).

### Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0005873 de 31-5-2022. Factura con registro de entrada n.º 1362 de fecha 1-6-2022. Concepto: alquiler Toyota Hilux Pick Up, 8637 JLX, y Renault Trafic FG L2H1, 8619 JLY, del 1-5-2022 al 31-5-2022 por importe de mil trescientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos de euro (1.323,74 €).

### Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 17-4-2021), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0005874 de 31-5-2022. Factura con registro de entrada n.º 1360 de fecha 1-6-2022. Concepto: alquiler Renault Trafic 9 plazas, 3652 JMS plan local empleo medio ambiente, del 1-5-2022 al 31-5-2022, por importe de quinientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (562,65 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (prestación sucesiva con una duración superior al año), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ALVEMACO RENTACAR S.L.**, CIF B74085408, factura n.º 22-0005875 de 31-5-2022. Factura con registro de entrada n.º 1361 de fecha 1-6-2022. Concepto: alquiler Iveco Daily 6 pz, 4151 JVJ plan local empleo albañilería, del 1-5-2022 al 31-5-2022, por importe de setecientos veintiséis euros (726,00 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-450-20401 "Arrendamiento elementos de transporte"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (prestación sucesiva con una duración superior al año), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.U.**, CIF: B-39866199, factura n.º 23/A 22000704 de 31-5-2022. Registro de entrada de facturas n.º 1350 de fecha 1-6-2022. Concepto: servicio de limpieza y retirada de residuos Castrillón, mayo 2022, por importe de "veinticuatro mil quinientos diecinueve con setenta céntimos de euro" (24.519,70 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-2279916 "Mantenimiento Parques y Jardines"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 28-2-2022), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.U.**, CIF: B-39866199, factura n.º 23/A 22000703 de 31-5-2022. Registro de entrada de facturas n.º 1351 de fecha 1-6-2022. Concepto: servicio de jardinería, mayo 2022, por importe de "cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y dos céntimos de euro" (40.457,52 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-2279916 "Mantenimiento Parques y Jardines"

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en fecha 28-2-2022), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2022 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes de la Jefa de Obras, Servicios y Medio Ambiente (de fechas 13 y 16 de junio de 2022, así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno. Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos de euro (160.855,52 €), con cargo a las aplicaciones presupuestaria indicadas.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de once miembros presentes en la comisión informativa".

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bien, Sra. Concejala de Hacienda.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño:

Bien, como bien explicó la Secretaria, traemos a reconocimiento extrajudicial de crédito una serie de facturas. Hay dos grupos de ellas; uno corresponde al alquiler de vehículos con la empresa ALVEMACO, de vehículos tanto para el Servicio de Obras directamente, como para el Plan Local de Empleo, que también depende de de Obras. Una parte de esas facturas, como bien se desglosaban en la propuesta que se sometió a acuerdo de aprobación de la Comisión, fueron facturas que se llevaron a la aprobación por Alcaldía, cuando deberían de haber sido sometidas a aprobación del Pleno, con lo cual en este lo que estamos haciendo es convalidando esa aprobación de Alcaldía, como no puede ser de otra forma y son esa serie de facturas que tenéis ahí relacionadas. Otro grupo de facturas se corresponden con BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, del gas. Es un contrato que ya ha salido a licitación, creo que en dos ocasiones, y bueno, pues la situación actual hace bastante complicado adjudicarlo, por la fluctuación de los precios. Entonces, bueno, sé que se está tramitando nuevamente otro expediente. Y, por último, tenemos otro grupo de facturas, de arrendamiento de elementos de transporte, que son las que corresponden al Plan de Empleo, por un importe de 1323 y 562 €. Son unas cuantas facturas que son de varios meses. Y, por último, el contrato de jardinería del mes de mayo de 2022, que también está en tramitación en contratación, pendiente de adjudicar, con lo cual se hizo un contrato "puente". Se siguió tramitando y se siguió prestando el servicio, lógicamente, porque no prestar el servicio ocasionaría un perjuicio mayor a la ciudadanía de lo que supondría, pues convalidar esas facturas y traerlas a Pleno. Eso es todo.

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

¿Alguna intervención? Sí, Sr. Concejales de VOX.

### - Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Bueno, con respecto a este punto, como bien se ha explicado, se podrían subdividir las facturas que traemos en dos grupos, y a mí me gustaría, por lo menos, centrar en mi intervención en uno de ellos ¿no?, que son las mismas que comenté en el Pleno de abril, cuando les dije expresamente "que no sabían lo que se traían entre manos y que no tienen control sobre su área"; me refiero a los Concejales implicados, que es el Concejal de Obras y la Concejal de Hacienda. Para saber de qué hablamos y situarnos, estamos hablando de dos contratos, un contrato menor para el arrendamiento de dos vehículos, y otro de servicios, para el alquiler, con opción a compra, de otros tres. La explicación que en aquella ocasión dio la Sra. Ruiz Caño, fue que la redacción que los funcionarios hacían sobre el mismo, asunto difería según quién lo hiciese, pero que realmente quería decir lo mismo; es lo que la Sra. Caño se afanaba por explicarnos, sin argumento alguno, y que ahora se demuestra que no estaba en lo cierto. Más sangrante es el caso del Sr López, que en ese mismo Pleno, tan solo se limitaba a pedir auxilio a la Sra. Alcaldesa, para que tratase de silenciarme, y afirmar que el Concejal de VOX, dijo textualmente, "está intentando confundir y está diciendo nada más que tonterías. Entonces, es mejor ir a la votación". En aquella ocasión, sugerí expresamente que se dejase el expediente encima de la mesa y que se volviese a traer cuando supiesen lo que había que votar; no me hicieron caso, me ignoraron. Sé que no lo van a hacer, pero creo que es el momento, al menos de los Concejales implicados, sino de todo el equipo de gobierno, de pedir disculpas a los castrillonenses, ya no digo a mí, pero por lo menos a ellos, creo que les deberían pedir disculpas. Por profundizar un poquito más nada más, el contrato de servicios consta como dije, del alquiler de tres vehículos con opción a compra. Este data de 2016. Se formaliza un contrato por cuatro años con opción de prórroga de un año más. Cuatro años después, en abril de 2020, se prórroga el contrato, por mutuo acuerdo entre las partes, el Ayuntamiento y la empresa que alquilaba los vehículos, y poco antes de que expirase el plazo para poder ejecutar la compra, hay un intercambio de correos entre la parte del Ayuntamiento y la parte de la empresa, haciendo una declaración de intenciones, una serie de deficiencias, en fin, hay un intercambio de correos electrónicos. Nos tenemos que ir ya a octubre de 2021, es decir, desde abril de 2021, que era cuando expiraba la opción a compra, en octubre de 2021, la Sra. Alcaldesa, mediante Resolución, de manera oficial, dice que quiere comprar estos vehículos. Lógicamente la empresa dice que es extemporáneo ese contrato, que no sabe lo que van a hacer o que no sabemos cómo va acabar esta historia, pero lo que ya no se puede realizar es una opción a compra que ya ha expirado. Gracias a esas inacciones, a esos plazos que no nos hemos dado cuenta por parte del Concejal de Obras, y me refiero a usted, Sr. López, por si a lo mejor no sabe lo que firma, pero en las órdenes de gasto aparece su firma, simplemente para mantenerle informado, para que luego no me diga que no sabe de qué le hablo. Pues gracias a su inacción, llevamos tirados a la papelera, y le recuerdo que esto son impuestos de

todos los vecinos, que cuesta mucho, mucho trabajo y mucho sacrificio ganar ese dinero, 28290 €. El caso del contrato menor es para arrendamiento de dos vehículos y les comento nada más por encima. En agosto de 2021, vamos a centrarnos bien en la fecha, agosto de 2021, se trajeron facturas de estos mismos vehículos, donde se dijo textualmente “es una acción de tracto sucesivo, ya que fue ejecutada en el Plan de Empleo anterior”, 12 meses. Desde agosto de 2021 hasta ahora, que seguimos trayendo las mismas facturas, han pasado 10 meses más. Este tipo de contratos tienen varias limitaciones; voy a comentar tres: no podrán tener una duración mayor de un año. No se pueden prorrogar. En el caso de contrato de servicios, tal es el caso y este contrato menor, su valor debe ser inferior a 15000 €. Estos vehículos, que sepamos, llevan un año y diez meses. El contrato se ha prorrogado. El valor sin IVA, a día de hoy, asciende a 23430 €. Por lo que acabo de decir, y en base al artículo 31.1 del ROM, solicito que este expediente se quede encima de la mesa, por las posibles consecuencias legales, que de su aprobación se pudieran derivar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejel del Partido Socialista, D. Iván López Reguero.

**- Sr. Concejel de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Iván José López Reguero:**

Buenas tardes. Bueno, yo sobre este tema decirle que mientras usted se empeña en buscar problemas, nosotros nos empeñamos en buscar soluciones. A cada problema, nosotros buscamos una solución. Usted, como siempre, sigue buscando, como la vieja del visillo, a ver dónde metemos la pata, o dónde cree que metemos la pata. Nosotros no todo, no todo lo hacemos bien, ¿no?, nos equivocamos, por supuesto, los que tomamos decisiones nos equivocamos, pero sigue empeñado en intentar meterse conmigo, y ya se lo dije en un anterior Pleno, se está metiendo con los trabajadores de esta Casa. Creo que es injusto el trabajo que está haciendo. Creo que innecesario del todo y me alegra decir que vamos a seguir trabajando en la misma línea que estamos trabajando. Ya tenemos un expediente abierto para la compra, adquisición de cuatro vehículos eléctricos, tenemos que dar ya el salto al vehículo eléctrico en este Ayuntamiento, y ya estamos en el trámite. También decirle que, para darle cabida, mientras sale y no sale el expediente de la compra, de la adquisición de cuatro vehículos eléctricos, también estamos tramitando ya un expediente para una licitación para el alquiler de vehículos mientras dura la licitación de la compra de los vehículos eléctricos. Así que nosotros tenemos claro que tenemos que dar un servicio a la ciudadanía, siempre dentro de la legalidad, y continuaremos trabajando para dar el servicio a la ciudadanía. Nada más.

**- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Normalmente en este punto solemos abstenernos y ya está, pero en este caso quiero dejar una reflexión, que estaré equivocado, o no, sobre los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Bien, este mes nos presentan 45 facturas que no se han tramitado correctamente, probablemente la mayor lista que nos traen al Pleno desde que empezó este mandato, o una de ellas. En este Ayuntamiento, la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito, en vez de concebirse necesariamente como excepcional, se usa de manera reiterada, lo que nos permite concluir que, tras su utilización, subyace la concepción de estar ante un procedimiento más, una de las opciones disponibles para imputar obligaciones al presupuesto, que no requiere de mayor justificación. De esta forma, se ha venido a convertir en un “colchón de seguridad”, que ha derivado en cierta laxitud en la tramitación contractual. Dicho esto, se nos ha explicado en la Comisión de Hacienda, la justificación de porqué se aplica esta herramienta, en teoría excepcional, para aprobar estas facturas por un importe de más de 160000 €. Unas, porque finalizó el contrato y no está todavía el contrato nuevo. Otras, porque la orden de gasto se hizo de manera irregular, bueno, no se hizo la orden de gasto o superan el año. Otras, para convalidar, porque se aprobaron por Resolución de Alcaldía y debieron someterse a aprobación por el Pleno, etc; hoy tenemos dónde escoger. Al final, lo que está claro es que las facturas hay que pagarlas, porque quienes nos dan el servicio tienen que cobrarlas y, como siempre en estos casos, con nuestra abstención, van a salir adelante.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sra. Concejala.

**- Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño:**

Bien, yo veo que hay una diferencia clara entre los Concejales que están en el equipo de gobierno y los Concejales que están en la oposición. Yo respeto lógicamente, y posiblemente haríamos lo mismo estando en la oposición, pero como equipo de gobierno y como Concejales que estamos en el equipo de gobierno, tenemos que gestionar. A veces es complicado, y la situación actual es muy compleja y todos lo sabemos, con un IPC que está por encima del 10%, sacando licitaciones que, cuando las sacamos a un precio, luego el precio de, por ejemplo, el caso del gas se está duplicando, el caso del gasoil ... Es decir, que es difícil gestionar y lo que estamos haciendo aquí es convalidando unos gastos que son necesarios para el Ayuntamiento, como fueron en su momento el alquiler de los



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

vehículos, como es, evidentemente, el gas que se suministra a todos los edificios municipales y es lo que estamos trayendo aquí. ¿Qué hay retrasos? sí, pero todos ellos tienen una explicación. Y también quiero decir, cuando nos dicen que estamos dilapidando el dinero ... Cuando hay un recurso con respecto a la opción de compra de los vehículos y hay una discrepancia por parte de los técnicos municipales, no vamos a dar la razón a la empresa. No hicimos opción de compra basándonos en unos informes técnicos que consideramos que es lo primero; nosotros no podemos ir en contra de esos informes técnicos. Y segundo, yo he hecho una media y realmente 22 € por día de alquiler de vehículo, creo realmente que no es un precio excesivo lo que se pagó por el alquiler de estos vehículos. Es decir, que seguimos manteniendo el alquiler de esos vehículos sin que en ningún momento hubo ningún tipo de sobre gasto por parte de este Ayuntamiento. Y el equipo de gobierno y los técnicos optaron por la opción más rentable y que garantizaba un servicio básico para el Ayuntamiento. Entonces, bueno, por mi parte no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

A ver, efectivamente tenemos aquí una situación en la que, de forma digo yo extraordinaria, vienen facturas a mayores en este Pleno, eso está claro, y claramente ha habido un error en la tramitación de dichas facturas y por eso tienen necesidad de tener que venir a convalidarse al Pleno, facturas que han sido tramitadas de manera ..., entendiendo que el servicio se había prestado de una manera y ha habido una confusión, al ser un número de vehículos elevado y mezclarse dos servicios; uno que estaba a través del renting y otro a través del alquiler para el Plan de Empleo, y lo que estamos haciendo ahora mismo es trayendo al Pleno esa convalidación porque es necesario hacerlo. Entonces, efectivamente es una situación extraordinaria, en la que vienen un número mayor de facturas de las deseadas, y evidentemente el reconocimiento extrajudicial, siendo un procedimiento totalmente normalizado y que es utilizado por el conjunto de las Administraciones para solventar este problema, sí que es verdad que se tiene que utilizar de forma excepcional siempre que se pueda, eso vamos, está clarísimo. En este caso, pues lo hemos explicado por qué vienen aquí; se ha detectado el error y hay que subsanarlo. El Concejal de VOX está solicitando, según el artículo 31, que el expediente quede sobre la mesa, eso hay que votarlo. Por lo tanto, para continuar y votar el fondo del asunto, que es la aprobación del punto para reconocer esas facturas de forma extrajudicial, tenemos que previamente votar el que quede en la mesa, que es lo que ha pedido el Concejal de VOX. El expediente, tal como viene, está avalado por los informes técnicos, es decir, tanto el informe de la Concejala de Obras es favorable a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de todas estas facturas, y así también goza de los informes de Intervención General sobre la adecuación del procedimiento que estamos utilizando para la aprobación de las mismas. Con esto, pues tenemos que, entiendo yo, dar pie a que el expediente siga evolucionando. Yo entiendo que cuando los informes son favorables, efectivamente, pues se consideran adecuados. Por lo tanto, vamos a continuar, entiendo yo con el procedimiento, e independientemente de que primero votemos, en primer lugar, lo que está pidiendo el Concejal de VOX que así se hará. Vamos, en cuanto a la petición, se vota en primer término. Por lo tanto, vamos a llevar a cabo dos votaciones, si me han entendido. Hacemos una votación primero, tenemos que votar, en primer lugar, lo que pide el Concejal de VOX, que es que el asunto quede sobre la mesa, entendiendo, desde su punto de vista, que es necesario estudiarlo mejor. Es lo que estoy entendiendo, si no me equivoco, que pide el Concejal de VOX. Entonces, quién considere que el expediente requiere una revisión, pues votará a favor de lo que está solicitando el Concejal de VOX ¿vale? En el caso ..., bueno y el siguiente punto, si no queda sobre la mesa, es cuando entraríamos a votar el fondo del asunto, que es el punto tal como lo traemos. ¿Entienden ustedes todos el proceder? Bueno, pues si les parece, pasamos a la votación, en primer término, de lo que pide el Concejal de VOX, que es que el asunto quede sobre la mesa. Entonces vamos a dar comienzo a esta primera votación, como digo.

**Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación la propuesta del Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, de dejar el asunto sobre la mesa para su mejor estudio, resultando RECHAZADA al obtener un único voto a favor del Sr. Concejal proponente, frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: cinco; PSOE: cuatro y PODEMOS: uno) y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete y CIUDADANOS: dos), de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación.**

Acto seguido se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete y CIUDADANOS: dos), lo que constituye la totalidad de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

Autorizado por la Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

**- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

A nosotros se nos explicó en Comisión, creo que lo tenemos suficientemente claro y no tengo por qué dudar para votar no. Es nada más eso.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, gracias.

#### **4.- EXPTE 2375/2022.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA FINCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL "E-ELP" – CENTRO DE SALUD.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA FINCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL "E-ELP" - CENTRO DE SALUD", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

"La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

**EXPTE. 2375/2022. Alteración de la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal "E-ELP" – CENTRO DE SALUD.**

Visto el expediente de 2375/2022, instruido para la tramitación del procedimiento de alteración de la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal "E-ELP" – CENTRO DE SALUD; inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-127.

Resultando que el Pleno Corporativo, en su sesión de 24 de junio de 2021, adoptó acuerdo por el que se instó a la Consejería de Salud del Principado de Asturias a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Piedrasblancas, Castrillón, manifestando la asunción del compromiso de ceder un terreno de propiedad municipal con tal objeto; y que la Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Política y Planificación Sanitarias comunicó con fecha 10 de octubre de 2021, la conformidad con la idoneidad de los terrenos cercanos al actual Centro de Salud de Piedrasblancas que se sitúan en el entorno de la piscina municipal, según denominación PP2-PB.

Resultando que, en el expediente 4960/2021 se ha seguido el procedimiento para la ocupación directa de las parcelas necesarias, calificadas como equipamiento por el Plan General de Ordenación Urbana de Castrillón (PGOU), para su agrupación, segregación y posterior cesión al Principado a fin de posibilitar la realización material del equipamiento o dotación sanitaria indicada, habiéndose obtenido en dicho procedimiento la parcela siguiente:

URBANA.- Finca "E+ELP", , sita en el lugar de Villar, parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castrillón; que tiene una superficie de nueve mil noventa y siete metros cuarenta decímetros cuadrados y de nueve mil noventa y seis metros noventa y dos decímetros cuadrados resultante de su representación gráfica; que linda al Norte, con parcela Viario "V5", registral 61.179, en una línea de cincuenta y tres coma noventa metros y en curva de tres coma trece metros; al Este, con la parcela Viario 1, "VI registral 61.178, en línea de ciento treinta y cuatro coma noventa y dos metros; al Sur, con la parcela doscientos setenta y seisB, en línea de sesenta y un coma sesenta y siete metros; y al Oeste, con la parcela doscientos setenta y seisB, en. línea de trece coma cero siete metros, con la parcela trescientos tresC, registral 61.174, en línea de treinta y tres coma diecinueve metros, la trescientos dosD, registral 61.170 en línea de ochenta y uno coma cincuenta y seis metros, y con la parcela trescientos unoB, registral 9.508 en dieciocho coma cuarenta y nueve metros. Esta finca está calificada como suelo urbanizable.

INSCRIPCIÓN: Tomo 2733, libro 689, folio 160, finca n ° : 61177 .Código registral único (CRU): 33021002244566



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TITULARES: AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, con C.I.F.: P3301600G, el 100%, en pleno dominio. Inscripción 1<sup>a</sup>. de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós.  
CARGAS: LIBRE DE CARGAS

Esta finca está calificada como dominio público.  
Inscrita en el INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES con dicho carácter con el nº S-127.

Resultando que en la actualidad se está tramitando en el expediente 1145/2022 el procedimiento administrativo para la cesión de la citada parcela al Principado de Asturias, con el objeto de la construcción de un nuevo Centro de Salud en Piedrasblancas.

Resultando que dicha parcela se encuentra inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-127 con carácter de bien de dominio público, requiriéndose para proceder a la cesión de la misma su condición de bien patrimonial de acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1732/1986, de 13 de junio.

Resultando que la oportunidad de la alteración jurídica de la finca descrita se fundamenta en la necesidad de ceder a la Administración del Principado de Asturias de la parcela necesaria para la construcción y puesta en servicio de un nuevo Centro de Salud en Piedrasblancas, siendo dicha Administración autonómica la competente en materia de servicios de salud.

Considerando que la legislación aplicable viene determinada en el artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece la necesidad de procedimiento en el que se acredite su oportunidad y legalidad.

Considerando que en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se establece la exigencia de previa información pública por el plazo de un mes, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local, mayoría que es exigida igualmente en el artículo 47.2. n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Considerando que es precisa la acreditación en el expediente de la oportunidad y legalidad de la alteración de la calificación jurídica.

Considerando que la Providencia de Alcaldía obrante en el expediente señala las razones de oportunidad de la alteración de la calificación jurídica de la finca, en el marco de la necesidad apreciada de cesión al Principado de Asturias de la finca necesaria para construir un nuevo Centro de Salud en Piedrasblancas.

Considerando que los fines perseguidos con dicha alteración jurídica son de interés general y se fundamentan en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 45.2 C.E. que dice: "Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal denominada "E-ELP", inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-127, desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial, al objeto de cumplir con la finalidad de su cesión al Principado de Asturias para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Piedrasblancas, prevista en la parte expositiva.

**SEGUNDO.-** Someter el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Castrillón y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

**TERCERO.-** De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la finca mencionada, quedando facultada la Sra. Alcaldesa para la recepción formal de la misma.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de once miembros presentes en la comisión informativa".

RESULTANDO que constan en el expediente informe de Secretaría de fecha 1 de junio de 2022 y de Intervención de fecha 7 de junio de 2022.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño:**

Nada, muy breve, pues realmente éste es un expediente que fue tramitado desde Urbanismo. Lo que tenemos que hacer en la Concejalía de Hacienda y Patrimonio es cambiar la calificación. Yo creo que, bueno, después, la intervención de mi compañero será más, y de hecho yo creo que en la Comisión de Urbanismo se explicó. Es decir, esto es un paso necesario para cambiar la calificación de una finca, para que posteriormente pueda ser cedida al Principado. Creo que el objetivo es claro, que es para el bien de todos los castrillonenses y entonces, bueno, pues lo que traemos aquí desde Hacienda es solamente ese cambio de calificación. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

¿Alguna intervención respecto a esto? ¿Quiere intervenir en primer lugar o cómo hago? Como intervino ..., bueno, ¿pues dejamos intervenir al Concejel? ¿Queréis...?, ¿Queréis que hagamos esta intervención y el debate con los dos puntos y luego votamos las dos cosas? Venga pues hacemos así. Venga pues entonces Laureano López Rivas, te doy a ti la palabra para la presentación de los dos puntos, debate, y luego ya paso, pasamos al debate.

**- Sr. Concejel de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda, D. Laureano López Rivas:**

Bueno, yo creo que este es un tema suficientemente importante como para que hablemos un poco más extensamente de él; de hecho, de hecho, fue el punto principal, en el que hubo una información extensa en la Comisión de Urbanismo. Creo que es histórico lo que vamos a hacer porque es el inicio de un proceso que ha sido largo, que ha sido largo, ha sido complejo, parecen las cosas fáciles al principio y luego no lo son tanto. Se inició antes de ..., bueno, teóricamente se inició anteriormente al Pleno de junio de 2021, es decir, hace un año, con negociaciones previas, entrevista con el Consejero, negociaciones dentro de los Grupos de Gobierno y con los Grupos de la oposición y, al final, se llegó a un acuerdo de aprobar en el Pleno, y presentarlo y aprobar en el Pleno, el hecho de instar, en primer lugar instar a la Consejería que se construyera un Centro de Salud, cuestión que yo creo que bueno, que era importantísimo, puesto que inicialmente había otras posibilidades. Adoptar el compromiso de ceder un terreno, un terreno adecuado, que también fue objeto de negociación con la propia, con el propio, la propia Administración de la Consejería, teniendo en cuenta que había dos fincas posibles, y una vez solicitada, una vez cedido el terreno, solicitar el proyecto este. Es decir, el objetivo era conseguir un proyecto adecuado para luego seguir en la fase siguiente la construcción del Centro. Había un punto que era, que decía vamos, que era el cuarto punto, que decía que "solicitaríamos que se lleven a cabo las obras de conservación y adecuación necesarias para responder a las demandas actuales, dado que probablemente la construcción de un Centro de estas características puede durar varios años". Este era un punto que también figuraba en la moción que fue aprobado por 20 de 21 Concejales. Posteriormente, para iniciar una vía especial, dado que esta finca se situaba en el Plan Parcial II de Piedras Blancas, optamos por algo relativamente novedoso, muy novedoso como se vio después, que era un procedimiento de ocupación directa, para no esperar a poder liberar los terrenos, que se suponía que era la mejor opción, dentro de las dos que había, una vía que tiene que ver, o que empezó a utilizarse a partir del 2015, a partir de un artículo de un Real Decreto, el 7/2015. Es decir, es una opción relativamente reciente y novedosa por una razón, y es que se permite adquirir previamente unos terrenos, compensando, durante los años que se tarde en desarrollar el Plan, a los dueños de esos terrenos. Eso que parece fácil, como se vio luego después en la evolución de esta opción, que ha sido una opción exitosa como veremos después, gracias al trabajo que se ha hecho por parte de distintos servicios de este Ayuntamiento, pues bueno, yo creo que es el resultado final que estamos evaluando, que vamos a aprobar ahora y que, tanto en lo que se refiere al primer expediente como al segundo. Esta finca, que terminó siendo una finca de 9090,4 m<sup>2</sup>, cuyos límites están perfectamente especificados, pues se requería, para cederla, algo que suponía un cambio de dominio público a bien patrimonial. Esta alteración jurídica es imprescindible luego para la cesión, y había que justificarla. De hecho, se aducen aquí fundamentos legales suficientes para justificar ese cambio de calificación, para la posterior cesión. Por otra parte también, había que, en este caso, había una exigencia de que tuviese una información pública por plazo de un mes y si no había alegaciones, que automáticamente ese cambio de calificación se sustentara de forma definitiva. Éste sería un poco la evolución de los hechos y hasta dónde hemos llegado en lo que se refiere al primer expediente y yo querría recalcar aquí, porque yo creo que es importante, puesto que los puntos que se someten al Pleno Corporativo están claros, que los ha dicho la Secretaría especificados, decir que yo creo que este proceso, tal y como se ha desarrollado, es un buen ejemplo de hacer política. Yo creo que es un ejemplo en el que en un tema tan importante como



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

éste hubo una negociación real. Nos planteamos, la mayoría de la Corporación, aprobar algo que llevábamos todos en nuestros programas. Fue fundamental ese apoyo, prácticamente unánime de la Corporación, para tener la capacidad de influir y de conseguir las cosas a nivel de la Consejería, y yo creo que es el ejemplo de éxito de algo que deberíamos hacer con más frecuencia y que ..., sobre todo, en aquellos temas que de fondo que compartimos las fuerzas políticas. Entonces, pues yo creo que algo, es algo que se hace pocas veces y deberíamos hacerlo con más frecuencia. Por otro lado, yo creo que hay un punto también que se plantea ahí, que es novedoso y que nosotros lo vamos a defender, que es que vamos a intentar, que tanto en el proyecto, como posteriormente en la ejecución, en el futuro, haya una participación de los profesionales. Sigue ocurriendo, la construcción de centros sanitarios, sin la participación de los implicados, sigue habiendo. Nunca, o sea, siempre fue de alguna manera así, pero lo increíble es que todavía, a estas alturas, sea así, y entonces vamos a intentar introducir alguna cláusula en este sentido. Yo quiero destacar otra cuestión fundamental; esta vía de ocupación directa, aparentemente fácil, no fue posible sin el excelente trabajo, tanto de la Oficina Técnica, como de Secretaría, como de Intervención. Los obstáculos que fueron surgiendo, se fueron superando gracias a los buenos servicios que tenemos en el Ayuntamiento. Es decir, que aunque parezca que este proceso ha sido lento, complejo, y que un año después estamos así, pensando que al principio podrían ser unos cuantos meses, hay varias explicaciones y surgieron varios obstáculos que hemos salvado gracias al buen trabajo de los profesionales. Yo creo que hay otra enseñanza que tenemos que tener presente y yo lanzo aquí un poco un planteamiento que creo que es importante para todos. Esto es el inicio de un proceso y hay que seguir luchando; en primer lugar, este año, para que se haga el proyecto y se licite el proyecto, pero en los futuros años, esté quien esté gobernando aquí, y esté quien esté gobernando en Asturias, hay que seguir luchando por la construcción del Centro de Salud. Yo creo que esto es muy importante para un Ayuntamiento que, con esta infraestructura, vamos a tener el colofón perfecto, junto con el resto de las infraestructuras que tenemos, VALEY, Ferrota, Piscina, Juzgado de Paz, montones... Es decir, prácticamente un Ayuntamiento de este tamaño que tenemos nosotros, no existe ninguno, cuando completemos este proceso, que tenga esta infraestructura y más, un Ayuntamiento además que tiene un potencial, de tipo cultural, como el que tenemos aquí, con el Castillo de Gauzón, La Mina y demás. Es decir, estamos iniciando un proceso para conseguir una infraestructura importantísima, que va culminar en una serie de infraestructuras y de condiciones que yo creo que nos pueden poner a la cabeza de los municipios de nuestro tamaño en Asturias. Simplemente era comentar eso porque quizás más allá un poco de la cuestión puramente técnica, tanto del cambio de cesión como, o sea, del cambio de calificación como la posterior cesión en el siguiente expediente. Y era un poco lo que quería comentar. Más o menos, esto ha sido comentado y ha sido discutido ampliamente también en la Comisión de Urbanismo. Nada más. Gracias.

### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Perdonar, ¿habíais pedido la palabra, por favor? Bien, todos entonces. Empieza el Sr. Concejales de VOX.

### **- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Gracias. Bueno, yo por hacer un poquito de historia, me gustaría recordar cómo, cómo ha empezado, por lo menos, de manera oficial, esta singladura, que ha sido en mayo de 2021, VOX, ante la inacción del equipo de gobierno, presentó una moción para instar al Gobierno del Principado de Asturias para que construyese un Centro de Salud en Castrillón. Expresamente se me pidió que retirarse esa moción para trabajar en ella y hacer una moción conjunta que presentar al Principado, ya que creíamos que era lo más conveniente. El trabajar en ella, fue una imposición por parte del gobierno, en que no hubo diálogo alguno por parte del mismo, y lo que hizo fue una imposición, que es lo que suele hacer habitualmente, de una moción en que, aparte de esa construcción del nuevo Centro de Salud, lo que se requería, además, eran unas reparaciones o mejoras en el Centro de Salud actual. Nosotros, a esa moción, a esa en concreto, votamos que no. Obvia el Sr. Rivas decir que a la nuestra votamos que sí lógicamente, y alguno más, que simplemente se quedó fuera el equipo de gobierno, como suele hacer; la presentaba VOX, no iban a apoyarla. Pero quiero decir con respecto a esto, que creo que mucho no nos equivocamos, porque aquella, de aquélla, el argumento que yo dije es que debemos pensar, en primer lugar, en ser solidarios ¿no?, con el resto, con el resto de vecinos, y las necesidades que gestiona o se gestionan desde el Gobierno de Asturias, es para todos los asturianos; en este momento para un millón de personas, decreciendo a pasos agigantados, pero hay que gestionar para ellos. Y yo dije, o me expresé en aquel momento, que no creía o no pensaba que fuera lo más conveniente, el reparar o mejorar uno y además, construir otro, porque no habría

recursos y al final nos quedaríamos sin nada, como así ha ocurrido. Los cantos de sirena, esos artículos a los cuatro vientos de “qué bien lo hace el equipo de gobierno y ya tenemos todo”, pues cuál no es mi sorpresa, o la sorpresa, al saber que esa partida presupuestaria que dice que existe en el Presupuesto del Principado de Asturias para hacer el proyecto del próximo Centro de Salud, no existe. Y no existe precisamente gracias al PSOE, a IZQUIERDA UNIDA y a CIUDADANOS, que votaron en contra a una enmienda a los presupuestos que previamente ya no existía, ese dinero ya no existía, y se propuso, mediante una enmienda, el incluirlo, y ustedes, vuelvo a repetir, PSOE, IZQUIERDA UNIDA y CIUDADANOS, votaron en contra. A día de hoy, no tenemos, y aquí sí que recojo el testigo del Sr. Rivas, en el sentido que seguiremos caminando juntos. Mi deseo es que ese proyecto se apruebe y se haga antes de final de año, pero a día de hoy no existe ese dinero para pagar ese presupuesto. A lo único que se dedican es, no sé si es a mentir, a tergiversar, empieza a haber un problema grave de comunicación, sobre todo de donde parte los recursos para este Centro de Salud, y le rogaría por favor, Sr. Rivas, que fuera un poco más preciso, por lo menos en lo que dice, porque alguien que no esté muy al día de este tema, parece que quisiera decir y espero que si hace uso del turno de réplica, lo aclare, porque confío en que no sea así, como si quisiera decir que VOX esté en contra de que se construya un nuevo Centro de Salud en Castrillón y le rogaría que lo aclarase, porque VOX es, me voy a atrever a decirlo, es el que más quiere que se construya ese Centro de Salud, por eso no me lo quiero jugar a doble carta. Creo que lo que hay que hacer es jugárselo a una y exigir lo que es de derecho y no vender cuentos, humo y cantos de sirena, y dedicarnos a la publicidad mediática, que es lo que hacemos día tras día. Es por todo ello, que ojalá más pronto que tarde, esa necesidad de tener un nuevo de Centro de Salud, se vea, se vea cumplida, y por ese motivo nuestro voto al primer punto va a ser abstención, es un tema técnico, pues bueno, nos vamos a abstener, y al segundo, a esa cesión del terreno al Principado, lógicamente es un “sí” rotundo, un “sí” de que se construya ese Centro y que se construya lo antes posible y espero que, por lo menos, se dediquen a hacer gestiones efectivas y si no, lo que ya le dije en el Pleno pasado a la Sra. Ruiz Caño, ya se lo digo con carácter general, hagan el favor y apártense sino saben hacerlo.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, lo primero buenas tardes y después de este intento de empezar ya a crispar el Pleno, como todos los Plenos, pues vamos a intentar relajarnos, a bajar un poco el tono y a hablar las cosas con claridad, con verdad y lo primero, pues como bien dijo mi compañero, agradecer a los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, por el gran trabajo que están haciendo con estos expedientes. Todas quisiéramos que esto fuese más rápido, pero yo creo que, sobre todo cuando estás en un equipo de gobierno, te das cuenta del tiempo que llevan las tramitaciones, de lo que es una Administración y cómo funciona, y no es tan, a veces tan rápida y ligera como quisiéramos. Pero sí que esto nos da la firmeza y la confianza, así como la certeza, de que las cosas están haciéndose bien, como tienen que ser. Todo tiene un paso, todo tiene que ir por un procedimiento y como no queremos que ocurra nada, que lleve esto a traspapelarse o a alargarse, porque no se ha hecho bien desde un principio, pues se está haciendo lo que hay que hacer. Desde luego que, que vuelvo a repetir, todas quisiéramos que fuese más rápido, pero en la Administración es como son los trámites y las cosas están haciéndose bien. ¿Que sí que parece que alguno quiere que salga mal?, porque desea que todo salga mal, que cometemos algún error, que ... Encima, nosotros somos políticos. Algunos, a lo mejor, tienen la suerte de que en la Concejalía que están es de su ramo, pero no somos técnicos. Entonces yo pongo la mano en el fuego por todos los técnicos y las técnicas de esta Casa y desde luego nunca voy a dudar de ellos, cuando me traen un informe que es favorable. Y nada más, que vamos dando pasos y que esto va a salir adelante entre toda la Corporación, menos alguno que estamos viendo que va a poner piedras en el camino.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Ya ha pasado más de un año desde que comenzasen los trámites para la cesión de los terrenos para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Piedras Blancas, un centro muy necesario para los castrillonenses, ya que el que tenemos actualmente no responde a las necesidades actuales de nuestros vecinos. Muchos escollos en el camino, demorándose su trámite más de lo convenido. Después de que los propietarios de las fincas firmasen un documento de cesión definitiva al Concejo, sólo quedaba ultimar ciertos detalles administrativos y lograr el voto favorable del Pleno para lograr que el terreno pudiese ser cedido, a su vez, a la Consejería de Salud. Así lo hicimos. Un total de cuatro fincas, se pusieron en manos del Consistorio, con un terreno que superarían los 12000 m<sup>2</sup>, aunque el Centro de Salud sólo ocuparía alrededor de 9200 y el resto serían utilizados para habilitar los accesos. No fue fácil, ya que una de las fincas de propiedad privada no estaba libre de cargas y hubo que solventar este inconveniente para que las parcelas se pudiesen unificar en una sola. El siguiente trámite era la división en tres áreas, una para la ejecución del Centro de Salud y otras dos para los accesos correspondientes. Ya con la firma de entrega de los terrenos, se inicia el procedimiento de cesión conocido como “ocupación directa” y que permitiría iniciar los trámites antes



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

del desarrollo del PP II, del que forma parte el proyecto de Centro de Salud. Así con la finca ya de propiedad municipal denominada "E-ELP" e inscrita en el inventario como S-127, es necesario alterar su calificación jurídica, desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial, para poder así cumplir con su cesión al Principado de Asturias, para la construcción del nuevo Centro de Salud de Piedras Blancas. El siguiente paso será poner en marcha la redacción del proyecto de este Centro de Salud y sólo esperamos que sea desarrollado y ejecutado a la mayor brevedad posible. Gracias.

### **- Sr. Concejales D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

No sé por dónde empezar. Miré, esto yo creo es un éxito colectivo, un éxito colectivo y me van a permitir que hay que resaltar el éxito de las tres fuerzas políticas que estamos en el gobierno. Creo que es un hito histórico, un hito histórico el ceder unos terrenos para que se construya un Centro de Salud, que resalta nuevamente la coordinación entre Administraciones, y no es la primera vez en este mandato. Ya lo conseguimos para que reparasen en la Escuela Infanta Leonor; ya lo conseguimos para que construyeran un Juzgado de Paz y ya lo conseguimos para abrir la nueva Biblioteca de Piedras Blancas. Ahora otro hito histórico de este mandato, va a ser la construcción de un nuevo Centro de Salud. Creo que esto es un estilo de hacer política, un estilo de hacer política que, insisto, creo que es éxito de todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento, de todas, pero creo que hay que hacer mención especial a las tres fuerzas políticas del gobierno. Usted, Sr. García Hevia, dice que esto se empezó en mayo del 21; está equivocado. En mayo del 19, estas tres fuerzas políticas, firmaron un acuerdo de gobierno donde ya venía el Centro de Salud. Es una petición nuestra. Usted está intentando apropiarse de nuestro acuerdo de gobierno, porque usted, seguramente, en sus elecciones, cuando se presentó a las elecciones, no llevaba esto como propuesta, pero nosotros sí, y apostamos por ello y vamos a seguir apostando por ello. Y no me aguanto, porque lo estaba dejando para el final, pero creo que se lo tengo que decir, que está muy mal informado, que está equivocado, totalmente equivocado, y espero, que con la misma contundencia que nos exige a nosotros que no nos equivoquemos, que pida perdón usted por equivocarse. Aquí tiene la enmienda del Principado para el presupuesto, de 175000 €, para el proyecto del Centro de Salud. No tiene ni idea de lo que está hablando. Le leo "María Dolores Carcedo García y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoces del Grupo Partido Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentan las siguientes enmiendas parciales al proyecto de Ley del Principado de Asturias, Presupuestos Generales del 2022". Estoy hablando de la fecha de 27 diciembre de 2021. "Para la redacción del proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud en Piedras Blancas, una vez se disponga de los terrenos, 175000 €". Aquí ve el sello del Principado. No sé de qué narices está hablando usted. No tiene ni idea de qué está hablando. Nada más.

### **- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Se ha decidido hacer un nuevo Centro de Salud y cuando esté hecho, bienvenido sea. Ya tenemos la parcela, los propietarios de las parcelas cedieron sus fincas al Ayuntamiento, y una vez que el Plan Parcial II sea desarrollado, pues estos propietarios percibirán las cargas urbanísticas correspondientes en otros terrenos. Se municipalizaron las parcelas, para ello se llevó a cabo el procedimiento de cesión, con la firma o entrega de los terrenos, en la que los propietarios firmaron un documento de cesión definitiva al Concejo a través del procedimiento de ocupación directa, permitiendo iniciar los trámites antes del desarrollo del Plan Parcial II. Se ultiman ciertos procedimientos administrativos, las parcelas se agruparon, se inscribieron, pasaron a ser de dominio público, se desafectarán para poder pasar a ser patrimoniales y así poder enajenarlas, es decir, cederlas. Y para hacer efectivo el procedimiento de cesión, se necesita el voto favorable del Pleno, para que el terreno pueda ser cedido a la Consejería de Salud. Y en eso estamos ahora. Una vez que los terrenos pasen a manos de la Consejería, pues ésta estudiará el lugar, redactará el proyecto, se presupuestará la obra, se sacará a licitación y se ejecutará la construcción del nuevo Centro de Salud. Es decir, el espacio pasará a manos de la Consejería para que, en teoría, en un tiempo breve, pueda estudiar el lugar y adjudicar la redacción del proyecto antes de que se concluya este ejercicio, que para eso son esos 170000 €. Luego, restaría presupuestar la obra para construir el Centro. Como todo este proceso llevará un tiempo, seguro que mucho más de lo deseado, tenemos experiencias al respecto, desde el Partido Popular de Castrillón queremos hacer las siguientes valoraciones: la ubicación nos parece adecuada y esperamos que se tenga previsto el aparcamiento y la accesibilidad del mismo. Los plazos que se plantean son demasiado optimistas, ya que todo el trámite urbanístico, licitación y construcción, posiblemente va a alargarse más de esos dos años previstos inicialmente, y por eso queremos recalcar que nos parece importante, que mientras tanto, se adecúe el centro actual

para prestar una correcta atención sanitaria a los vecinos. Queremos señalar que es fundamental tener un buen Centro de Salud, pero de nada valen unas buenas instalaciones sin que estén dotadas del personal sanitario y administrativo necesarios y no como está ocurriendo en estos momentos. Creemos que es importante que no se deje en el olvido el Consultorio periférico de Raíces, que atiende a población de Raíces, Salinas, San Juan y Coto Carcedo y que debe mantener los recursos en cuanto a equipamiento y personal sanitario, que asegure mantener la calidad en el servicio y no dejarlo en el olvido por la creación del nuevo Centro. Dicho esto, y sabiendo que todos los informes técnicos municipales son favorables, vamos a votar a favor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**

Solamente señalar, que el Centro de Salud de Raíces está en licitación la mejora del mismo, en el procedimiento que ha sacado a licitación la Consejería para invertir en varios Centros de Salud o consultorios médicos a nivel del Principado y uno de ellos va a ser el Centro de Raíces. Está en proceso de término de licitación y me imagino que esa mejora se hará, pero están en ello ¿eh? Vamos, que está pendiente de hacerse, pero está en la licitación de diferentes obras que van a hacer en todo el territorio de Asturias. Y a VOX sí que me gustaría decirle que independientemente de la moción que sí presentó el año pasado él, en esa propuesta nosotros ya veníamos trabajando en el Centro de Salud desde el inicio de la legislatura. Es decir, que no traigamos una moción al Pleno, no quiere decir que estemos ausentes de trabajo. Nosotros, como equipo de gobierno, ya nos habíamos reunido en varias ocasiones con el Consejero y ya estábamos trabajando en esa posibilidad. Entonces no, el hecho de no traer a Pleno una moción, no quiere decir que nosotros, hasta ese momento, no estuviéramos haciendo nada; por supuesto, es una de las prioridades del equipo de gobierno desde el inicio y así constaba en ese Pacto. Entonces, pero bueno, cuantos más seamos a la hora de demandar y cuánto mayor coincidamos en cómo tenemos que hacer, en este caso el proyecto del Centro de Salud, muchísimo, muchísimo mejor. Y efectivamente, no sólo es la infraestructura, pero es necesaria, y por eso estamos trabajando en ese objetivo. Por supuesto habrá que trabajar en toda la parte que decía ahora también el Concejal del PP, que es en la dotación suficiente de los efectivos, y en ese caso, es verdad que el Sistema de Salud está siendo ahora mismo precario y hay muy pocos profesionales y eso está, se está notando, fruto y como consecuencia, de políticas anteriores. Sino, a día de hoy, seguramente que tendríamos más facultativos y facultativas y más personal también en los Centro de Salud y no los tenemos, y eso tendremos que hacer la valoración de las políticas que hemos hecho hasta el día de hoy y porqué está habiendo una fuga de profesionales hacia otros sistemas o hacia otros sectores privatizados de la Salud pública, que también entramos mucho en debate, y podemos analizar, muy mucho también, qué es lo que está pasando, porque esa fuga está ahí. Bien, pasamos si quieren entonces a la votación.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

¿Podría...? Requeriría, por favor, cuarenta y cinco segundos por alusiones, para hacer una contestación. No me voy a pasar de cuarenta y cinco segundos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**

Yo creo que ya hemos debatido el asunto.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Es importante, es sobre el documento que ha enseñado, y lo que ha dicho, me parece extremadamente importante lo que ha dicho. Menos de treinta segundos, de verdad.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**

Lo que ha dicho, pero un documento sobre quién. ¿Quién ha presentado un documento?

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Ha mostrado un documento, el Sr. Concejal Portavoz del PSOE, y yo le requiero nada más treinta segundos, no es más, de verdad que no me salgo de ese tiempo. Son alusiones directas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**

¿Treinta segundos? Vamos a ver, referente a qué, ¿qué documento has enseñado?

**- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

La enmienda de los presupuestos.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
La enmienda.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**  
Treinta segundos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
Treinta segundos.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**  
Sí. Eso que usted muestra, Sr. López, está mostrando un documento privado, firmado entre el PSOE e IZQUIERDA UNIDA, que en estos momentos, está guardado en un cajón, que no ha pasado el trámite parlamentario, que no se ha debatido, y mucho menos, no se ha votado, y le reto, le reto a que enseñe y muestre la partida presupuestaria dónde se contempla asignación de dinero para el proyecto del nuevo Centro de Salud de Castrillón, es lo único que le digo. Y si no, en vez de enrocarnos en esta discusión, el tiempo pondrá a cada uno en su lugar. Es lo único que le puedo decir, pero eso que usted dice, es falso, no hay partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
En los presupuestos del Principado de Asturias tienen que estar determinados 175000 €, que están asignados al Centro de Salud de Piedras Blancas, porque así se ha considerado y así se ha decidido y estuvimos trabajando en el importe que habría que introducir en el presupuesto, tal como se ha quedado, y esa partida se ha quedado. Tiene que estar ahí. Bueno, pues lo revisaremos.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**  
Pues no está.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
Yo, a mí me la pasaron esa partida y yo la he visto. No sé, vamos, no tengo, ya te lo digo, sí la he visto y así está, vamos ...

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**  
Ya me dirá el número de la partida, es muy sencillo. En los Presupuestos ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
Sr. Concejel, se habló, y de hecho, a día de hoy, en la Consejería de Salud, sería muy grave lo contrario, están esperando para terminar todos los procedimientos, para hacer uso de ese importe. Sería muy fuerte que esa partida nos existiera. Yo creo y estimo que si nos lo han dicho, está ¿vale?, pero ver veremos. No la tienen porqué dar, pero la partida estaba y yo la he visto. Bien, pasamos entonces a votación.

**- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**  
¿Se supone que se votan los dos juntos?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
No, no, no.

**Interviene la Secretaria General por una cuestión de orden:**  
Votáis el punto 4<sup>o</sup>, en primer lugar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez.**  
El expediente 2375/2022: Alteración de la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal "E-ELP" – Centro de Salud. Pues pasamos a la votación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diecinueve votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y una abstención del Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, lo que constituye la mayoría absoluta legal de miembros de la misma, el dictamen de la Comisión Informativa de Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.

**5.- EXPTE 1145/2022.- CESIÓN DE PARCELA MUNICIPAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN PIEDRAS BLANCAS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CESIÓN DE PARCELA MUNICIPAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN PIEDRAS BLANCAS”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

**EXPTE. 1145/2022. CESION DE PARCELA MUNICIPAL AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN PIEDRAS BLANCAS (CASTRILLON).**

Visto que el Pleno Corporativo, en su sesión de 24 de junio de 2021, adoptó acuerdo por el que se instó a la Consejería de Salud del Principado de Asturias a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Piedrasblancas, Castrillón, manifestando la asunción del compromiso de ceder un terreno de propiedad municipal con tal objeto.

Visto que la Consejería de Salud, por su parte, a través de la Dirección General de Política y Planificación Sanitarias comunicó con fecha 10 de octubre de 2021, la conformidad con la idoneidad de los terrenos cercanos al actual Centro de Salud de Piedrasblancas que se sitúan en el entorno de la piscina municipal, según denominación PP2-PB.

Visto que en el expediente 4960/2021, se ha seguido el procedimiento para la ocupación directa de las parcelas necesarias, calificadas como equipamiento por el Plan General de Ordenación Urbana de Castrillón (PGOU), para su agrupación, segregación y posterior cesión al Principado a fin de posibilitar la realización material del equipamiento o dotación sanitaria indicada, habiéndose obtenido en dicho procedimiento la parcela siguiente:

URBANA.- Finca "E+ELP", , sita en el lugar de Villar, parroquia de san Martín de Laspra, concejo de Castrillón; que tiene una superficie de nueve mil noventa y siete metros cuarenta décimetros cuadrados y de nueve mil noventa y seis metros noventa y dos decímetros cuadrados resultante de su representación gráfica; que linda al Norte, con parcela Viario "V5", registral 61.179, en una línea de cincuenta y tres coma noventa metros y en curva de tres coma trece metros; al Este, con la parcela Viario 1, "VI registral 61.178, en línea de ciento treinta y cuatro coma noventa y dos metros; al Sur, con la parcela doscientos setenta y seisB, en línea de sesenta y un coma sesenta y siete metros; y al Oeste, con la parcela doscientos setenta y seisB, en. línea de trece coma cero siete metros, con la parcela trescientos tresC, registral 61.174, en línea de treinta y tres coma diecinueve metros, la trescientos dosD, registral 61.170 en línea de ochenta y uno coma cincuenta y seis metros, y con la parcela trescientos unoB, registral 9.508 en dieciocho coma cuarenta y nueve metros. Esta finca está calificada como suelo urbanizable.

INSCRIPCION: Tomo 2733, libro 689, folio 160, finca nº: 61177. Código registral único (CRU): 33021002244566

TITULARES: AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, con C.I.F.: P3301600G, el 100%, en pleno dominio. Inscripción 1ª, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS

Esta finca está calificada como dominio público.

Inscrita en el INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES con dicho carácter con el nº S-127.

Teniendo consideración que dicha parcela se encuentra inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el número S-127 con carácter de bien de dominio público, si bien se encuentra pendiente de alteración de su calificación jurídica como bien de carácter patrimonial, a los efectos de posibilitar la cesión al Principado de Asturias para la construcción del nuevo Centro de Salud y, con ello, tener finalmente el carácter de equipamiento previsto por el PGOU de Castrillón.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Teniendo en consideración que el procedimiento de alteración de la calificación jurídica del bien se sigue actualmente en el expediente administrativo 2735/2022, a cuya aprobación resultará condicionada en todo caso la efectividad de la cesión objeto del presente acuerdo.

Vistos los informes de Secretaría General, Intervención de Fondos y Arquitecta Municipal obrantes en el expediente, a los efectos de cumplimiento de lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1732/1986, de 13 de junio.

Vistas las certificaciones referidas a la parcela objeto de cesión del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Castrillón y del Registro de la Propiedad nº 2 de Avilés.

Vistos los artículos 22.2.p) y 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y 109, 110 y 111 del Real Decreto 1732/1986, de 13 de junio.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del presente acuerdo conforme a la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO:** Ceder a la Administración del Principado de Asturias, para la construcción de un nuevo edificio para su uso como Centro de Salud de Piedrasblancas, y con sujeción a los plazos previstos en el artículo 111.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la parcela de propiedad municipal que a continuación se describe:

URBANA.- Finca "E+ELP", , sita en el lugar de Villar, parroquia de San Martín de Laspra, concejo de Castrillón; que tiene una superficie de nueve mil noventa y siete metros cuarenta decímetros cuadrados y de nueve mil noventa y seis metros noventa y dos decímetros cuadrados resultante de su representación gráfica; que linda al Norte, con parcela Viario "V5", registral 61.179, en una línea de cincuenta y tres coma noventa metros y en curva de tres coma trece metros; al Este, con la parcela Viario 1, "VI registral 61.178, en línea de ciento treinta y cuatro coma noventa y dos metros; al Sur, con la parcela doscientos setenta y seisB, en línea de sesenta y un coma sesenta y siete metros; y al Oeste, con la parcela doscientos setenta y seisB, en línea de trece coma cero siete metros, con la parcela trescientos tresC, registral 61.174, en línea de treinta y tres coma diecinueve metros, la trescientos dosD, registral 61.170 en línea de ochenta y uno coma cincuenta y seis metros, y con la parcela trescientos unoB, registral 9.508 en dieciocho coma cuarenta y nueve metros. Esta finca está calificada como suelo urbanizable.

INSCRIPCIÓN: Tomo 2733, libro 689, folio 160, finca nº: 61177. Código registral único (CRU): 33021002244566

TITULARES: AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, con C.I.F.: P3301600G, el 100%, en pleno dominio. Inscripción 1ª, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

CARGAS: LIBRE DE CARGAS

Esta finca está calificada como dominio público.

Inscrita en el INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES con dicho carácter con el nº S-127.

La eficacia de este acuerdo queda condicionada a la aprobación de la alteración de la calificación jurídica de la parcela objeto de cesión que se sigue en el expediente administrativo 2375/2022, pasando de su calificación como bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**SEGUNDO:** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan alegaciones se entenderá cumplido este trámite, librándose la correspondiente certificación de Secretaría al objeto de su acreditación. En caso de presentación de alegaciones, serán sometidas al Pleno Corporativo al objeto de su consideración y la adopción del acuerdo definitivo que corresponda.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud del Principado de Asturias a los efectos oportunos, adjuntando la documentación prevista en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de once miembros presentes en la Comisión Informativa".

Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta para indicar: Bien, pasamos a la votación directamente.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.

**Acto seguido la Sra. Alcaldesa-Presidenta señala:**

Bien, pues paso siguiente conseguir que esa redacción de proyecto se haga este año y se licite, así que tenemos tarea.

**6.- EXPTE 2830/2022.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/02/2022 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PAA GASTOS GENERALES DEL PATRONATO DE DEPORTES.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/02/2022 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL PATRONATO DE DEPORTES”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/02/2022 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL PATRONATO DE DEPORTES.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por Providencia del concejal delegado de Deportes de fecha 16 de junio de 2022 se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de conformidad con el Informe del Interventor de fecha 21 de junio de 2022.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2022.

Previo acuerdo de la Junta Rectora de fecha 24-06-2022, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/02/2022, del Patronato de Deportes, cuyo resumen es el siguiente:

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO:</b>				
<b>APLICACIÓN</b>		<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>
341	2269901	COMPETICIONES, CURSOS, CHARLAS, TROFEOS		3.000,00€
341	48100	SUBVENCIONES ESCUELAS DEPORTIVAS		15.000,00€
3421	2130001	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PISCINA		12.000,00€
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>				<b>30.000,00€</b>

<b>FINANCIACIÓN:</b>				
<b>APLICACIÓN</b>		<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>
0501	87000	RLT PARA GASTOS GENERALES		30.000,00€
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO</b>				<b>30.000,00€</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de once miembros presentes en la comisión informativa”.

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas:**

Bueno, nos tocó durante unos años apretarnos el cinturón. Durante esos años generamos un remanente, en este caso, en el Patronato Municipal de Deportes, a lo que se unió que tampoco durante el año 2020, con el tema de la pandemia, no se pudo gastar, porque no había determinadas actividades, el dinero que tenían presupuestado. Creemos, en el equipo de gobierno, que es el momento de poner en circulación ese dinero que tenemos, que tenemos en el remanente, y por eso traemos esta modificación de crédito a aprobación. Son tres partidas las que van a verse incrementadas con respecto al presupuesto que tenían. Una de ellas es la de “Competiciones, cursos, charlas y trofeos”, por 3000 €. La otra es “Subvenciones de Escuelas Deportivas” por 15.000. Y la siguiente es la “Reparación, mantenimiento y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje de piscina” por 12000 €. Continuamente en la Comisión de Deportes, el resto de los equipos, de los Concejales, manifiestan determinadas deficiencias que hay en las instalaciones deportivas, la piscina y demás, y estamos poniendo ese dinero para reparaciones necesarias de la piscina. Las subvenciones para Escuelas Deportivas se habían rebajado en años anteriores que habría crisis y ahora mismo por lo que se opta es por incrementar esas subvenciones a las Escuelas Deportivas del Concejo, que bueno, lógicamente van a hacer buen uso de ese dinero. Y bueno, por otra parte, el pequeño importe que se destina a “Charlas, trofeos y cursos”, pues también consideramos, y creo que fue un gasto aprobado desde el Patronato de Deportes, que es poner en circulación un dinero que está ahí y que lo tenemos en remanente, y es un año que consideramos, que dado que están..., que no tenemos las reglas de gasto, pues podemos hacer uso de ... Es lo único que puedo decir y que cumple todos los requisitos establecidos por la Ley vigente.

#### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Bueno, vuelven a utilizar la misma fórmula, la modificación de créditos por suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería y se nos explicó en el Consejo Rector de Deportes a qué va destinada cada una de esas partidas. Bueno, la partida de “Competiciones, charlas y trofeos”, pues argumentaba un poco que habían caído los sponsors y que necesitábamos más dinero. En el tema de las subvenciones a Escuelas, Entidades y Clubs, que bueno, que había quedado escasa de presupuesto, que había que recuperar un poco la partida anterior a la pandemia. Y luego, la partida 3421, de “Mantenimiento y utillaje de la piscina”, que era para un centro de transformación. Bueno, se preguntó y nos dijeron el importe de la reparación, y bueno, pues ahí está ¿no?, otra, otra, otra más. Gracias.

#### **- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Se nos ha explicado en el Consejo Rector de Deportes el motivo de estos suplementos de crédito. La primera partida, el motivo de su suplemento era porque la cantidad inicialmente presupuestada era antes de la pandemia y las marcas están resentidas y los sponsors han bajado. La segunda, referente a subvenciones, cuando se elaboraron los presupuestos, se dieron cuenta de que la partida a Escuelas y Clubs era escasa, ya que, en pandemia, la actividad deportiva baja y siguieron con lo mismo de los años de pandemia y ahora se suplementa con esos 15000 €. Y la tercera y última es para cambiar los transformadores de la piscina y unos pulsadores. Estas partidas a modificar las han escogido ustedes y los suplementos son los que ustedes han marcado. No han contado vosotros y por tanto, nos vamos a abstener.

#### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿alguna intervención más? ¿No? Pues pasamos entonces a la votación venga.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.

7.- **EXPTE 2815/2022.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA OBRAS, MEDIO AMBIENTE, HACIENDA, FESTEJOS Y TURISMO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA OBRAS, MEDIO AMBIENTE, HACIENDA, FESTEJOS Y TURISMO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, previa solicitud de las Sr/as. Concejales/as delegados/as de **Obras, Servicios y Medio Ambiente, Festejos, Turismo y Dinamización Económica y Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas e Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana (este último por avocación de Alcaldía)** en fechas **13, 17, 20 y 21 de junio de 2022** respectivamente, y al objeto de dotar suficientemente las dotaciones económicas de las aplicaciones de gasto que se indican a continuación, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**.

Que las modificaciones de crédito pretendidas se realizarán por Suplementos de Créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base **11<sup>a</sup>** de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para **2022**.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº **3/14/2022**, cuyo resumen es el siguiente:

<b><u>APLICACIÓN GASTOS</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0303-338-226.99.05	Festejos populares	150.000,00
1501-432-226.02.02	Promoción Turística	50.000,00
0502-926-227.99.30	Asistencia técnica aplicaciones. Redes	8.000,00
1001-920-23020	Dietas de personal	10.000,00



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2022 PARTIDAS 0202				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL PARTIDA
0202 165 61921	MEJORA ENERGÉTICA MEDIANTE CAMBIO SISTEMA ILUMINACIÓN	OBRAS ALUMBRADO PLAYAS	642.696,88 €	642.696,88 €
0202 450 21401	CONSERVACION Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Aumento costes de mto.	10.000,00 €	10.000,00 €
0202 450 60934	URBANIZACIÓN ZONA URBANA (PROYECTOS Y OBRAS)	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES P. BLANCAS	494.085,62 €	1.214.752,81 €
		OBRAS PAVIMENTACIÓN CARRETERA ARNAO	628.846,47 €	
		RENOVACIÓN RED PLUVIALES RAÍCES	91.820,72 €	
0202 920 2210302	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	Aumento costes de mto.	30.000,00 €	30.000,00 €
0202 933 21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aumento costes de mto.	40.000,00 €	40.000,00 €
0202 933 22102	GAS. EDIFICIOS, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Aumento costes de mto.	350.000,00 €	350.000,00 €
0202 933 2270101	EXTINTORES	Aumento costes de mto.	10.000,00 €	10.000,00 €
0202 933 2279907	REPARACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS POR OTRAS EMPRESAS	Aumento costes de mto.	70.000,00 €	70.000,00 €
0202 933 2279908	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	Aumento costes de mto.	50.000,00 €	50.000,00 €
0202 933 63206	RENOVACIÓN CLIMATIZACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	Aumentos de obra, incluye modificado	108.000,00 €	108.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PARTIDAS 0202 =			2.525.449,69 €	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2022 PARTIDAS 0701				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL PARTIDA
0701 920 2211002	PRODUCTOS LIMPIEZA	Aumento costes de mto.	10.000,00 €	10.000,00 €
0701 920 2270001	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS	Aumento de los servicios	30.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PARTIDAS 0701 =			40.000,00 €	

**TOTAL 2.783.449,69 €**

<u>APLICACIÓN INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	RTG para gastos generales	2.783.449,69 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.783.449,69€</b>

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de once miembros presentes en la comisión informativa”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, Sra. Concejala de Hacienda.

**- Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño:**

Traemos aquí a incorporación de remanente, siempre dijimos, cuando aprobamos el presupuesto, que el presupuesto del Ayuntamiento es un presupuesto que está vivo, es decir, que no queda solamente restringido al presupuesto que aprobamos en enero. En ese momento, en el presupuesto de 2022, se aprobaron unos proyectos, que evidentemente en ese momento no sabíamos el importe, porque eso viene determinado por el proyecto, que sí estaba presupuestado, en ese proyecto se determinaba cuál era el importe de la obra. Ahora mismo lo que estamos trayendo, en parte, es realizar las obras cuyos proyectos ya están, o bien adjudicados, o de las que ya sabemos el importe definitivo. También traemos unas modificaciones que son como consecuencia de la evolución, como digo también, el presupuesto es algo vivo y que nos permite modificarlo y adaptarlo a las circunstancias actuales. Por ejemplo, se incrementa en festejos populares. Cuando se hizo el presupuesto, que se empezó a elaborar en 2021, no sabíamos cómo iba a evolucionar el COVID, ni

las restricciones que íbamos a tener con respecto a las actividades festivas que íbamos a realizar en el Concejo. Ahora mismo parece ser que esas restricciones están ya levantadas, y bueno, pues desde el equipo de gobierno, consideramos que algo importante es que se celebren festejos en Concejo, una partida además de festejos populares que fue precisamente la que fue reducida considerablemente en el presupuesto de 2020 y 2021 para asumir todas aquellas necesidades sociales que teníamos como consecuencia del COVID. Y en este momento, lo que estamos haciendo, es recuperando la partida y un “poquitín” más de la que teníamos en 2019. Con respecto a las obras, lo que ya comenté, es decir, estamos ya poniendo cifra a aquellas obras que sí que estaban previstas, pero que no teníamos cifra concreta, porque estaban pendientes de un proyecto. El proyecto ya está aprobado, ya está con una cifra concreta y ahora lo que traemos aquí es la obra, después de haber traído en el presupuesto las modificaciones anteriores, el proyecto. Hay una relación también, de modificaciones de crédito, que son como consecuencia del incremento galopante de los precios que estamos teniendo en los últimos meses. Combustible, bueno, pues todos lo notamos en nuestra factura personal. Todo el tema de gastos básicos se está incrementando considerablemente, entonces las obras también, necesitamos ... Todo el material de obras se está duplicando, en muchos casos, y, bueno, en principio, el incremento estamos, creo que por un 11 %, casi, cercano con un 11 % del incremento del IPC. Entonces estamos compensando ese incremento de gastos, ocasionado por la crisis que estamos sufriendo en estos momentos. Y, por otra parte, tenemos también un incremento en la partida de dietas, que es como consecuencia de un trabajo. Yo creo que es también, hay que poner en valor el trabajo que se está realizando en este Ayuntamiento de sacar todas las plazas que estaban pendientes, que estaban vacantes y se está haciendo un trabajo tremendo en sacar esas plazas. Eso supone que hay unos Tribunales de oposición y que evidentemente tienen derecho a cobrar las dietas. El incremento en dietas no fue algo imprevisto, sino que es debido precisamente a eso, al incremento de las pruebas de selección que se están produciendo por ese trabajo que se está haciendo en el Ayuntamiento y que estamos, bueno, pues convirtiendo plazas que eran interinos o que no eran fijas, en plazas fijas. Entonces de ahí ese incremento de dietas de personal por 10.000 € que quizás sea un poco, sorprende un poco de dónde puede surgir este tema. Y por mi parte solamente tengo que decir una cosa, que sé que siempre, bueno, pues en estas Comisiones donde llevamos incrementos en Capítulo VI principalmente, nos dicen que vamos a ser incapaces de ejecutar el presupuesto. Bien, yo, lo que estamos poniendo en circulación es un dinero para poder hacer inversiones, inversiones que posiblemente no vaya a ejecutar este equipo de gobierno al 100%, será otro equipo de gobierno de otra ..., no sabemos de qué grupo va a ser, pero estamos poniendo ese dinero, estamos haciendo los proyectos y estamos poniendo las bases, como fue con el Centro de Salud, para que se hagan obras que consideramos todos que son básicas y necesarias fuera de, bueno, que a veces yo estoy viendo que es criticar por criticar al equipo de gobierno. Quiero dar un dato que me parece que es importante; en 2018, las inversiones totales fueron de un 1094000 €. En 2019, 1445000. En 2020, 2104000. En 2021, 2645000. Es decir, es evidente la evolución. A día de hoy, los gastos autorizados, porque siempre hablamos que es que “las obligaciones pagadas”, una cosa es lo pagado y otra es lo que es autorizado, que son obras que ya están autorizadas y que tienen un presupuesto para este año. Estamos en junio, con 2790000 €; esos son datos. Es decir, que el incremento está claro y lo que estamos poniendo ahora mismo aquí, encima de la mesa, es más dinero para hacer inversiones, inversiones que creo, bueno, que son necesarias, y que, bueno, a lo mejor, me equivoco y a lo mejor soy un poco ..., confío excesivamente en que la oposición también pretenda el bienestar de los ciudadanos, pero que todas ellas son inversiones que van dirigidas directamente a los ciudadanos y por el bien de ellos. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? Bien, Sr. Concejale de VOX.

**- Sr. Concejale D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, yo voy a intervenir en esta ..., el argumento es prácticamente igual que el anterior y la justificación del voto, porque voy a votar lo mismo, es exactamente lo mismo. La verdad que llama la atención la manera de tergiversar y los argumentos tan paupérrimos de la Concejale de Hacienda para intentar ya defender lo que es obvio. Yo no sé, ¿pero hay alguien que no quiera mejorar el municipio y hacer inversiones? Creo que no, creo que no, entre los cuales, se une este Grupo, ya que está claro que el dinero recaudado a través de los impuestos, es para gastarlo, no para tenerlo guardado, pero ahí es donde puede surgir quizás la diferencia. Lo que usted llama “presupuesto vivo”, yo lo llamo oscurantismo, falta de criterios claros, descontrol generalizado, vamos, que se está haciendo, bajo mi punto de vista o nuestro punto de vista, bastante al “tuntún”. Vuelvo a repetir que lo más característico de este desgobierno, es la falta de criterios claros. Asimismo, las mejoras y las inversiones está claro que sean necesarias. Si estos dos aspectos, los juntamos y los mezclamos entre la necesidad de invertir y la desconfianza que ustedes transmiten, lo lógico es que vote abstención.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, pues seguimos trayendo mejoras. Como bien dijo el Concejel, todos y todas queremos las mejoras en el Concejo, pero estas mejoras son gracias a que después de muchos años de austeridad, pues se ha permitido que el remanente que tenemos, un Ayuntamiento que no tiene deuda, que está de deuda cero, pues con el gobierno ahora mismo está....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Por favor, por favor, un momentito, un momentito, por favor, abandone el Pleno sino le da más. No, no es público, bueno, es público, pero no puede usted visibilizar el Pleno ahora mismo presencial. Es público normalmente, pero ahora mismo no se permite por el tema del COVID ¿vale? Entonces no lo hemos abierto todavía a la ciudadanía, pero usted lo puede seguir por televisión, por YouTube. Gracias. No sé cómo ha entrado en el Ayuntamiento, pero bueno, sigamos, por favor.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Pues nada, os repito. Que estamos aprovechando estos últimos años, que después de pasar años de austeridad en el gasto, después de ser un Ayuntamiento que tiene deuda cero y que tenemos un remanente, que desde luego es para la mejora del municipio, pues es lo que estamos haciendo, no solamente ya lo que se suele hacer con un presupuesto normal, sino que haciendo un sobreesfuerzo, sobre todo, que cae en el mismo personal con el que se hace un presupuesto normal, como bien dijo mi compañera y explico cómo iba el ascenso, de un año para otro, en el Capítulo VI e Inversión, pues es normal que las cosas vayan un poco más lentas de lo que quisiésemos, pero que está saliendo, también. Y eso no es sólo en mejora para el municipio, si no es mejora para todos los trabajadores y trabajadoras y todas las empresas pequeñas y medianas a las que se les encargan esas obras. Y seguiremos así mientras estemos en el gobierno. Gracias.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Vale, yo empiezo por donde terminé, una más, la partida para el concepto de Festejos Populares 150000 €, el argumentario era que se había bajado con respecto al 19. El de promoción turística, que se refiere a la Mina de Arnao y todas las políticas turísticas, 50000 €. Asistencia técnica aplicaciones redes, 8.000 €, que se supone que es para mejorar el sonido, una de ellas, supongo que una parte del dinero será para mejorar el sonido de la Sala de Comisiones. Las dietas de personal para las oposiciones, porque se necesita más dinero para esos Tribunales. Las obras, una vez sabido importe, se realizan las obras presupuestadas, afrontar el IPC de los materiales y los suministros. Y bueno, lo que más llama la atención, bueno, pues lo que explicaron antes, los gastos plurianuales, obras que se van a ejecutar entre éste y bueno, se supone que el año venidero. Ahí lo dejo.

**- Sr. Concejel de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Iván José López Reguero:**

Bueno, más de 5000000 €, más de 5000000 € que se van a emplear este año solamente en mejora de caminos, en asfaltados y en alumbrado. Quiero explicar la responsabilidad que es para este equipo de gobierno, porque no solamente estamos ejecutando aquello que veníamos, que traíamos en el acuerdo de gobierno. Creemos que tenemos una responsabilidad, que este año podemos hacer uso del remanente, de la hucha de los impuestos de toda la ciudadanía y creemos que tenemos que hacer las obras que un año normal sería imposible de hacer. Así hicimos con La Vegona, así hicimos con Piñole, así hicimos con Luis Treillard, y vamos a continuar. Ahora vamos a hacer las obras de pavimentación de la calle Rey Pelayo de Piedras Blancas, por un valor de casi medio millón de euros, entre la de Rey Pelayo y la calle La Libertad en Piedras Blancas. También vamos a hacer la carretera de Arnao, que tiene una necesidad, que un año normal sería totalmente imposible, el gobierno que esté, de ejecutar esas obras, porque se comerían el presupuesto entero de todo el año. Creemos que como responsabilidad tenemos que hacerlo nosotros. En esta ocasión vamos a hacer el tramo desde Casa Gilo hasta el túnel del Arnao, porque vamos a cambiar también todo el abastecimiento desde Casa Gilo hasta Casa Alicia, que eso lo haremos con la empresa AQUALIA y aprovechamos ahora nosotros que hacemos ésto e intentaremos que las dos obras vayan de forma conjunta. También tenemos ya el proyecto del alumbrado, el cambio de alumbrado de todos los paseos marítimos. Vamos a cambiar el alumbrado de Salinas, Playa del Cuerno, Arnao, El Puerto, La Llada, C/ Bellamar; todo esto asciende a 642000 €. Por lo tanto, estamos haciendo un esfuerzo, todo el equipo de gobierno y todo el personal técnico, en desarrollar todos estos proyectos. Repito, un año normal, entre todo el equipo de gobierno, tiene entre 1000000 y 2000000 € para asfaltar. Nosotros, solamente en asfaltados y alumbrados, en este año, vamos a hacer más de 5000000 €. También vamos a hacer la C/ Cid Campeador de Raices, y aprovechando que levantamos el asfalto, también vamos a cambiar el saneamiento y el abastecimiento, tanto de la caída de ese edificio y del Centro Educativo

de Infantil para eliminar la fosa séptica y poner una red de pluviales. Así que no nos vamos a quedar aquí, vamos a continuar. Tenemos ya lanzado el proyecto de asfaltado de la zona rural, que calculamos que ascenderá a unos 3000000 €. También tenemos lanzado el proyecto para cambiar la iluminación en toda la Vegona, recta de la Vegona hasta Vegarrozadas. Como pueden ver son obras muy grandes, obras muy necesitadas en este municipio, y que, con responsabilidad, con austeridad y con humildad, estamos desarrollando. Nada más. Gracias.

**- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Como siempre en estos casos, nos vamos a abstener, porque en todas y cada una de las modificaciones de crédito que presentaron al Pleno, ustedes en solitario, sin contar con nosotros, han marcado las prioridades a la hora de determinar cuáles son las necesidades que tenemos el Concejo y nunca han tenido en cuenta nuestras propuestas. Esperemos que al menos puedan ejecutarlas en tiempo y forma y que tengamos suerte con las empresas, que si con esos 642000 € nos ponen farolas nuevas, al menos que funcionen o que tengamos a quién reclamar. Que no tengamos que hacer modificaciones a mayores, sin estar proyectados, como esos 108000 € para la climatización del Ayuntamiento, un 18,6% más de lo presupuestado inicialmente. Que no siga subiendo el IPC y se incremente más el precio de los materiales o que no siga subiendo el precio de la energía, combustibles, gas y electricidad, que nos supone, en estas modificaciones, 380000 €, aunque también hay que recordar que a día de hoy hemos ingresado 995595 € más lo previsto en tasas a empresas prestadoras de servicios eléctricos y 3330 € más en tasas a empresas explotadoras de servicios de gas. Pues lo dicho, suerte, que la suerte también se trabaja.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, el reto es tremendo, eso es cierto, porque vamos a poner en movimiento muchísimo crédito y es complicado, porque la capacidad que tenemos como Ayuntamiento, es la que es. Es decir, con el personal que tenemos, estamos haciendo un esfuerzo tremendo, de poner a disposición. Hay una parte que se está redactando en proyectos y luego hay que poner el dinero para desarrollar esos proyectos, proyectos que a veces se complejizan porque necesitan informes sectoriales, que a veces son arduos y difíciles de conseguir. Pero aun así, estamos planificando, estamos proyectando, y proyectos que salen mal en su ejecución, nos pasaría, nos pasa a nosotros y les pasaría a ustedes si estuvieran gobernando. A ver si piensan que ustedes gobernando, tendrían la suerte, o la flor en un sitio determinado, que haría que todo le salieran perfecto, no sé, pero es así. Es así, porque es que tenemos muchas dificultades y el día a día es complejo y esa es la realidad en la gestión. Es decir que tenemos, surgen, pues inconvenientes y empresas, que también a su vez complejizan el tema, porque tenemos suerte de que nos caiga alguna bien, pero nos puede caer alguna que nos deje abandonados, o en este caso, que incluso ahora renuncien. Salen estos días públicamente, no sé si lo ven, que empresas que tenían incluso adjudicadas las obras, están echándose para atrás y están dejando ... Pues ayer mismo, ayer estuve en el Consejo del Puerto y justamente dos de las obras que estaban licitadas, quedan desiertas porque la empresa adjudicataria lo ha rechazado, y hay otras obras y otros procesos de licitación que están quedando desiertos, pero eso no pasa porque estemos nosotros gobernando; si estuvieran ustedes, también les pasaría, y los gobiernos de la derecha, que están teniendo las mismas dificultades en los equipos de gobierno en los que están. Con lo cual, hay un factor que tendrá que ver con nuestras dificultades personales o de gestión y habrá otras que tienen que ver con la coyuntura económica. Y eso es así. Nosotros aun así, nuestra obligación es intentar sacar el mayor provecho a un momento histórico que es en el que estamos, porque también es verdad, que lo que nos viene dentro de unos meses, parece que no es muy halagüeño. Con lo cual, es nuestra responsabilidad el intentar mejorar nuestra Casa, en la medida que podamos, en el momento en que se puede; veremos después qué pasa. Entonces, esperamos, esperamos nosotros también contar con su apoyo. Es cierto que muchas de estas cuestiones no han estado negociadas, porque efectivamente parten de la elaboración de un presupuesto en el que fundamentalmente ha sido cuestión nuestra, pero no creo que nada, ninguno de los proyectos que llevamos aquí, ustedes estén en contra de que se haga. Entonces, efectivamente mejoran las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón. Lo que me parece, lo que me parece raro es que no se apruebe y se vote a favor, también se lo digo. Siempre, en otras ocasiones, cuando eran inversiones buenas para la ciudadanía, se votaban a favor a pesar de no haber colaborado en ellas. Yo, es muy raro que observáramos que en la inversión de remanente, sobre todo ahora, cuando se va a cargo de remanente, se votara en contra ¿eh? Muy raro. En contra, me refiero, o incluso la abstención, sino que se votaba favor. ¿Por qué?, porque son inversiones buenas para la ciudadanía. Y menos mal que tenemos mayoría absoluta, porque si necesitáramos de sus votos, quedarían las inversiones... Votarían a favor. Entonces, si necesitáramos de ... Pero entonces, si es así, si es así, menuda incoherencia. Sii es así, menuda incoherencia, porque digo yo, que menuda incoherencia. Porque digo, si están a favor de que salgan las inversiones que nosotros traemos aquí, es decir, si están a favor de que Arnao, desde Casa Gilo, se asfalte hasta el túnel de Arnao. Si están a favor de mejorar la calle Rey Pelayo. Si están a favor de cambiarle el sistema de iluminación, de toda la iluminación de



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Salinas, Arnao, la calle Bellamar, Santa María del Mar ... Si están a favor del resto de cosas, ¿cómo es posible que se abstengan? una posición liviana. No, es fácil es que la ciudadanía, la ciudadanía, no lo entiende, no lo entiende. Yo, yo no lo entendería. De todas maneras, es una decisión que han adoptado y que a mí me parece muy diferente de la que se adoptaba en otras legislaturas, donde las inversiones que eran buenas para el municipio, siempre se votaban a favor. De todas maneras, estará la ciudadanía ahí para verlo y para valorarlo en su momento. Venga, entonces, vamos a votar lo que cada uno pensamos.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.**

### **8.- EXPTE 2554/2005.- CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA S.A.). AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE XII.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA S.A.). AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE XII”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 2554/2005: CONTRATACION DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XII

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

*“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL*

*AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE XII*

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Con fecha 14 de Noviembre de 2011, se formalizó entre el Ayuntamiento de Castrillón y la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., contrato para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, incluyendo un Plan de Inversiones con la previsión de ejecución de una relación de proyectos, que periódicamente y motivadamente se actualiza mediante acuerdos plenarios, siempre mantenimiento inalterable el presupuesto total del citado Plan 8.317.428,36.- € (IVA incluido).

El Plan de Inversiones vigente (aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 31-03-2022) se integra por la relación de proyectos que se unen como ANEXO I y con el siguiente resumen numérico:

<b>TOTAL DE INVERSION PREVISTA</b>	<b>8.317.428,36.- € (IVA incluido).</b>
Inversión con asignación a proyectos concretos:	7.609.378,83.- € (IVA incluido)
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	708.049,53.- € (IVA incluido)

**SEGUNDO.** - A requerimiento del Ayuntamiento de Castrillón, FCC AQUALIA, S.A. remite la siguiente documentación:

**A. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED ALTERNATIVA PARA SUMINISTRO DEL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO, ELIMINANDO EL BOMBEO ACTUAL DEL MANANTIAL (R.E. 3138 23-03-2022)**

Autor: Antonio Blanco Suárez  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Nº Colegiado: 9.432  
Presupuesto: 91.432,43 €  
Plazo de ejecución: 2 meses

Consta en el expediente administrativo 4739/2021 Informe Técnico, documento OYS16I0AV de fecha 21-02-2022 favorable a la documentación presentada por FCC AQUALIA, S.A. para la REDACCIÓN del correspondiente PROYECTO.

**B. MEMORIA VALORADA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CAUDAL EN LA ETAP DE PIÑEDO, EL DEPÓSITO DE SANTIAGO DEL MONTE Y EL DEPÓSITO DE BAYAS (R.E. 1522 10-02-2022)**

Autor: Raquel Álvarez Fernández  
Ingeniero Industrial  
Presupuesto: 16.080,36 € (IVA 21% incluido)  
Plazo de ejecución: 3 meses

Consta en el expediente administrativo 4739/2021 Informe Técnico, documento OYS16I0AV de fecha 21-02-2022 favorable a la documentación presentada por FCC AQUALIA, S.A. para la APROBACIÓN de la MEMORIA VALORADA.

**C. MEMORIA VALORADA INSTALACIÓN CONTADORES INTELIGENTES ESTÁTICOS CON ULTRASONIDOS Y DETECCIÓN DE FUGAS EN COTO CARCEDO Y PIEDRASBLANCAS (R.E. 1522 10-02-2022)**

Autor: Raquel Álvarez Fernández  
Ingeniero Industrial  
Presupuesto: 29.575,55 € (IVA 21% incluido)  
Plazo de ejecución: 3 meses

Consta en el expediente administrativo 4739/2021 Informe Técnico, documento OYS16I0AV de fecha 21-02-2022 favorable a la documentación presentada por FCC AQUALIA, S.A. para la APROBACIÓN de la MEMORIA VALORADA.

**TERCERO.** – Mediante Acuerdo Plenario, de fecha 24-02-2022, se APRUEBA:

- La redacción del correspondiente PROYECTO DE OBRA para CONSTRUCCIÓN RED DE SANEAMIENTO EN SANTIAGO DEL MONTE, con un presupuesto de ejecución de 30.199,76 € (IVA 21% incluido) y un plazo de ejecución de 2 meses.

Consta en el expediente administrativo 3684/2021 Informe Técnico, documento OYS16I13F de fecha 21-06-2022 favorable a la documentación presentada por FCC AQUALIA, S.A. para la APROBACIÓN del PROYECTO.

Procede en su caso el reajuste correspondiente en el Plan de inversiones según lo indicado en el punto SEGUNDO y TERCERO.

**SE PROPONE:**

**PRIMERO.** - Modificación de la relación de proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, integrado en el contrato firmado con la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. con fecha 14 de noviembre de 2011, para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, en los aspectos que se señalan a continuación:

- a) INCLUIR en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones las nuevas actuaciones:

**A. Denominación: “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED ALTERNATIVA PARA SUMINISTRO DEL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO, ELIMINANDO EL BOMBEO ACTUAL DEL MANANTIAL”**

Autor: Antonio Blanco Suárez  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Nº Colegiado: 9.432  
Presupuesto: 91.432,43 €  
Plazo de ejecución: 2 meses



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**B. Denominación: “MEMORIA VALORADA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CAUDAL EN LA ETAP DE PIÑEDO, EL DEPÓSITO DE SANTIAGO DEL MONTE Y EL DEPÓSITO DE BAYAS”**

Autor: Raquel Álvarez Fernández  
Ingeniero Industrial  
Presupuesto: 16.080,36 € (IVA 21% incluido)  
Plazo de ejecución: 3 meses

**C. Denominación: “MEMORIA VALORADA INSTALACIÓN CONTADORES INTELIGENTES ESTÁTICOS CON ULTRASONIDOS Y DETECCIÓN DE FUGAS EN COTO CARCEDO Y PIEDRASBLANCAS”**

Autor: Raquel Álvarez Fernández  
Ingeniero Industrial  
Presupuesto: 29.575,55 € (IVA 21% incluido)  
Plazo de ejecución: 3 meses

b) APROBAR el reajuste económico del PROYECTO presentado, con cargo al Plan de Inversiones:

• **Denominación: “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN SANTIAGO DEL MONTE”**

*Presupuesto MEMORIA: 30.199,76 € (IVA incluido)*  
*Presupuesto PROYECTO: 37.656,64 € (IVA incluido)*  
*Diferencia: + 7.456,88 € (IVA incluido)*  
*Expediente administrativo: 3684/2021*

c) AJUSTAR la relación de proyectos e importes, con cargo al Plan de Inversiones, quedando integrado por la relación de proyectos que se unen como ANEXO II y con el siguiente resumen numérico:

<b>TOTAL DE INVERSION PREVISTA</b>	<b>8.317.428,36.- € (IVA incluido).</b>
Inversión con asignación a proyectos concretos:	7.753.924,05. - € (IVA incluido)
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	563.504,31. - € (IVA incluido)

**SEGUNDO.** –Aprobar la ejecución de las OBRAS correspondientes:

1. Denominación: “**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED ALTERNATIVA PARA SUMINISTRO DEL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO, ELIMINANDO EL BOMBEO ACTUAL DEL MANANTIAL”**

Autor: Antonio Blanco Suárez  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Nº Colegiado: 9.432  
Presupuesto: 91.432,43 €  
Plazo de ejecución: 2 meses  
Expediente administrativo: 4739/2021

2. Denominación: “**MEMORIA VALORADA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CAUDAL EN LA ETAP DE PIÑEDO, EL DEPÓSITO DE SANTIAGO DEL MONTE Y EL DEPÓSITO DE BAYAS”**

Autor: Raquel Álvarez Fernández  
Ingeniero Industrial  
Presupuesto: 16.080,36 € (IVA 21% incluido)  
Plazo de ejecución: 3 meses  
Expediente administrativo: 4739/2021

3. Denominación: “**MEMORIA VALORADA INSTALACIÓN CONTADORES INTELIGENTES ESTÁTICOS CON ULTRASONIDOS Y DETECCIÓN DE FUGAS EN COTO CARCEDO Y PIEDRASBLANCAS”**

Autor: Raquel Álvarez Fernández  
Ingeniero Industrial  
Presupuesto: 29.575,55 € (IVA 21% incluido)  
Plazo de ejecución: 3 meses  
Expediente administrativo: 4739/2021

4. Denominación: “**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN SANTIAGO DEL MONTE**”  
 Autor: Antonio Blanco Suárez  
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
 N° Colegiado: 9.432  
 Presupuesto: 37.656,64 € (IVA 21% incluido)  
 Plazo de ejecución: 1 mes  
 Expediente administrativo: 3684/2021

**TERCERO.** – Dar traslado del acuerdo a la empresa FCC AQUALIA, S.A.”

**ANEXO I**

**PLAN DE INVERSIONES AQUALIA**

**AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE XII**

**ADJUDICACIÓN INFRAESTRUCTURAS CASTELLÓN P.D. 488/2002 - FONDO PRESIDIO - PRESUPUESTO 498.282,87 €**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+96% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CAPTACION LLANTERO	11.625,00 €	16.047,35 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 BOMBEO LA MENA	275,00 €	517,65 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 BOMBEO FERROTA	24.515,00 €	33.940,51 €	47.086,86 €	13.256,35 €	TERMINADO	60.034,13 €	12.087,27 €
4 BOMBEO FUENTE EL CURA	1.074,35 €	1.485,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 MANANTIAL FUENTE BENDITA	11.250,00 €	15.529,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ETAP PINEO	313,00 €	432,07 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 MANANTIAL LOS MELANDROS	12.041,25 €	16.621,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 MANANTIAL FUENTE RUBIA	1.371,90 €	1.892,77 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL CUERPO	517,50 €	714,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 MANANTIAL PANDELES	3.050,65 €	4.211,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO LA BRAÑA	1.787,50 €	2.467,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 MANANTIAL LIXAN	890,65 €	1.229,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 BOMBEO ORRÓN	325,65 €	437,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 MANANTIAL LLAGO	1.907,50 €	2.680,95 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO SAN MIGUEL	1.864,00 €	2.573,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	325,65 €	437,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO CASTRO	9.738,35 €	13.442,54 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	2.052,65 €	2.833,48 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO LA LOBA	1.519,40 €	2.097,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE	500,65 €	691,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO SAN ADRIANO	1.487,50 €	2.053,34 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO SANTA MARIA DEL MAR	538,35 €	742,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 DEPÓSITO VIEJO SALINAS	9.050,65 €	12.493,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO ZIG-ZAG	313,35 €	432,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 DEPÓSITO SAN JUAN DE NEVA	4.345,65 €	5.722,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 DEPÓSITO CUADRO	1.838,35 €	2.527,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO PIPE	1.580,65 €	2.181,93 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28 DEPÓSITO PALIDE	2.025,65 €	2.796,21 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29 DEPÓSITO LA BURJA	1.425,65 €	1.967,37 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30 DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO	3.032,65 €	4.186,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31 DEPÓSITO LLODARES	11.030,65 €	15.226,71 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32 DEPÓSITO PANDELES	3.455,00 €	4.769,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33 DEPÓSITO ROMADORJO	2.530,00 €	4.044,57 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34 DEPÓSITO LA PLAZA	1.613,35 €	2.226,79 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35 DEPÓSITO LA CAMPA	1.315,65 €	1.816,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36 DEPÓSITO BAYAS	2.735,65 €	3.776,29 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37 DEPÓSITO EL PUERTO	665,65 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38 DEPÓSITO LA PARRA	665,65 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
SEGURIDAD Y SALUD	5.314,66 €	7.336,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>341.411,36 €</b>	<b>496.203,96 €</b>	<b>47.086,86 €</b>	<b>13.256,35 €</b>		<b>60.034,13 €</b>	<b>12.087,27 €</b>

**ADJUDICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 232.730,25 €**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+96% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
<b>ADJUDICACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD</b>							
1 DEPÓSITO EL CASTRO	1.812,88 €	2.502,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.610,40 €	2.223,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA	3.399,34 €	4.693,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 DEPÓSITO Y BOMBEO LA LOBA	2.300,12 €	2.899,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 BOMBEO LA BRAÑA	805,20 €	1.111,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA	1.299,62 €	1.794,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES	1.327,88 €	1.833,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO	2.184,87 €	3.016,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL LLANTERO	899,38 €	1.241,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE	3.364,30 €	4.368,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO Y MANANTIAL EL CUERPO	320,20 €	442,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 DEPÓSITO Y BOMBEO NAVICES	1.642,27 €	2.081,25 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 DEPÓSITO ELEVADO LOS CARRAYOS	1.271,27 €	1.755,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS	2.990,08 €	4.127,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARIA DEL MAR	684,34 €	1.358,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ARNAVAD	4.289,70 €	5.921,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO ARANCES	397,27 €	529,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

18	CAJETA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS	340,35 €	321,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19	DEPÓSITO SALINAS	1.205,45 €	1.664,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20	DEPÓSITO SAN JUAN	5.090,39 €	7.026,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21	DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAZA	480,30 €	663,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22	DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23	BOMBEO Y MANANTIAL LIXÁN	409,66 €	565,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24	DEPÓSITO TEBOSAS	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25	BOMBEO Y MANANTIAL FUENTEBENDITA	574,47 €	793,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26	BOMBEO LAS BÁRDANAS	244,86 €	338,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27	DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28	MANANTIAL FOXACO	303,59 €	343,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29	DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30	DEPÓSITO LA CAMPA	951,37 €	1.313,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31	DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIGUA ETAP)	522,67 €	721,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32	MANANTIAL LOS MERLUZOS	395,54 €	546,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33	BOMBEO FRESCO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34	DEPÓSITO LA BURIA	1.525,64 €	2.106,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35	EDAR PILLARNO	1.696,91 €	2.301,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36	EBAR SANTA MARÍA DEL MAR	3.814,31 €	5.265,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37	EBAR SALINAS	2.318,95 €	3.225,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38	BOMBEO ORÓN	1.017,30 €	1.404,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES		33.969,34 €	46.891,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>88.894,70 €</b>	<b>122.710,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES = 317.814,21 €**

## EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

### ETAP PILLARNO TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € + 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+95% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NUMENTOS DE OBRA	
1	ETAP PILLARNO	816.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2	TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS	5.432,21 €	7.500,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>622.278,96 €</b>	<b>858.993,87 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

### ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+95% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NUMENTOS DE OBRA	
1	REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE EL DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO	402.302,69 €	555.338,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2	REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PUEÑO	89.344,58 €	123.331,26 €	234.200,52 €	200.869,26 €	TERMINADO	324.200,52 €	- €
3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN EN PANZALES	24.450,88 €	33.753,13 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR	97.496,59 €	134.584,29 €	251.251,09 €	116.664,80 €	TERMINADO	250.569,70 €	681,28 €
5	RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE BOMADORIO	26.422,65 €	36.473,82 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6	ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSO EN ORÓN	56.813,22 €	78.426,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7	BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.130,67 €	92.943,26 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8	REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LLOBA	3.518,89 €	4.857,48 €	39.564,77 €	15.107,29 €	TERMINADO	39.564,77 €	- €
9	REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARRIZADAS	52.331,02 €	72.237,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INYECTO MUNICACIÓN DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,31 €	89.212,09 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11	REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADAGA	81.672,08 €	112.740,15 €	429.443,82 €	316.703,67 €	TERMINADO	426.938,87 €	2.504,95 €
12	RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARNADO	80.723,54 €	111.464,58 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13	RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOSAS	26.982,88 €	37.247,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14	RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE SALINAS	22.714,57 €	31.355,19 €	187.921,47 €	156.566,28 €	TERMINADO	180.520,22 €	27.403,25 €
15	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA	7.510,59 €	10.367,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16	SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO EN BAICES NUEVO	349.400,84 €	482.312,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LLODARES	62.209,08 €	85.873,41 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>1.515.862,60 €</b>	<b>2.092.496,86 €</b>	<b>1.212.781,67 €</b>	<b>805.913,30 €</b>		<b>1.182.194,09 €</b>	<b>30.587,58 €</b>

### ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 6.088.073,41 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+95% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NUMENTOS DE OBRA	
1	SANEAMIENTO EN BOMADORIO, TRESVALLES, EL OMEDO, BARCA Y LARGA	361.784,55 €	223.327,39 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2	COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (1ª FASE)	251.549,30 €	350.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3	SANEAMIENTO EN BARRAS NORTE	54.132,08 €	75.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4	SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	302.363,85 €	341.303,05 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5	SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.895,25 €	73.016,60 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6	SANEAMIENTO EN FORCON	85.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>710.343,12 €</b>	<b>980.557,91 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO = 3.932.948,65 €**

PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,87 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6N B=36% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMIDOS DE OBRA
1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOXACO Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN	25.347,25 €	25.541,51 €	25.541,51 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA	48.419,78 €	66.838,67 €	66.838,67 €	- €	NO TERMINADA	35.263,12 €	20.575,55 €
3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RIO FERROTTA EN PIEDRAS BLANCAS	89.262,43 €	123.217,86 €	123.217,86 €	- €	TERMINADO	126.504,87 €	2.287,01 €
4 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUVV DE AUSTRIA ESQUINA GRAN CAPITAN (RAICES NUEVO)	17.363,94 €	23.969,18 €	23.969,18 €	- €	TERMINADO	23.969,18 €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA Nº 40 (RAICES NUEVO)	25.381,07 €	48.563,95 €	48.563,95 €	- €	TERMINADO	48.563,95 €	- €
6 COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPÓSITO EL CASTRO	46.893,53 €	64.731,84 €	64.731,84 €	- €	TERMINADO	64.731,84 €	- €
7 VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS	33.473,06 €	46.206,21 €	46.206,21 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS	32.384,21 €	44.427,09 €	44.427,09 €	- €	TERMINADO	51.130,41 €	6.723,32 €
9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RIO RAICES	17.578,06 €	24.264,76 €	24.264,76 €	- €	TERMINADO	24.264,76 €	- €
10 COLECTOR TERCIARIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)	25.049,73 €	36.069,10 €	36.069,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>371.953,06 €</b>	<b>513.830,17 €</b>	<b>513.830,17 €</b>	<b>- €</b>		<b>374.448,13 €</b>	<b>21.565,32 €</b>

ANUETE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6N B=21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMIDOS DE OBRA
1 SIST. CONTROL DE ALIVIOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)	19.940,00 €	24.127,40 €	24.127,40 €	- €	TERMINADO	- €	- €
2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE BAYAS	263.349,30 €	219.137,13 €	219.137,13 €	- €	TERMINADO	15.982,89 €	- €
3 PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNÁNDEZ, C/ CASTILLO GALDÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS	453.650,77 €	548.917,43 €	548.917,43 €	- €	TERMINADO	133.958,01 €	- €
4 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NEIVA EN CASTRILLÓN	252.133,57 €	305.081,62 €	305.081,62 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEOS VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)	21.421,82 €	25.920,40 €	25.920,40 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.010.895,86 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>- €</b>		<b>117.975,12 €</b>	<b>- €</b>

ANUETE PLAN DE INVERSIONES FASE VII

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6N B=21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMIDOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO DE VEGARRIZADAS - LA BRAÑA	554.696,40 €	708.707,34 €	708.707,34 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 CAPTACIÓN DE AGUA EN LA FERRENCIA Y CANALIZACIÓN HASTA RÍO DE BOMBEO	46.220,80 €	66.553,33 €	66.553,33 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>600.917,20 €</b>	<b>865.260,67 €</b>	<b>865.260,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

ANUETE PLAN DE INVERSIONES FASE VIII

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6N B=21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMIDOS DE OBRA
1 CONTROL INCURSTRACIONES POR CALCIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE LA MINA Y BAYAS	2.982,62 €	4.294,67 €	4.294,67 €	- €	TERMINADA	901,64 €	- €
2 ETAP PILLARNO	416.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
3 BOMBEO DESDE EL MANANTIA LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIBANO	67.130,67 €	92.943,26 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
4 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARRIZADAS	52.321,02 €	72.237,74 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INTRCO MUNICIPAL	-	-	-	-	ELIMINADA	- €	- €
6 DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,71 €	89.212,00 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
7 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOS	-	-	-	-	ELIMINADA	- €	- €
8 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	26.982,88 €	37.247,31 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
9 SANEAMIENTO EN BAYAS SUR	54.322,08 €	75.000,00 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
10 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	302.363,85 €	341.303,05 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
11 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.895,25 €	73.016,60 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
12 SANEAMIENTO EN FORCÓN	85.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.120.944,59 €</b>	<b>1.546.070,11 €</b>	<b>4.294,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>901,64 €</b>	<b>- €</b>

ANUETE PLAN DE INVERSIONES FASE IX

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6N B=21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMIDOS DE OBRA
1 DEPÓSITO DE TEBOS. MEDIDAS A EJECUTAR CON CARÁCTER DE URGENCIA	13.932,42 €	20.018,09 €	20.018,09 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO NÚCLEO DE BAYAS	274.126,95 €	538.993,17 €	538.993,17 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>288.059,37 €</b>	<b>559.011,26 €</b>	<b>559.011,26 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

ANUETE PLAN DE INVERSIONES FASE X

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6N B=21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMIDOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN TRAMO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CAMPA - PILLARNO	7.712,47 €	11.105,10 €	11.105,10 €	- €	TERMINADO	2.621,25 €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA ALVADERO DE LLANTERO	80.054,58 €	115.212,99 €	115.212,99 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>87.767,05 €</b>	<b>126.318,09 €</b>	<b>126.318,09 €</b>	<b>- €</b>		<b>2.621,25 €</b>	<b>- €</b>



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE X

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SANAMBIENTO SAN ADRIANO	329.052,55 €	473.802,77 €	473.802,77 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 SANAMBIENTO SANTIAGO DEL MONTE	20.873,51 €	30.199,76 €	30.199,76 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 RENOVACIÓN IMPULSIÓN ORBÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN	270.021,58 €	388.804,07 €	388.804,07 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>359.026,06 €</b>	<b>892.806,60 €</b>	<b>892.806,60 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XI

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 NUEVO DEPÓSITO TEBOYAS	41.564,39 €	59.848,56 €	59.848,56 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COSTES ADIF PROYECTO VEGARROZADAS	- €	5.977,10 €	5.977,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>41.564,39 €</b>	<b>65.825,66 €</b>	<b>65.825,66 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XII

Inversión con asignación prevista =	<b>7.699.278,83 €</b>
Pendiente de asignación =	<b>798.049,53 €</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =</b>	<b>8.317.428,36 €</b>

## ANEXO II

### PLAN DE INVERSIONES AQUALIA

### AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE XII

#### ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN P.D. 148/2002 - FONDO PERDIDO - PRESUPUESTO 186.202.87 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CAPTACIÓN LLANTERO	11.625,00 €	16.047,15 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 BOMBEO LA MINA	275,00 €	517,65 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 SONDEO FERROTA	24.515,00 €	33.840,51 €	47.086,86 €	13.256,35 €	TERMINADO	60.034,13 €	12.937,27 €
4 BOMBEO FUENTE EL CURA	1.074,35 €	1.485,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 MANANTIAL FUENTE BENDITA	11.250,00 €	15.529,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ETAP PINEO	213,00 €	432,07 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 MANANTIAL LOS MELANDROS	12.041,25 €	16.621,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 MANANTIAL FUENTE RUBIA	1.271,80 €	1.803,77 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL CUERPO	517,50 €	714,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 MANANTIAL PANDELES	2.050,45 €	4.211,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO LA BRAÑA	1.787,50 €	2.467,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 MANANTIAL LIXAN	890,45 €	1.229,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 BOMBEO ORBÓN	125,45 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 MANANTIAL LLAGO	1.597,50 €	2.080,95 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO SAN MIGUEL	1.864,00 €	2.573,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	125,45 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO CASTRO	9.738,35 €	13.442,54 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	2.062,45 €	2.832,48 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO LA LLOBA	1.519,40 €	2.097,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE	590,45 €	801,10 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO SAN ADRIANO	1.487,50 €	2.053,34 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO SANTA MARIA DEL MAR	538,35 €	742,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 DEPÓSITO VIEGO SALINAS	9.050,45 €	12.493,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO ZIG-ZAG	213,25 €	432,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 DEPÓSITO SAN JUAN DE NEVA	4.345,45 €	5.722,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 DEPÓSITO CUADRO	1.838,35 €	2.537,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO PIPE	1.580,45 €	2.181,93 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28 DEPÓSITO PULIDE	2.025,45 €	2.796,21 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29 DEPÓSITO LA BURJA	1.425,45 €	1.967,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30 DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO	3.032,45 €	4.186,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31 DEPÓSITO LUOGARES	11.090,45 €	15.226,71 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32 DEPÓSITO PANIZALES	3.455,00 €	4.769,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33 DEPÓSITO ROMADORO	2.530,00 €	4.084,57 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34 DEPÓSITO LA PLAZA	1.613,35 €	2.226,79 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35 DEPÓSITO LA CAMPA	1.315,45 €	1.816,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36 DEPÓSITO BAYAS	2.735,45 €	3.776,29 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37 DEPÓSITO EL PUERTO	665,45 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38 DEPÓSITO LA PARRA	665,45 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
SEGURIDAD Y SALUD	5.314,45 €	7.316,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>141.461,36 €</b>	<b>195.203,96 €</b>	<b>47.086,86 €</b>	<b>13.256,35 €</b>		<b>60.034,13 €</b>	<b>12.937,27 €</b>

ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 722.710,25 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+96% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
<b>ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD</b>							
1 DEPÓSITO EL CASTRO	1.812,88 €	2.502,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.610,40 €	2.223,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA	3.293,74 €	4.692,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLOBA	2.300,12 €	2.899,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 BOMBEO LA BRAÑA	805,20 €	1.111,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA	1.294,62 €	1.794,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES	1.327,88 €	1.833,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO	2.184,67 €	3.016,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL LLANTERO	896,38 €	1.241,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE	3.954,30 €	4.368,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO Y MANANTIAL EL CUEPLO	220,20 €	442,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 DEPÓSITO Y BOMBEO NAVICES	1.942,37 €	2.681,25 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 DEPÓSITO ELEVADO LOS CARBAYOS	1.271,27 €	1.755,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS	2.990,08 €	4.127,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARÍA DEL MAR	984,34 €	1.358,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ARNABO	4.289,70 €	5.921,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO ARANCES	297,77 €	273,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €

18 CASITA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS	340,35 €	331,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO SALINAS	1.205,45 €	1.664,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SAN JUAN	5.090,39 €	7.026,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAZA	480,30 €	663,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 BOMBEO Y MANANTIAL LUÁN	409,66 €	565,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO TEBOÑAS	1.540,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 BOMBEO Y MANANTIAL FUENTEBENDITA	574,47 €	793,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 BOMBEO LAS BARZANAS	344,86 €	338,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
28 MANANTIAL FOXACO	303,59 €	343,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29 DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)	1.540,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30 DEPÓSITO LA CAMPA	951,17 €	1.313,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31 DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIGUA ETAP)	522,67 €	721,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32 MANANTIAL LOS MERLUZOS	395,54 €	546,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33 BOMBEO PRESNO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34 DEPÓSITO LA BURJA	1.525,64 €	2.106,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35 EBAR PILLARNO	1.666,93 €	2.301,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36 EBAR SANTA MARÍA DEL MAR	3.814,11 €	5.265,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37 EBAR SALINAS	2.118,95 €	2.925,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38 BOMBEO ORÓN	1.087,99 €	1.404,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES	33.569,34 €	46.891,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>88.884,70 €</b>	<b>122.710,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>			

TOTAL MEJORA OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES = 317.814,21 €

EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

ETAP PILLARNO TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € + 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+96% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 ETAP PILLARNO	616.945,75 €	851.493,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS	5.493,21 €	7.500,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>622.278,96 €</b>	<b>858.993,87 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>			

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,85 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+96% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE EL DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO	402.302,69 €	555.338,63 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PÍNEO	89.344,58 €	123.331,26 €	324.200,52 €	200.869,26 €	TERMINADO	324.200,52 €	- €
3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN EN PANIZALES	24.450,58 €	33.752,13 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR	97.496,59 €	134.584,29 €	251.251,09 €	116.666,80 €	TERMINADO	250.589,70 €	680,39 €
5 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE BOMADORO	26.422,85 €	36.473,83 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSO EN ORÓN	56.813,22 €	78.424,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.130,67 €	92.943,26 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LLOBA	3.518,89 €	4.857,48 €	99.964,77 €	95.107,29 €	TERMINADO	99.964,77 €	- €
9 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.131,02 €	72.237,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

10	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INTRACOMUNICACIÓN DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,31 €	89.212,09 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11	REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADASA	81.672,09 €	112.740,15 €	429.443,82 €	316.703,67 €	TERMINADO	426.938,87 €	3.504,85 €
12	RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARRABO	80.733,54 €	111.464,58 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13	RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOYAS	26.982,88 €	37.287,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14	RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE SALINAS	22.714,57 €	31.355,19 €	187.821,47 €	154.964,28 €	TERMINADO	180.520,22 €	27.401,25 €
15	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA	7.510,59 €	10.367,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN RAICES NUEVO	349.400,84 €	482.312,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LLODARES	62.209,08 €	85.873,41 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>1.515.862,69 €</b>	<b>2.092.496,86 €</b>	<b>1.212.781,67 €</b>	<b>805.903,30 €</b>		<b>1.182.194,08 €</b>	<b>30.583,58 €</b>

## ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.088.072,41 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+35% FVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NUMENTOS DE OBRA
1	SANEAMIENTO EN ROMADORO, TRESVALLES, EL OMEDO, BARCA Y LARGA	361.784,55 €	223.327,39 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
2	COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (1ª FASE)	252.549,20 €	350.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
3	SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.332,08 €	75.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
4	SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	332.363,85 €	541.303,05 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
5	SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.895,25 €	73.016,60 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
6	SANEAMIENTO EN FORCÓN	85.417,50 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
	<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>710.343,32 €</b>	<b>980.557,91 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

**TOTAL MEJORA OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO = 3.922.048,65 €**

## PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.261,87 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+35% FVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NUMENTOS DE OBRA
1	EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FORCÓN Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN	25.747,25 €	35.541,51 €	25.541,51 €	- €	PENDIENTE	- €
2	ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA	48.419,78 €	66.836,67 €	66.836,67 €	- €	NO TERMINADA	25.263,12 €
3	ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RÍO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS	89.262,43 €	123.217,86 €	123.217,86 €	- €	TERMINADO	126.508,87 €
4	SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA ESQUINA GRAN CAPITAN (RAICES NUEVO)	17.363,84 €	23.969,18 €	23.969,18 €	- €	TERMINADO	23.969,18 €
5	SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA Nº 40 (RAICES NUEVO)	35.381,07 €	48.563,95 €	48.563,95 €	- €	TERMINADO	48.563,95 €
6	COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPÓSITO EL CASTRO	46.893,53 €	64.731,84 €	64.731,84 €	- €	TERMINADO	64.731,84 €
7	VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS	33.473,06 €	46.206,21 €	46.206,21 €	- €	PENDIENTE	- €
8	CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS	32.584,21 €	44.427,09 €	44.427,09 €	- €	TERMINADO	51.190,41 €
9	OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RÍO RAICES	17.578,06 €	24.264,76 €	24.264,76 €	- €	TERMINADO	24.264,76 €
10	COLECTOR TERCIARIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)	25.069,73 €	36.069,10 €	36.069,10 €	- €	PENDIENTE	- €
	<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>371.353,06 €</b>	<b>513.880,17 €</b>	<b>513.880,17 €</b>	<b>- €</b>	<b>374.448,13 €</b>	<b>31.565,33 €</b>

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE IV

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+35% FVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NUMENTOS DE OBRA
1	SIST. CONTROL DE ALIVOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)	19.840,00 €	24.127,40 €	24.127,40 €	- €	TERMINADO	- €
2	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE BAYAS	263.249,20 €	319.137,13 €	319.137,13 €	- €	TERMINADO	15.982,89 €
3	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNÁNDEZ, C/ CASTILLO GALDÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS	453.650,77 €	548.917,43 €	548.917,43 €	- €	TERMINADO	133.958,01 €
4	RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN	252.133,57 €	305.081,62 €	305.081,62 €	- €	PENDIENTE	- €
5	RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEO VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)	21.421,82 €	25.920,40 €	25.920,40 €	- €	PENDIENTE	- €
	<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>1.010.895,86 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>1.223.183,98 €</b>	<b>- €</b>	<b>117.976,12 €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS - LA BRAÑA	554.695,40 €	798.707,36 €	788.707,36 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 CAPTACIÓN DE AGUA EN LA FERREÑA Y CANALIZACIÓN HASTA PODO DE BOMBO	46.220,89 €	66.553,33 €	66.553,33 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>600.916,29 €</b>	<b>865.260,67 €</b>	<b>855.260,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VIII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 CONTROL INCURSTRACIONES POR CALCIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE LA MEÑA Y BAYAS	2.982,62 €	4.294,67 €	4.294,67 €	- €	TERMINADA	901,64 €	- €
2 ETAP PILLARNO	656.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
4 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.220,67 €	92.943,26 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
5 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.221,02 €	72.227,74 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
6 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INTRCOMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
7 DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,21 €	89.212,09 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
7 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEROBAS	-	-	-	-	-	-	-
8 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	26.982,98 €	37.247,21 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
8 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.222,08 €	75.000,00 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
9 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	302.263,85 €	441.303,05 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
10 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.895,25 €	73.016,40 €	- €	- €	ELIMINADA	- €	- €
11 SANEAMIENTO EN FORCÓN	85.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1.120.944,59 €</b>	<b>1.546.070,11 €</b>	<b>4.294,67 €</b>	<b>- €</b>		<b>901,64 €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE IX**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 DEPÓSITO DE TERBOVAS, MEDIDAS A EJECUTAR CON CARÁCTER DE URGENCIA	12.932,42 €	20.018,09 €	20.018,09 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO NÚCLEO DE BAYAS	274.226,95 €	538.993,27 €	538.993,27 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>287.159,37 €</b>	<b>559.011,36 €</b>	<b>559.011,36 €</b>	<b>- €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE X**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 RENOVACIÓN TRAMO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA CAMPA - PILLARNO	7.212,47 €	11.105,10 €	11.105,10 €	- €	TERMINADO	3.621,25 €	- €
2 MEMORIA TÉCNICA ALUJADERO DE LLANTERO	80.054,58 €	115.212,99 €	115.212,99 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>87.267,05 €</b>	<b>126.318,09 €</b>	<b>126.318,09 €</b>	<b>- €</b>		<b>3.621,25 €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XI**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO SAN ADRIANO	229.052,55 €	473.802,77 €	473.802,77 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 SANEAMIENTO SANTIAGO DEL MONTE	26.252,36 €	37.456,64 €	37.456,64 €	3.456,88 €	PENDIENTE	- €	- €
3 RENOVACIÓN IMPULSIÓN ORCÓN Y ADECUACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN	270.021,58 €	388.804,07 €	388.804,07 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>525.326,49 €</b>	<b>900.263,48 €</b>	<b>900.263,48 €</b>	<b>3.456,88 €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 NUEVO DEPÓSITO TERBOVAS	41.564,39 €	59.848,56 €	59.848,56 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COSTES ADIF PROYECTO VEGARROZADAS	- €	5.977,10 €	5.977,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>41.564,39 €</b>	<b>65.825,66 €</b>	<b>65.825,66 €</b>	<b>14.901,76 €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XIII**

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	NÚMOTOS DE OBRA
1 RED ALTERNATIVA SAN ADRIANO	63.493,25 €	91.432,43 €	91.432,43 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 CONTROL ETAP PILLARNO	11.367,69 €	16.080,36 €	16.080,36 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 CONTADORES INTELIGENTES	20.540,00 €	29.575,05 €	29.575,05 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>95.400,94 €</b>	<b>137.087,84 €</b>	<b>137.087,84 €</b>	<b>22.308,64 €</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XI**

Inversión con asignación prevista =	7.629.278,83 €
Pendiente de asignación =	708.049,13 €
<b>TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =</b>	<b>8.317.428,38 €</b>

**AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE XII**

Inversión con asignación prevista =	7.753.524,05 €
Pendiente de asignación =	563.594,21 €
<b>TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =</b>	<b>8.317.428,38 €</b>

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con seis (6) votos a favor (Sres. concejales de los Grupos municipales, P.S.O.E.: dos (2); I.U.: tres (3); PODEMOS: uno(1)) y cinco (5) abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, P.P.: tres (3); CIUDADANOS: uno (1); VOX: uno (1)), con ningún (0) voto en contra, lo que constituye la totalidad de los miembros integrantes de la comisión informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, (once (11) miembros en total), la Propuesta de Acuerdo Plenario que ha quedado transcrita."



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿intervenciones? Sí, Sr. Concejales de Obras, Servicios y Medio Ambiente.

**- Sr. Concejales de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Iván José López Reguero:**

Sí, bueno, espero tener, que tengamos la unanimidad en esta votación, porque entiendo que es una mejora para todo el municipio. Lo explicamos en la Comisión Informativa, yo creo que quedó claro. Es un poco lioso el tema de memorias, proyectos, pero bueno, al final la conclusión es que hacemos cuatro documentos con cuatro obras y que dos de las obras, que son las que afectan, como dijo la Secretaria, a San Adriano, a Bayas, a Santiago del Monte, a Piedras Blancas, a Coto Carcedo, todo esto que afecta a dos de las memorias, vienen encima subvencionadas por CADASA, que nos abonarán, aproximadamente, el 70%. Así que seguimos trabajando en todos los proyectos de AQUALIA. Están ahora mismo trabajando en el cambio de abastecimiento de Vegarrozadas y estamos pendientes, como dijo antes la Alcaldesa, de sectoriales. Por ejemplo, nos falta un sectorial para cambiar el abastecimiento de Bayas y nos falta un sectorial para la obra que os decía antes, en el punto anterior, del cambio de abastecimiento en la zona de Casa Alicia a Casa Gilo, nos falta también porque al pasar por una CT, tenemos que pedir también permiso a la Consejería. Así que nada, seguimos trabajando con AQUALIA, de la mano con AQUALIA y esto mejora, muy mucho, la vida de la ciudadanía. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Intervenciones? Sí, Sr. Concejales del Partido Popular, Eloy.

**- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Vamos a votar a favor de estas propuestas, porque todas ellas van encaminadas a mejorar la red de abastecimiento del Concejo. Respecto a las obras que se proponen, se necesita construir una nueva red para suministrar al depósito de San Adriano, debido a las grandes pérdidas de agua que se producen en la vieja tubería actual que abastece desde el enganche de Las Vallinas. Y respecto a la instalación de sistemas de control de caudal de contadores de las tuberías, tanto en la ETAP de Piñedo como en los depósitos de Bayas y Santiago del Monte, van a ayudar a descubrir anomalías en la red para tenerla más controlada. Y por último, en cuanto a la instalación de contadores inteligentes con ultrasonidos en Coto Carcedo y Piedras Blancas, éstos van a optimizar la red, permitiendo registrar consumos crecientes o continuados al escuchar el ruido y determinar si hay fugas. Esa información recogida, se transmitirá a un dispositivo vía radio, que va a un programa de ordenador, que dirá dónde están las anomalías. Por lo dicho, son obras necesarias que se convertirán en inversiones, y, por lo tanto, las vamos a apoyar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Entiendo que están consensuadas con ustedes.

**- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

¿Las propusieron ustedes o las propuso AQUALIA?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Las propusimos nosotros, claro que sí, nosotros con AQUALIA. Hombre bueno, hombre bueno... Sr. Concejales de Partido Popular, estas inversiones están habladas en los despachos con nosotros, algunas las hemos propuesto nosotros y es así. De todas maneras, entiendo que igual tuvieron alguna reunión con ustedes fuera del Ayuntamiento, porque parece ser que las aprueban. Vamos a votar entonces.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por UNANIMIDAD de los veintinueve miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.**

Salen por unanimidad las obras del Ayuntamiento a cargo de la empresa privada de AQUALIA, puntualiza la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

**9.- EXPTE 300/2022.- CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 300/2022: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLON: PROPUESTA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

*“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL*

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por acuerdo de Pleno de fecha 31-3-2022.

- **Objeto.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**

1.- Valor anual				
Servicios	Base imponible, €	IVA, €		Importe total anual, €
Jardinería (60%)	495.506,79	21%	104.056,43	599.563,22
Limpieza y retirada de residuos (40%)	330.337,86	10%	33.033,79	363.371,65
<b>Total, €</b>				<b>962.934,87</b>

2.- Valor por cinco años				
Servicios	Base imponible, €	IVA, €		Importe total anual, €
Jardinería (60%)	2.477.533,95	21%	520.282,15	2.997.816,10
Limpieza y retirada de residuos (40%)	1.651.689,30	10%	165.168,95	1.816.858,25
<b>Total, €</b>	<b>4.129.223,25</b>		<b>685.451,10</b>	<b>4.814.674,35</b>

- **Valor estimado, €:** 4.542.145,57 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** Cinco años.
- **Prórroga:**  No  Sí. Nº de prórrogas: \_\_\_\_\_
- **Procedimiento:**  Abierto y sujeto a regulación armonizada.
- **Tramitación:**  Ordinaria  Urgente  Anticipada
- **Criterios de adjudicación:**
  - Único:  Precio /  Coste (coste ciclo de vida ...).
  - Varios, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los **objetivos preponderantes** sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
- **Partida presupuestaria:** 0701 171 2279916

2.- Publicado el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 7-4-2022, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según consta en la citada Plataforma:

1. ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL.
2. DAORJE, SLU.
3. FCC MEDIO AMBIENTE, SAU.
4. LACERA INTEGRAL, SL.

3.- En esta licitación no se establecieron criterios subjetivos, por lo que hay SOBRES Nº 2. En fecha 16-5-2022 la Mesa de Contratación valoró, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación objetivos contenidos en el SOBRE Nº 3 (cuantificables automáticamente) de los licitadores admitidos a la licitación:

**1.- Criterio nº 3.- Mejora cobertura horaria servicio.**



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Criterio nº 3.- Mejora cobertura horaria servicio 15 p							
Nº	EMPRESAS	De lunes a viernes un trabajador de 15:00 a 21:00 h 2,5 p	De lunes a viernes dos trabajadores de 15:00 a 21:00 h 5 p	Sábados un trabajador de 15:00 a 21:00 h 7,5 p	Sábados dos trabajadores de 15:00 a 21:00 h 10 p	Domingos y festivos dos trabajadores de 7:00 a 14:00 h 15 p	Total 15 p
1	ASCAN					15,00	15,00
2	DAORJE-SALENSE					15,00	15,00
3	FCC					15,00	15,00
4	LACERA					15,00	15,00

## 2.- Criterio nº 4.- Formación de los trabajadores.

Criterio nº 4.- Formación de los trabajadores 10 p						
Nº	EMPRESAS	Menos de 10 horas lectivas 0 p	Entre 10 y 20 horas lectivas. 2,5 p	Entre 21 y 40 horas lectivas. 5 p	Más de 40 horas lectivas. 10 p	Total 10 p
1	ASCAN				10,00	10,00
2	DAORJE-SALENSE				10,00	10,00
3	FCC				10,00	10,00
4	LACERA				10,00	10,00

## 3.- Criterio nº 5. Mejora campaña concienciación.

Criterio nº 5. Mejora campaña concienciación 20 p				
Nº	EMPRESAS	Diseño, ejecución y puesta en funcionamiento de un stand de Parques y Jardines de Castrillón 10 p	Contratación educadores/as ambientales 10 p	Total 20 p
1	ASCAN	10,00	10,00	20,00
2	DAORJE-SALENSE	10,00	10,00	20,00
3	FCC	10,00	10,00	20,00
4	LACERA	10,00	10,00	20,00

## 4.- Criterio nº 6.- Mejoras en el servicio.

Criterio nº 6.- Mejoras en el servicio 20 p						
Nº	EMPRESAS	Cubrición de alcorques con material permeable 5 p		Instalación de jardineras colgantes 15 p		Total 20 p
		Cubrición de 50 alcorques con material permeable 2,5 p	Cubrición de 100 alcorques con material permeable 5 p	Instalación de jardineras colgantes c/ Pablo Iglesias y c/ Ordoño I 10 p	Instalación de jardineras colgantes c/ El Acebo 5 p	
1	ASCAN		5,00	10,00	5,00	20,00
2	DAORJE-SALENSE		5,00	10,00	5,00	20,00
3	FCC		5,00	10,00	5,00	20,00
4	LACERA		5,00	10,00	5,00	20,00

## 5.- Valoración de los criterios nº 1 (precio) y 2 (bolsa de horas de personal eventual) y valoración total.

	EMPRESAS	SOBRE 3									TOTAL PUNTOS 100 P
		Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio 20 p	Bolsa horas anuales personal eventual	Puntos bolsa horas personal 15 p	Mejora cobertura a horaria 15 p	Formación trabajadores 10 p	Mejora campaña concienciación 20 p	Mejoras en servicio 20 p	
1	FCC	4.524.759,54	289.914,81	14,84	9.000	15,00	15,00	10,00	20,00	20,00	94,84
2	DAORJE-SALEN.	4.423.864,81	390.809,54	20,00	3.400	5,66	15,00	10,00	20,00	20,00	90,66
3	LACERA	4.765.170,28	49.504,07	2,53	500	0,83	15,00	10,00	20,00	20,00	68,36
4	ASCAN	4.783.143,10	31.531,25	1,61	900	1,50	15,00	10,00	20,00	20,00	68,11

4.- En fecha 18-5-2022 se notificó a la empresa que presentó la mejor oferta, FCC, MEDIO AMBIENTE SAU, el requerimiento previsto en la cláusula 21 del pliego administrativo para aportación de documentación necesaria para la adjudicación del contrato, concediendo a tal efecto un plazo de diez días hábiles. Mediante escrito de fecha 31-5-2022 (r.e.n. 6.262), la citada empresa presentó, dentro del plazo concedido, la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que hace referencia la declaración responsable contenida en el sobre nº 1 de su oferta (documentación administrativa), y a los efectos del artículo 140.1 de la LCSP.

1. La documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que hace referencia la declaración responsable contenida en el sobre A (documentación administrativa) de su oferta y a los efectos del artículo 140.1 de la LCSP.

2. Justificante de haber constituido, en fecha 24-5-2022, la garantía definitiva a favor del Ayuntamiento de Castrillón por importe de 194.029,14 euros.
3. La documentación acreditativa de disponer de los medios personales y materiales propuestos para la realización de la prestación (artículo 76.2 LCSP). A tal efecto, consta informe favorable emitido en fecha 7-6-2022 por la Jefatura de Obras en relación con la documentación aportada.

5.- Por el servicio de Tesorería municipal se han aportado al expediente los certificados que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social por parte de la empresa propuesta como adjudicataria del contrato.

6.- En sesión de fecha 8-6-2022 la Mesa de Contratación comprobó que documentación aportada por la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SAU se ajustaba los requisitos establecidos en las cláusulas 16 y 21 del pliego administrativo.

7.- En el pliego administrativo se establecía un plazo de duración del contrato de cinco años, con previsión de inicio el 1-5-2022. Consecuentemente, el contrato no pudo iniciarse en la fecha prevista, por lo que fue necesario tramitar el incidente de reajuste de anualidades previsto en la normativa de contratación. A tal efecto, en fecha 13-6-2022 se emitió informe por la Jefatura de Obras proponiendo:

- a) Fecha de inicio del contrato: 1 de agosto de 2022.
- b) Plazo de ejecución: cinco años.

Dicha propuesta de reajuste de anualidades fue aceptada por la citada empresa en fecha 14-6-2022 (r.e.n. 6.854).

8.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde al **Pleno** de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0701 171 2279916 del presupuesto municipal para el año 2022.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### PROPONE AL PLENO:

**PRIMERO:** Admitir al procedimiento de licitación para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN a las siguientes empresas, que previa publicación han presentado la correspondiente oferta:

1. ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL.
2. DAORJE, SLU.
3. FCC MEDIO AMBIENTE, SAU.
4. LACERA INTEGRAL, SL.

**SEGUNDO:** Adjudicar el CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DE CASTRILLÓN a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, SAU. (B-85144152), de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta, de conformidad con el siguiente régimen económico.

#### 1.- Precio del contrato por cinco años.

Servicios	Base imponible, €	IVA, €	Importe total, €	
Jardinería (60%)	2.328.349,68	21%	488.953,43	2.817.303,11
Limpieza y retirada de residuos (40%)	1.552.233,12	10%	155.223,31	1.707.456,43
<b>Total, €</b>	<b>3.880.582,80</b>		<b>644.176,74</b>	<b>4.524.759,54</b>

#### 2.- Precio anual del contrato.

Servicios	Base imponible, €	IVA, €	Importe total, €	
Jardinería (60%)	465.669,94	21%	97.790,69	563.460,62
Limpieza y retirada de residuos (40%)	310.446,62	10%	31.044,66	341.491,28
<b>Total, €</b>	<b>776.116,56</b>		<b>128.835,35</b>	<b>904.951,90</b>



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## 3.- Financiación del contrato, desde el 1 de agosto de 2022.

ANUALIDADES			
EJERCICIO	€ BASE IMPONIBLE	€ % IVA	€ IMPORTE IVA INCLUIDO
<b>2022 (inicio 01-08-2022). Partida presupuestaria 0701 171 2279916 del presupuesto municipal para el año 2022.</b>			
JARDINERIA (60%)	194.029,14 €	(21%) 40.746,12 €	234.775,26 €
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS (40%)	129.352,76 €	(10%) 12.935,28 €	142.288,04 €
<b>TOTALES=</b>	<b>323.381,90 €</b>	<b>53.681,39 €</b>	<b>377.063,30 €</b>
<b>2023</b>			
JARDINERIA (60%)	465.669,94 €	(21%) 97.790,69 €	563.460,62 €
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS (40%)	310.446,62 €	(10%) 31.044,66 €	341.491,28 €
<b>TOTALES=</b>	<b>776.116,56 €</b>	<b>128.835,35 €</b>	<b>904.951,90 €</b>
<b>2024</b>			
JARDINERIA (60%)	465.669,94 €	(21%) 97.790,69 €	563.460,62 €
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS (40%)	310.446,62 €	(10%) 31.044,66 €	341.491,28 €
<b>TOTALES=</b>	<b>776.116,56 €</b>	<b>128.835,35 €</b>	<b>904.951,90 €</b>
<b>2025</b>			
JARDINERIA (60%)	465.669,94 €	(21%) 97.790,69 €	563.460,62 €
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS (40%)	310.446,62 €	(10%) 31.044,66 €	341.491,28 €
<b>TOTALES=</b>	<b>776.116,56 €</b>	<b>128.835,35 €</b>	<b>904.951,90 €</b>
<b>2026</b>			
JARDINERIA (60%)	465.669,94 €	(21%) 97.790,69 €	563.460,62 €
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS (40%)	310.446,62 €	(10%) 31.044,66 €	341.491,28 €
<b>TOTALES=</b>	<b>776.116,56 €</b>	<b>128.835,35 €</b>	<b>904.951,90 €</b>
<b>2027 (fin 31-07-2027)</b>			
JARDINERIA (60%)	271.640,80 €	(21%) 57.044,57 €	328.685,38 €
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS (40%)	181.093,86 €	(10%) 18.109,39 €	199.203,26 €
<b>TOTALES=</b>	<b>452.734,66 €</b>	<b>75.153,95 €</b>	<b>527.888,64 €</b>
<b>TOTALES CONTRATO =</b>	<b>3.880.582,80 €</b>	<b>644.176,74 €</b>	<b>4.524.759,54 €</b>

**TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato será de CINCO AÑOS, a partir del 1 de agosto de 2022, y el plazo de garantía será de DOS MESES a contar desde la recepción del servicio. La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**CUARTO:** Disponer la publicación de esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTO:** Dar traslado de la presente resolución al resto de licitadores, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato, a la unidad de seguimiento del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

**SEXTO.** - Este acto es susceptible de recurso especial en materia de contratación. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. El órgano competente para la resolución del recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El procedimiento de recurso se sustanciará de conformidad con la regulación contenida en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Este recurso tendrá carácter potestativo y no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios contra este acto. Alternativamente, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Respecto al órgano competente de la jurisdicción Contencioso Administrativa se estará a la distribución competencial prevista en los arts. 6 y siguientes del capítulo II de la citada Ley 29/1998."

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con seis (6) votos a favor (Sres. concejales de los Grupos municipales, P.S.O.E.: dos (2); I.U.: tres (3); PODEMOS: uno(1)) y cinco (5) abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, P.P.: tres (3); CIUDADANOS: uno (1); VOX: uno (1)), con ningún (0) voto en contra, lo que constituye la totalidad de los miembros integrantes de la comisión informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, (once (11) miembros en total), la Propuesta de Acuerdo Plenario que ha quedado transcrita".

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien ¿alguna intervención? Empieza usted Sr. Concejala.

**- Sr. Concejala de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Iván José López Reguero:**

Aquí simplemente decir que estábamos esperando, esperando “como agua de mayo” por este contrato, un contrato muy importante para Castrillón. Yo sé que en su momento la crítica de la oposición es que es un contrato de larga duración y que ocupa futuros mandatos, pero tengo que decirles que es lo mejor para que una empresa solvente, coja este tipo de contratos. Un contrato que tenga una cantidad económica que les dé tiempo a amortizar la maquinaria que tienen que emplear para la siega, el desbroce, etc. Así que ¿qué pasa?, que al exceder el precio habitual del contrato, bueno, pues lleva una duración, unos plazos, mucho más largos, de un procedimiento normal. Así que yo, nosotros estamos muy contentos de traer esto a Pleno y que el 1 de agosto, pues empiece la nueva empresa, FCC, a mantener la limpieza y el buen estado de los parques y jardines de todo el municipio.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sr. Concejala de VOX.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, argumentó el Sr. López en el Pleno de marzo, la conveniencia de este contrato y acaba de repetirlo ahora. El razonamiento principal es en cuanto a la duración, ya que, del anterior, que duraba 2 años con prórroga de 1 más, pasamos a éste que es de 5 años, y el objetivo era hacerlo más atractivo para las empresas. Cabe decir en este punto que en el primer contrato de todos participaron tres empresas; en este ha participado cuatro, veo que los objetivos, entiendo su satisfacción, vamos, que nos muestra aquí, porque lo ha conseguido con creces vamos. No voy a volver a explicar lo que lo que ya expliqué en el Pleno correspondiente, lo que sí que voy a recordar es la dejadez del Sr. López, al no haber hecho las cosas cuando tocaba hacerlas, y que esa inacción conllevará a un gasto innecesario a los castrillonenses, que hace un total, desde el 28 de febrero de 2022, de hecho hemos traído en este Pleno, en el punto 3 del mismo, facturas por el reconocimiento extrajudicial de crédito de este contrato, pues hacen o ascienden a la friolera de 43075 €, sumados a los alquileres con opción a compra, que era un total de 28290, solamente en dos contratos, Sr. López, ha tirado usted a la basura, 71365 €, y todavía viene creyéndose el surfista que surfea la cresta de la ola, a hacernos querer ver, no sé muy bien el qué; quizás necesite una flor no sé dónde. Pero bueno, el caso es que, en este punto, después de votar o vamos a votar la adjudicación de este nuevo contrato, y nosotros lo que vamos a hacer va a ser abstenernos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sra. Guadalupe, ¿había pedido la palabra?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Sí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ah, perdón, que no la había visto.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

El 31 de marzo de este mismo año ya se trajo a Pleno el expediente de contratación 300/2022 y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto que fueron aprobadas por mayoría en dicho Pleno. Un contrato que tenía y tiene por objeto la conservación de los espacios ajardinados, sus instalaciones y áreas de juegos infantiles, así como el arbolado urbano del municipio. En ese Pleno manifestamos nuestra disconformidad con las formas y se lo voy a volver a reiterar, y en este caso, les pedimos encarecidamente que cualquier modificación en el redactado de cualquier documento ya expuesto en Comisión Informativa y votado como tal, sea informado, cuanto menos a los Portavoces de cada Grupo de la oposición, en tiempo y forma. Evidentemente, no es lo mismo, y lo voy a leer literalmente, lo expuesto en la Comisión del pasado lunes y que es la del 21 del 6 del 22, que decía “Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ha resuelto” y hoy nos encontramos en nuestro despacho, 30 del 6, “Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno”; evidentemente los conceptos son bastante diferentes, y esa



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

disyuntiva ya se planteó en la Comisión del lunes. No fue resuelta, pero hoy, por arte de magia, aparece resuelta en el despacho. Menos mal que fuimos por el despacho y lo vimos, porque si hubiéramos venido directamente a Pleno, no lo hubiéramos visto. Pero bueno, vamos a lo que en realidad importa. Cuatro son los licitadores admitidos a dicha licitación y según diferentes criterios y calificación, es la empresa FOMENTO DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES la que parece presentar la mejor oferta. Se le notifica su adjudicación el 18 de mayo y pasado el periodo de aportación de documentación necesaria para la adjudicación del contrato, ya solo queda traerlo hoy a Pleno y votarlo. Seguimos estando disconformes con la duración del contrato. Parece que es esta la mejor oferta, ya que, entre otras cosas, aporta una bolsa de 9000 horas anuales de personal eventual, frente a las 3400, 500 y 900 del resto de licitadores que se presentaron a dicho concurso. Seguimos diciendo ... Bueno, perdón, gracias, es que tenía otra argumentación y por eso me estoy confundiendo. Cuando llego, además se lo voy a decir directamente Sra. Alcaldesa, cuando yo llego hoy al despacho tengo un posicionamiento sobre esta moción, y cuando me encuentro con este documento, tengo que cambiar mi posicionamiento ¿vale? Yo creo que, hombre, la oposición merecemos también un cierto trato de respeto ¿no?, porque ustedes saben, todos trabajamos, en concreto esta mañana muchos no pudimos acudir al despacho, yo me adelanté porque se estropeó, se estropeó el ordenador donde yo tenía además mis posicionamientos redactados y no pude acceder a él y tuve que volver a redactar algunos de ellos, no es la culpa de nadie, sino que bueno, hubo un problema informático y afectó a mi ordenador. Vine a las tres y me encontré con este documento encima del teclado. Hombre, yo creo que se nos podía haber avisado esta mañana de que va a haber este cambio.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El cambio lo vi yo casi al mismo tiempo que usted, pero ahora me está pidiendo la palabra la Secretaria, así que se la voy a dar a la Secretaria.

**- Interviene la Secretaria General por una cuestión de orden:**

Si, a ver, es para aclarar la cuestión que está planteando la Sra. Concejala. Lo que se produjo en el texto del dictamen es un error material, es un error material, en el que el "corta-pegar" que se utiliza en las contrataciones de Pleno y de Alcaldía, se solapó. Esto, no altera absolutamente nada de la tramitación efectuada, no altera absolutamente nada en la propuesta, en el sistema que se ha seguido y en ningún otro dato. Es exclusivamente la mención de Pleno y la mención de Alcaldía.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Al respecto, le comento. Una cosa es que la Sra. Alcaldesa, bueno, según el expediente, cuando se habla de "Ha resuelto", nosotros no entendíamos muy bien que veníamos a votar al Pleno, ese era el problema, y a mí no me dio tiempo a hablar con la Secretaria para poder llegar a analizar este punto ¿vale?, por eso ahora lo digo ¿no? por eso era absurdo que ya se hubiera resuelto, cuando veníamos a votarlo a Pleno ¿vale? Vale, vale, pero bueno, era la matización que yo quería.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿qué quería decir Sr...? Está todavía la intervención del Sr. Concejel Eloy Alonso. No, no. Sr. Concejel Eloy Alonso.

**- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Con todos los respetos, no nos riña, se lo anticipo, porque nos vamos a abstener.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Luego te riño cuando salgamos.

**- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

En la Comisión de Obras y en el Pleno de marzo, ya expusimos nuestra postura al respecto. Es un servicio que hay que dar al municipio, eso está claro. Les preguntamos por las mejoras que tenía este nuevo contrato respecto con el que teníamos hasta ahora, ya que la subida fue de un 15% más, es decir, otros 15000 € más en los 5 años de duración del contrato, es decir 143000 € más al año y nos contestaron que, textualmente, "fundamentalmente se debía a las mejoras salariales y a la exigencia de otro tipo de maquinaria y que, en cualquier caso, que había sido una decisión técnica, no política". Como llevan haciendo todo el mandato, es un tema en el que no han contado con nosotros. Ustedes lo han gestionado íntegramente como equipo de gobierno que son. Está claro que no necesitan nuestro apoyo para sacarlo adelante. Ustedes han valorado que era necesario una subida del 15% en

el gasto del servicio y la duración del contrato, con la que no estamos de acuerdo, va a ser la que ustedes digan. Pues bien, en este caso como lo que nos presentan es una propuesta de adjudicación de contrato, pura gestión, es un trámite de gestión y simplemente nos vamos a abstener.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Como lo de las inversiones de AQUALIA. Sr. Concejäl.

**- Sr. Concejäl delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Iván José López Reguero:**

Dese cuenta la contradicción en la que entran ustedes. Por un lado, usted dice que sube un 15% el contrato y, por otro lado, el Concejäl de VOX dice que gastábamos más dinero antes, No me acaba de cuadrar la cosa porque la pregunta que me hago. Sr. García Hevia, e intenta engañar a la gente, manipulando esta información, porque, ¿qué es que los meses que estuvo ahora ASCAN haciendo el servicio, si lo llega a hacer esta otra empresa, no hubieran tenido un coste? No, es que dice, ha sumado un sobrecoste, tanto por mes ha dicho, desde marzo hasta aquí, ¿qué pasa?, qué desde marzo hasta aquí, si llega a estar la empresa que tenía el contrato, ¿no cobraba? Hubiera cobrado un 15% más. Entonces, ¿por qué dice que sale más caro? No..., pero bueno. Y Sra. Fernández Brea, si el problema del contrato, es una errata, me doy por satisfecho.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien ¿pasamos a la votación?

**- Sr. Concejäl D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Se lo puedo explicar, porque es que veo es que ahora cada vez me explico más mal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, por alusiones.

**- Sr. Concejäl D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Es que me pregunta y yo tengo la solución. Es que no me extraña, que en su área ocurre lo que ocurre, de verdad, no me extraña.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a pasar a la votación, porque no se trata tampoco de entrar en "dimes y diretes". Yo creo que la perfección la tenemos, lo que pasa es que muy difícil...

**- Sr. Concejäl D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bueno, hombre, no tenga miedo a mis explicaciones. Sabe que no lo está haciendo bien; es más, lo está haciendo fatal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concejäl de VOX, vamos a pasar a la votación, venga.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejäles de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejäles de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veinte Sres. Concejäles asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.**

*/ Siendo las 19,37 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,50 horas, incorporándose a la misma los 20 miembros presentes al inicio de la misma. Se retoma, por tanto, el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, con el quórum de asistencia de 20 Concejäles de los 21 miembros que integran la Corporación./*

**10.- EXPTE 2246/2021.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI DE LA FEMP.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI DE LA FEMP", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

por la Comisión Informativa de Igualdad, en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

La Comisión Informativa de Igualdad, de fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

### **“2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI DE LA FEMP.**

La Sra. Presidenta da cuenta de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI de la FEMP, de fecha 28 de junio de 2022:

#### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio de 2022**

*Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.*

*El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.*

*Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.*

*Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.*

*Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia, incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos, como agentes responsables, luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.*

*Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.*

*Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas, sin importar su identidad u orientación sexual, puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.*

*En este sentido, en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.*

*Somos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*

*Por todo ello desde la FEMP:*

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.*
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBfóbicas y el rechazo a las mismas.*
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio*

*basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*

*• Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.*

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Igualdad dictamina por mayoría la citada Declaración con los votos a favor del Grupo Municipal PODEMOS (1), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (2), del Grupo Municipal Socialista (3) y las abstenciones del Grupo Municipal Popular (3), y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y el voto en contra del Grupo Municipal VOX (1)".

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿intervenciones? Sí, Eva, Concejala.

**- Sra. Concejala de Igualdad, D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García:**

Bueno, ya lo describía muy bien la Declaración al principio, por qué se celebra el día 28, a qué fue debido, fue debido a los hechos acaecidos aquel 28 de junio del 69 y por eso el 28 de junio celebramos ese día Internacional del Orgullo LGTBI. Y lo hacemos con el convencimiento de que, después de más de medio siglo y después, a 5800 km de distancia, vuelven a ser ellas, las mujeres más precarizadas, las que están al frente de la lucha por los derechos del colectivo como mujeres transgresoras en este camino hacia el fin de una historia de estigma y opresión. Hay que felicitar que el pasado 27 de junio se aprobó en el Gobierno, por fin, una Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que será luego remitido a las Cortes en unos meses. España empezó a dar pasos en esta dirección en 2005, cuando con la aprobación de una modificación en el Código Civil, el país se convirtió en el tercero en el mundo en reconocer el matrimonio igualitario. Y hoy también, gracias a esta nueva norma estatal, no habrá desigualdad legislativa entre territorios, porque será una norma superior que deberán acatar y cumplir todas las Comunidades Autónomas. Por tanto, ya es Ley, y es un día de orgullo, nunca mejor dicho. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues pasamos, si queréis, a votación.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA de diecinueve votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejale de VOX, y sin producirse abstenciones, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2022, DE LA FEMP, que ha quedado trascrita.**

**11.- EXP. 2356/2022.- GRUPO MUNICIPAL VOX: MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS EVALUABLES DEL PLAN DE ASFALTADO DE CAMINOS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "GRUPO MUNICIPAL VOX: MOCIÓN SOBRE REALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS EVALUABLES DEL PLAN DE ASFALTADO DE CAMINOS", presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 24 de mayo de 2022, por el Sr. Concejale D. Alberto García Hevia, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:

"D. ALBERTO GARCÍA HEVIA, Concejale del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

**MOCIÓN URGENTE SOBRE LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL ACTUALIZADO DE CAMINOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS EVALUABLES DEL PLAN DE ASFALTADO DE CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El inventario de caminos es un registro administrativo que identifica y describe los caminos de uso público y titularidad municipal. Se trata de un instrumento que permitiría mejorar aspectos como la movilidad local, la protección y defensa del dominio público, la conservación y promoción del patrimonio cultural y la potenciación de alternativas al desarrollo local en el ámbito de la seguridad, el ocio y el turismo.

La elaboración del inventario es una competencia local, tal y como recoge el artículo 25.2 de la LBRL, que establece que los municipios ejercerán competencias en "conservación de caminos y vías públicas". La realización de un inventario de los mismos es precisamente una actividad de conservación tal y como señala numerosa jurisprudencia.

Además, las Entidades Locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen, del que se remitirá copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, y que se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación, tal como establece el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

En la actualidad, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, no se ha publicado ninguna información relativa a los Bienes de propiedad municipal, por lo que desde VOX entendemos que la creación de un inventario público actualizado de caminos, es el mejor instrumento para que el Ayuntamiento ejerza las prerrogativas que la Ley le otorga para la defensa de su patrimonio público, recuperando de oficio la posesión indebidamente perdida, y recuperando el control y la posesión sobre los caminos y servidumbres de propiedad municipal.

De otra parte, la inclusión de un camino en el inventario constituye ante los tribunales una prueba suficiente de la posesión administrativa o el uso público del bien. Adicionalmente, a falta de título inscribible, el inventario es suficiente para la inscripción de los caminos en el Registro de la Propiedad, tal como establece el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En ocasiones, el desarrollo y ocupación del territorio, así como la actividad humana, han contribuido a la paulatina degradación, desaparición, usurpación y cierre de algunos caminos públicos. En Castrillón tenemos casos de desarrollos urbanísticos que han terminado desdibujando el trazado de dichos caminos, e incluso se ha permitido la instalación de obstáculos que limitan el libre tránsito de las personas. En otras ocasiones, los caminos han sido directamente incorporados a fincas particulares. Ante esta problemática surge la necesidad de que el Ayuntamiento actúe positivamente para recuperar y conservar la titularidad y el uso público de dichos caminos, así como su correcto mantenimiento, con el único fin de proteger el patrimonio municipal, y que redunde en beneficio de los vecinos.

Todos los años, una gran parte del gasto público y de inversiones en el mantenimiento de los caminos, se realiza a través del Plan de asfaltado, este año hablamos de un gasto de 3 millones de euros de los vecinos de Castrillón.

Para el Grupo Municipal VOX, y para los vecinos de Castrillón, no es una cuestión menor y por ello, un comienzo sería dedicar los recursos públicos con un poco de orden y con el compromiso por parte del gobierno municipal de aplicar unos criterios cuantificables tales como, la densidad de población o la intensidad de uso, entre otros, y solo se incluyan en el Plan de asfaltado aquellos que, según los criterios evaluables establecidos, sean prioritarios para dar servicio a los vecinos.

A fin de poder determinar cuáles son los caminos sobre los que urge la conservación y el mantenimiento, desde VOX proponemos la participación vecinal a través de un periodo de información previa, para que los vecinos puedan participar de manera directa, y comuniquen al Ayuntamiento las peticiones sobre los caminos que necesitan ser asfaltados.

Por todo esto, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Castrillón los siguientes

### ACUERDOS:

**Primero.-** Realizar un Inventario Municipal actualizado de caminos públicos y servidumbres de paso (derechos reales) de Castrillón. En él se deberán incluir, entre otros aspectos, la denominación por la que se los conoce, la identificación catastral, la longitud y anchura, los linderos y las fincas por las que transcurren, conforme a lo estipulado en la legislación vigente.

**Segundo.-** Tramitar los expedientes de investigación, recuperación y apertura de los caminos cuyos trazados se encuentren cortados, vallados o cualquier otra circunstancia que impida el tránsito público.

**Tercero.-** Inscribir, como propiedad del Ayuntamiento de Castrillón en el Registro de la Propiedad y en el Catastro Inmobiliario, los caminos que sean de titularidad municipal que no figuren ya inscritos como tales.

**Cuarto.-** Elaborar un informe de situación previo al plan de asfaltados de caminos públicos, en el que se refleje el estado de conservación, necesidades de mantenimiento y de actuaciones a realizar en cada uno de los caminos públicos, teniendo en cuenta, las propuestas vecinales, tras un periodo de consulta pública.

**Quinto.-** Establecer en el Plan de Asfaltados los criterios claros y cuantificables para garantizar el correcto estado de conservación de los caminos públicos inventariados y que pongan de manifiesto la aplicación de los principios de racionalidad en el gasto público”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿intervenciones? Eva, de PODEMOS.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, inventario hay, y se trabaja en ello a diario, pero claro que es todo mejorable ¿no? eso es indudable que todo, todo trabajo se puede mejorar, pero con toda la Exposición de Motivos que ha dicho usted aquí, parece que nos está invitando a hacer un inventario que no tenemos, que nunca que nunca hemos tenido un inventario. Dice que se rectificará anualmente; lo estamos haciendo. Es que lo que nos está poniendo, por lo menos en la Exposición de Motivos, es lo que se está haciendo durante todos los años, nos está explicando lo que marca la Ley. Claro que lo sabemos, y sobre todo las personas que trabajan en Patrimonio o en los departamentos correspondientes. Luego, nosotros, no sé a lo mejor si es que el ladrón piensa que todos son de su condición, pero claro que lo hacemos según la legislación vigente, faltaría más; la Ley hay que cumplirla, todo el mundo, unos y otros. Luego habla también de que hay que tener en cuenta las propuestas vecinales; yo entiendo que usted es la primera legislatura que está aquí, la primera vez que se presenta a una candidatura, pero lo que se suele hacer, y usted también lo tiene que ver por Registro, cuando se elabora un programa electoral, yo creo que todos los grupos que estamos aquí, hablamos con los vecinos y con las vecinas de todas las pedanías, pero no hablamos un mes antes, estamos hablando igual un año antes, nos reunimos con ellos para ver sus peticiones. Pero es que aparte de eso, el Ayuntamiento también se reúne con esos vecinos, y los vecinos, las asociaciones, piden por Registro las mejoras de caminos y de cosas. Lo que no entiendo mucho es esto de que tenemos que mirar la densidad de la población para hacer eso. O sea, ¿qué quiere decir?, que si tenemos que mirar por los sitios que tengan más población, ¿qué hacemos entonces con las pedanías que tienen caminos que están ahora en edificación y que hay tres casas o cuatro? ¿Eso no lo arreglamos según usted?, porque son prioritarios otros servicios que tienen más vecinos. Eso es lo que da a entender usted aquí. Por lo que, por lo tanto, es ..., no sé, no le encuentro, no le encuentro sentido a ello, como a muchas de las cosas que trae aquí y lo único decirle que sí, que todo es mejorable.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Todas las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, están obligadas a proteger y defender su patrimonio, y a tal fin, protegerán adecuadamente los bienes y derechos que lo integran. El hecho de disponer de un inventario actualizado de caminos de titularidad pública es relevante, fundamentalmente para cumplir con las obligaciones de protección y defensa del patrimonio, pero también para poder cumplir con otras obligaciones como la señalización, mantenimiento, regulación de uso y vigilancia de los mismos. En definitiva, el inventario informará sobre la extensión y las características de la red de caminos municipales, proporcionando una mayor seguridad jurídica. En cuanto a un informe de prioridades de qué caminos se reparan, y como plantea la moción de VOX, se asfaltan, consideramos imprescindible establecer un baremo donde los criterios sean claros y cuantificables para generar la máxima transparencia. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sr. Concejala de Obras y Medio Ambiente.

**- Sr. Concejala de Obras, Servicios y Medio Ambiente, D. Iván José López Reguero:**

Respecto al inventario municipal, le puedo asegurar que se está trabajando, por lo menos en estos tres años. Se está trabajando todos los días, todos los días tenemos a personal trabajando en el área de Patrimonio, eso se lo dirá mejor la Concejala de Patrimonio en el inventario municipal. Es algo que antiguamente no se hacía porque eran así las cosas, no se hacía, y ahora nos encontramos que



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

bueno, con las nuevas leyes, para entrar en el camino, pues necesitas tener la certeza de que el camino es público. Se está trabajando en ello. No entiendo lo que quiere decir en esta moción. Como dijo ..., es que no quiero volver a repetir, nos vamos a repetir todos. Da la impresión de que no se está trabajando en ello, se está trabajando en ello. Le invito a que hable con las técnicas que están trabajando en ello para que vea hasta qué punto, hasta qué punto desarrollan trabajo. Mire, los criterios para asfaltar, nosotros los tenemos muy claros, muy claros. Aquí no hay, porque yo me fastidia mucho el que se dé a entender que los criterios son aleatorios o que "capricho de algún Concejal o de la Alcaldesa". Me da mucha rabia porque eso es falso completamente, es falso completamente, porque nosotros tenemos recogido en un acuerdo de gobierno, que nos lo trabajamos previo a las elecciones, las tres fuerzas políticas nos pateamos todo el municipio, hablamos con todas las asociaciones de vecinos y las asociaciones de vecinos, con sus vecinos, nos dijeron qué caminos entendían que había que arreglar o asfaltar. Con eso hicimos un documento cada fuerza política, luego nos juntamos y juntamos los tres documentos e hicimos un resumen de todos los caminos, pero no sólo eso, porque claro, un vecino te puede pedir un camino y puede ser que sea privado, no sólo eso, cogemos todos los Registros de entrada que hay solicitando caminos y no sólo eso, y muy importante, hacemos caso a nuestros técnicos, tenemos criterios técnicos. Por ejemplo, La Vegona, la glorieta de los barcos hasta Salinas, se asfaltó porque era un criterio técnico, porque tenía unas grietas, que nos dijeron los técnicos "como no hagáis esto ahora, esto se va a tener que hacer dentro de unos cuantos años". Lo que expliqué antes. Sabemos que es una cantidad de 700000 €, que no se puede afrontar cualquier año, entonces hay un criterio técnico para hacer eso. Lo que dice de los habitantes, si le hacemos caso, solamente asfaltaríamos en Piedras Blancas y en Salinas. En el plan de inversiones que llevamos ahora en la zona rural, una de las ideas que vamos a asfaltar, es la subida a Pulide; como miremos cuántos viven allí, no la asfaltamos. Tampoco asfaltaríamos la carretera de Arnao y yo creo que tiene mucha necesidad de asfalto la carretera de Arnao. Vamos a asfaltar la carretera general de La Braña; tampoco la asfaltaríamos. Solamente haríamos asfaltos en Piedras Blancas y en Salinas y no puede ser; aquí todo el mundo paga impuestos. Así que yo creo que esta moción no tiene ningún sentido. Hay unos criterios claros, muy claros, y como dije antes, sabiendo que podemos hacer uso del remanente, tenemos que hacer los asfaltados grandes que en otros futuros gobiernos, gobierne quien gobierne, no va a poder hacer. Nada más.

### - Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño:

Buenas. Bueno, también, bueno, yo creo que sigo en la misma línea que está diciendo mi compañero Iván. Me sorprende un poco esta moción, porque se separa en dos apartados muy diferentes, que son, por un lado, el inventario de caminos, y, por otro lado, la planificación del asfaltado. Yo voy a hablar más de el inventario de caminos. Y tengo que decir que bueno, creo que tenemos que tener claro cuál es la separación entre la parte política y la parte técnica. La investigación, el trabajo diario que supone, y que os puedo asegurar que es arduo, de investigar, cuando un particular viene a reclamar o viene a pedir que un camino se declare público, es largo y bastante tedioso, porque la documentación a veces no es ..., no está clara y porque a veces se basan en costumbres y en actuaciones que, en su momento, no fueron del todo ajustadas a la legislación. Estamos haciendo ese trabajo precisamente y estamos, yo creo que el equipo de gobierno, como políticos que somos, estamos dejando hacer, como tiene que ser, a los técnicos, y los técnicos están haciendo el trabajo que es aplicar la legislación y estudiar cada solicitud, cada camino. Cada camino que viene se estudia o se pide información a la persona que reclama. Y sí que es un tema que es bastante..., bueno, sí que en algunos momentos da ..., tenemos reclamaciones en ese sentido porque mucha gente quiere una declaración de bien Público con unos intereses un poco..., unos intereses particulares concretos, entonces, pero ahí es donde entra el trabajo de los técnicos y entonces yo creo que traer aquí este tema, es un poco, bueno, pues me parece realmente que no tiene lugar, porque aquí es precisamente el trabajo que es clarísimamente técnico. Es como meterse en una Mesa de Contratación... No, una Mesa de Contratación es técnica, se siguen unas Leyes, se siguen unas Normas y punto, pues en esto es lo mismo. Es decir, se aplica la legislación y se declaran los caminos que de acuerdo con la documentación que aporta el particular o que tiene en su poder el Ayuntamiento, son públicos o no, y a partir de ahí se asfaltan, como bien dijo mi compañero Iván, que ya es una parte que corresponde a Obras. Pero sí hay un inventario de bienes públicos, de caminos públicos y lo que sí es cierto, que es un trabajo que tenemos pendiente, el tema de hacer más visible esa información, sí que es un tema que tenemos, que tenemos pendiente, pero sí hay también un presupuesto, que está, tenemos una partida presupuestaria precisamente para hacer una aplicación informática para que figuren los caminos públicos, o sea, una versión muchísimo más visible para la ciudadanía.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Concejal del Partido Popular.

**- Sr. Concej D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Podríamos entrar a considerar si los criterios cuantificables que aquí se piden nos parecen los más idóneos o no, pero no vamos a entrar a ese nivel de detalle. Vamos a exponer nuestra posición en dos temas que afectan a la gestión municipal y a los que hace referencia esta moción, que son el inventario de caminos, el inventario municipal de caminos y el plan de asfaltados. Centrándonos en los caminos públicos municipales, hay que señalar, que la Ley de Bases de Régimen Local, cuando dice que los municipios ejercerán competencia sobre conservación de caminos y vías públicas, hay que entender el concepto “conservación” en un sentido amplio, a fin de garantizar el uso o servicio público del camino. Es decir, hay que entender “conservación” como creación, inventario, afectación, desafectación, deslinde, ampliación, señalización, conservación, regulación de usos, vigilancia, disciplina y recuperación. Para que un municipio pueda gestionar adecuadamente su sistema de caminos públicos, puede contar con varias herramientas de carácter estratégico: El inventario de caminos, que es una herramienta clave para su defensa; el deslinde, para establecer la separación entre los caminos municipales y las propiedades colindantes, públicas o privadas; la regulación en el instrumento de planeamiento general y las ordenanzas de caminos, además de incluir los caminos de su competencia en el Registro de la Propiedad y Catastro Inmobiliario, que son dos potentes herramientas que facilitan la prueba de la titularidad municipal. Nuestro grupo municipal ve fundamental que se haga un esfuerzo al respecto, y la primera tarea que urgiría sería elaborar un inventario de caminos públicos actualizado, de dominio público patrimoniales y servidumbres de paso, derechos reales, y si se quiere se puede tener; me explico. Voy a poner de ejemplo al municipio de Navia, un Concejo con 8300 habitantes, con un presupuesto de 8000000 €, con una superficie de 62,5 km<sup>2</sup>, mayor que la de Castrillón, con 450 km de viales públicos, repartidos en 988 caminos, casi mil caminos. En junio de 2017, se publicó en el BOE un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y el Ayuntamiento de Navia, para la realización de la actuación “Inventario de caminos públicos en el Concejo de Navia”, y en marzo de 2019, Navia fue el primer Ayuntamiento de Asturias que dispuso de un inventario de caminos municipales. Tras algo más de un año de trabajo, ya cuenta con un documento que pone fin a toda una vida de litigios vecinales, gracias a un exhaustivo documento que le ayudará a despejar cualquier duda. ¿Qué coste tuvo ese proyecto? Se hizo a través de un convenio de colaboración, como dije, entre el Ministerio de Agricultura y el Ayuntamiento de Navia, donde el Ayuntamiento de Navia se comprometió a: Abonar a TRASATEC, en dos anualidades, los trabajos realizados objeto del convenio, por un importe, con IVA, de 64601,47 €. En 2017 abonó 59000 € y en 2018, 5000 €; en total 64000 € como dije. En resumen, con ese gasto de 65000 €, en menos de dos años, el Ayuntamiento de Navia ya cuenta con una herramienta fundamental importante para poder gestionar adecuadamente su sistema de caminos públicos. Ese proyecto pionero marcó el camino a otros Ayuntamientos de la región que lo quisieron seguir. De hecho, en marzo de 2021, el Ayuntamiento de Oviedo inició un expediente revisión del inventario de la red de caminos de titularidad municipal. En diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Bimenes, a través de la Plataforma de Contratación del sector público, adjudicó a una PYME el contrato “Inventario de caminos públicos rurales en el concejo de Bimenes”, por 73000 €. A lo largo de 2021, técnicos de GeoNalón, elaboraron el borrador de inventario de caminos en Soto del Barco y en Candamo. En abril de 2022, el Ayuntamiento de Gozón se hizo con su inventario de caminos públicos que, como manifestó, “servirá como base para la ejecución de obras de mejora y acondicionamiento de la red vial municipal”, etc, etc. Si se quiere hacer, se puede tener esa herramienta que creemos que es fundamental para la gestión del Concejo. Otro tema que trata esta moción y que afecta a la gestión municipal, es el Plan de Asfaltados. La planificación es un paso esencial para cumplir con los objetivos de todo proyecto. Independientemente de que sea de asfaltados o de otros proyectos, para que sea un verdadero Plan, tiene que cumplir unos requisitos mínimos y queremos creer que el Plan de Asfaltados que nos presentó en su día el equipo de Gobierno, cumple estos requisitos mínimos. Hay una serie de pasos básicos para elaborar todo proceso de calificación, donde tienen que venir recogidos los puntos cuarto y quinto de lo que se quiere acordar en esta moción, porque si no, no sería un Plan, sería otra cosa. Pasos básicos: establecer objetivos incluyendo una descripción detallada de cada meta y cuáles son los resultados esperados en cada una de ellas. Identificar los recursos económicos y humanos con los que cuenta el proyecto. Establecer las tareas, porque siempre se presentan inconvenientes o trabas en el proceso, o no se cumple con los plazos, por eso hay que redactar un cronograma de metas. Cuarto: Crear actividades y calendario para establecer quién o quiénes serán los responsables de su ejecución y cuál es la fecha tope de finalización. Quinto: Estudios complementarios como son mediciones de tránsito, análisis de rentabilidad, coste de construcción, y conservación, entre otros. Sexto: Establecer métodos evaluación, sobre todo el control del progreso o avance a lo largo del periodo de tiempo establecido, y por último, como mínimo, identificar las alternativas de acción, porque todo Plan siempre presenta algunos inconvenientes, es normal. Por tanto, si lo que se está haciendo en Castrillón es un verdadero Plan



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

de asfaltados y así lo queremos creer, lo que propone esta moción en sus puntos cuarto y quinto ya estaría incluido. En resumen, consideramos que tener lo antes posible un inventario de caminos actualizado, es una herramienta irrenunciable para la gestión de nuestras vías municipales, y por otra parte, si lo que tenemos en Castrillón, como se dice, es un Plan, tendrán que venir ya recogidas las propuestas que se hacen en esta moción.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Sr. Concejales de VOX.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, aquí, bueno, me gustaría decir un par de cosas para comenzar, que es la gran diferencia que hay entre bancadas, Una, el creer, está parte de aquí nada más creemos, suponemos, pensamos, pero esto demuestra que nadie ha visto nada, es todo una cuestión de fe, y otra que, si fuera realidad lo que dicen, nada, nada impediría apoyar esta moción y veo que es el “no por el no”, “el no porque viene o proviene de VOX”. De hecho, hay ciertos aspectos que me llaman poderosamente la atención. Por poner alguno de ejemplo, ya que creo que son cuestiones básicas que deben estar ocurriendo, y veo que aquí se dan como argumentos y como axiomas, lo cual todavía me sorprende más y me llama más la atención de lo que ya me llamaba. Es decir, que alguien me diga que aquí se trata de cumplir la Ley, que estamos en ello, hombre, eso ya lo sabemos, pero que eso sea un argumento de peso para decir que por eso no apoyo esta moción, porque estamos en ello, es que llevamos en ello, como usted bien dice, que no sé cuál es el impedimento, yo llevo este mandato, tres años y un mes, pero no sé cuál es el impedimento de tener que llevar más tiempo para tener otro tipo de objetivos. Con respecto a que exista inventario o no, o esté actualizado o no, cae por su propio peso ciertas cosas que están ocurriendo; por ejemplo, una Resolución que hay ahora mismo en vigor que cobran 600 € por el estudio o iniciar el estudio de la titularidad de un camino, ya sea pública o privada. Si ese inventario estuviera actualizado y fuera público, si ya fuera público y estuviera en el Portal de Transparencia, la pregunta ya sería obvia. O sea, habría que cobrar a esa persona más dinero por no comprobarlo esa misma persona. Pero si estuvieran los caminos inventariados, uno mismo, la respuesta sería muy sencilla y el coste sería nulo, es “sí” o “no”, pero se podría, o esa posibilidad se podría ver. Con respecto al tema de que uno de los objetivos o uno de los criterios pueda ser la densidad, pues ahí ya la sorpresa es máxima. O sea, no tienen en cuenta la densidad, no tienen en cuenta la densidad, es decir, es vamos, esto es de “niño pequeño”, es que es de, vamos, de comenzar los estudios, porque si no, como usted bien dice y en eso le doy la razón, nada más tendría beneficio del Plan de asfaltados, en este caso, que es su criterio, el que pone como ejemplo, el de alta densidad. Usted ha puesto Piedras Blancas y Salinas, pero yo digo ¿y por qué ha partido del de alta densidad?, ¿por qué no comprueba o su objetivo no puede ser el de baja densidad, entonces sería nada más la zona rural? Es que no tiene ningún objetivo y el único que dice es “acuerdo de gobierno”, que ya lo dije cuando le pregunté en esta misma Sala cuáles eran sus criterios, Sr. López, y aparte de ninguno, ahí le sugerí que si era una “bolita” o la suerte, y hoy me lo vuelve a confirmar. No tiene criterios; el único criterio es el que le da un técnico, de un Plan de una zona muy concreta y muy puntual, que le dice que esto se hace así, y que hay que hacerlo de esta manera, pero sigo sin saber ni los criterios, lógicamente no puede tener criterios porque no sabe qué es lo que ..., o qué lugares son los que pueden tener necesidades. Y ya no hablemos de la publicidad, porque si toda la publicidad que se le da, o todo el criterio que tiene es de las personas que por Registro dicen que su calle o ese camino, necesita tener una actuación municipal, o bien la gente que se le acerca, que supongo que será de sus mismas creencias o de las de la bancada de enfrente, porque así lo dice la experiencia, no me parece que sea la forma con la que pueda cumplir los objetivos que se supone que requiere el municipio o que debe imponer aquel gobernante que gobierne para todos, no simplemente para sus amigos o para las personas de su cuerda. Resumiendo, supongo, por lo que estoy escuchando, que su voto va a ser que “no”, es “no” a la incoherencia, “no” a lo que es de sentido común, porque no veo cuál es el impedimento, con los argumentos que ustedes han dado, que no sea, que no sea, seguir justificando su oscurantismo, su incapacidad y su aleatoriedad en la designación de las obras a acometer por parte del Ayuntamiento.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo solamente quiero decir que me parece muy grave que usted, de forma reiterada, acuse a este equipo de gobierno de hacer actuaciones oscurantistas, interesadas y discriminatorias respecto a la población. A mí eso me parece muy grave. Usted lo hace con una ligereza que a mí me pasma, porque no sé, ni se ruboriza. Es decir, me parece una acusación tan grave. Es decir, que un Concejales de la Corporación Municipal diga que nosotros hemos hecho actuaciones, pues vamos a decir así, yo,

prevaricando, porque lo está diciendo usted así de claro. Es decir, estoy tan cansada de que, durante toda la legislatura, usted se dedique a lanzar ese tipo de acusaciones, que es que me parecen, de verdad, gravísimas, y es que va a llegar un punto en que no sé qué vamos a tener que hacer, porque usted, por más que ... Yo sé que su política es esa ¿no?, decirlo hasta la saciedad, a ver si la gente, al final, acaba convencida de que es verdad, pero es que me parece un daño tan tremendo a las Instituciones. Usted lo que tiene que hacer es acusar y utilizar, en este caso lo que ha utilizado en muchísimas ocasiones, que es el Juzgado, porque como parece ser que no sabe utilizar otra fórmula, que es la de preguntar de forma tranquila, estar en las Comisiones y utilizarlas de forma constructiva, sino que lo que usted hace es, pues, insisto, venir aquí y lanzar ese tipo de acusaciones, que me parecen gravísimas para la salud política de esta sociedad y usted sigue, a nivel político y democrático, y usted sigue sin ningún tipo de tapujos, lanzando por esa boca, acusaciones que me parecen gravísimas. En este equipo de gobierno no se ha hecho ninguna actuación de forma interesada, y sino, por favor, vaya a denunciarlo. Si yo he hecho, o este Gobierno ha hecho algún camino, no sé, de alguien que tenga una vinculación con alguno de esta organización, o bien política o bien personal, lo que usted tiene que hacer es denunciarlo, porque piensa el ladrón que son todos de su condición. Igual lo que pasa, es que cuando usted llegara aquí, lo que iba a hacer son actuaciones interesadas, desde su punto de vista, entiendo que es eso, porque si no, es que no lo puedo entender, que solamente busque que estemos haciendo actuaciones interesadas, cuando son todo, como le han dicho, actuaciones que se hacen porque la gente las pide, y porque objetivamente se necesitan en ese Plan de asfaltados. Y respecto al inventario, podemos hacer las mejoras que ustedes digan, estamos en ello. Es decir, le ha dicho la Concejala que hay una partida económica, en el Capítulo de Hacienda y Patrimonio, en el Área de Hacienda y Patrimonio, justamente para mejorar el inventario. Comparto totalmente la intervención que ha hecho Eloy en su discurso, respecto a la posibilidad de mejorar y tener un instrumento, que es verdad que tienen otros Ayuntamientos como Navia, como Bimenes, etc. Ahora mismo se puede solicitar además, a través de TRACSA, como medio propio, esa actuación, y eso es verdad que nos vendría muy bien que estuviera en la página y en la web municipal y que cualquier vecino o vecina pudiera indagar, pero eso no nos quitaría, sí que nos mejoraría y hay que hacerlo, es decir, es una tarea que tenemos y que se hará cuando se pueda, se hará, y en eso nos comprometemos y lo tenemos dentro del equipo de gobierno porque insisto que hay una partida, pero eso no va a querer decir se van acabar los litigios. Es decir, cualquier vecino o vecina podrá insistir en que su camino o su acceso a la vivienda, que piensa que es público y que no es privado, eso no va a acabarse. Es decir, siempre va a existir la litigiosidad y la diferencia de criterio entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Aun así, por supuesto nosotros podemos recoger mejoras que ustedes vean, pero por favor, lo que yo digo es que se haga en el término de las Comisiones. Lo que no se puede es traer aquí, al Pleno, pues instar lo que no se insta en las Comisiones, solamente con efecto de espectáculo, haciendo ver y mezclando en una moción, aspectos que son verdad y que son mejorables, con, que parece que nosotros no estamos haciendo nada, y eso no lo vamos a permitir, no lo vamos a permitir, porque usted no está jugando limpio, y si no juega limpio usted, pues como comprenderá, yo no juego con quién juega sucio. Usted juega sucio, y por lo tanto, en ese juego no vamos a entrar, y por lo tanto vamos a votar en contra de la moción, lo que no quiere decir que no introduzcamos mejoras en el tema del inventario de caminos. Yo creo que está claro. Pasamos a votación.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Yo rogaría por favor, sabe, que cumpla el Reglamento y sabe que el turno de palabra lo cierra el grupo proponente y usted, reiteradamente, reiteradamente ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pues cierre... No, no, pues le doy la palabra otra vez.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

No, es que no acepto la palabra. Yo ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pues sino la acepta, votamos. Pasamos a votar. ¿Quiere finalizar?, ¿quiere finalizar? Pues entonces vamos a votación.

**- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Me la dio para finalizar como grupo proponente y usted se marca sus discursos como le interesan, y eso sí que es incumplir el Reglamento y es de lo que a mí me acusa. Y se cree el ladrón que es todo el mundo de su condición Sra. Alcaldesa.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Bueno, pues entonces vaya ... ¿Le he quitado yo la palabra? Le he dicho que si quiere turno para cerrar, usted dice que no y entonces, lo que tiende, es a acusar, a volver a increparme como hace continuamente en todos los Plenos, de forma reiterada. Entonces le he dicho ¿quiere finalizar? porque efectivamente tiene usted la palabra y puede finalizar, ha dicho que no. Bueno, ha entrado en riña conmigo, como siempre hace, buscándome el lado oscuro. Entonces votamos.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal VOX sobre la REALIZACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL ACTUALIZADO DE CAMINOS Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS EVALUABLES DEL PLAN DE ASFALTADO DE CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, que ha quedado trascrita. La votación se realiza, como en el resto de los asuntos de la sesión, mediante llamamiento nominal de los veinte Sres. Concejales asistentes, presencial y telemáticamente, en base a la Resolución de Alcaldía de fecha 25-06-2020, según a continuación se indica:

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*D. Laureano López Rivas...*

**- Sr. Concejala D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS**

No

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*Dª Mª del Mar González Iglesias...*

**- Sra. Concejala Dª Mª del Mar González Iglesias, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS**

No

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*D. Roberto Santiago Sainz...*

**- Sr. Concejala D. Roberto Santiago Sainz, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS**

No

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*Dª Montserrat Ruiz Caño...*

**- Sra. Concejala Dª Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS**

No

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*Dª Mª del Carmen Piedralba Pérez...*

**- Sra. Concejala Dª Mª del Carmen Piedralba Pérez, Grupo Municipal PSOE:**

Sí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*Carmen, es "no", ¿Carmen?.*

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

*¿Por qué va a ser no, si ha dicho sí? Si ha dicho "sí".*

**- Sra. Secretaria General, Dª M. Paz González González:**

*Ha dicho sí, Yasmina.*

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*¿Carmen, nos escuchas? ¿Carmen?*

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

*¿Por qué va a ser no, si ha dicho sí? Si ha dicho "sí".*

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

*Esto es un cortijo ya hasta para decir el voto. Bueno, yo es que me quedo con la boca abierta.*

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

*Vale, vale, vale, que no, que lo digo porque lo hemos hablado igual que .... ¿Me están entendiendo lo que estoy diciendo? ¿Carmen?*

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Piedralba Pérez, Grupo Municipal PSOE:**

No entiendo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Carmen, habíamos hablado ¿sigues manteniendo el “sí”? A ver, habíamos consensuado el “no”

**- Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> M. Paz González González:**

Yasmina, estamos en una votación.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Yo lo pido por favor, alguien tiene que regular este cortijo, es que alguien tiene que regular el cortijo éste.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, perdón, lo hemos hecho en otras ocasiones, de forma reiterada, puede haber una equivocación, estamos en telemático, ...

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Conmigo nunca lo ha hecho, conmigo nunca lo ha hecho.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y lo hemos hecho en otras ocasiones.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Yo me equivoqué y rectificué.

**- Sra. Secretaria General:**

En ese caso era algo obvio y se veía que había sido una equivocación.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo entiendo que está despistada, de verdad, pero bueno, no hay ningún problema. Sigo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D. Ismael Fernández Cuervo...

**- Sr. Concejala D. Ismael Fernández Cuervo, Grupo Municipal PSOE:**

No

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D<sup>a</sup> Inmaculada Carreño Alonso...

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Inmaculada Carreño Alonso, Grupo Municipal PSOE:**

No

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D. Iván José López Reguero...

**- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

No.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D. Jesús Eloy Alonso Prieto...

**- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PP:**

Sí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D<sup>a</sup> Nuria González-Nuevo Vázquez...

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Nuria González-Nuevo Vázquez, Grupo Municipal PP:**

Sí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D. Gustavo Prieto Busto...

**- Sr. Concejala D. Gustavo Prieto Busto, Grupo Municipal PP:**

Sí

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

D. Marco Antonio Fernández Solar...



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejala D. Marco Antonio Fernández Solar, Grupo Municipal PP:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Fernández González...

- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Fernández González, Grupo Municipal PP:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D. José Ignacio Menéndez González...

- Sr. Concejala D. José Ignacio Menéndez González, Grupo Municipal PP:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D<sup>a</sup> Sandra Manteca Duque...

- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Sandra Manteca Duque, Grupo Municipal PP:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea...

- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal Ciudadanos:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D. Javier Carlos Galán López...

- Sr. Concejala D. Javier Carlos Galán López, Grupo Municipal Ciudadanos:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García...

- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:  
No

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D. Alberto García Hevia...

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:  
Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
No.

Finalizada la votación resultó aprobada la moción referenciada al obtener al obtener ONCE VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos, VOX: uno y la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Piedralba Pérez), NUEVE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: cinco; PSOE: tres y PODEMOS: uno), y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación.

Inicia la Alcaldía-Presidentencia un turno de intervenciones en el que se efectúan las siguientes:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
Bueno, pues me parece que el voto, Carmen...

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Pero termine la frase, por favor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Estamos... No, no, que no, que no, estoy, que le estoy dando, vamos a ver, que usted no se preocupe, que va a salir mañana con la moción aprobada debido a un error, pero no se preocupe. 10 no, serían 9 votos en contra y 11 a favor. Bueno pues queda aprobada la moción, pero bueno. Bien, pues pasamos, felicidades Sr. Concejales de VOX.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Vuelvo a insistir, la tenacidad y la constancia, al final tiene todo siempre su premio en la vida, no lo dude, no lo dude. Esa es mi firma y me insignia.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, tenaz es, eso también se lo digo yo que tenaz usted es.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Aquí tiene el primer resultado, y la primera vez, también lo puede decir, que se aprueba una moción de VOX en el Pleno de Castrillón.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, enhorabuena Sr. Concejales.

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 24/6/2022 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 7236) POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA UNIDA/IAS, PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS Y VOX, RELATIVO A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2022, EN RELACIÓN AL ERE PLANTEADO EN SAINT GOBAIN.**

**Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidentencia para señalar:**

Fuera de los puntos del orden del día, en el Control, no perdón, hay dos, hay dos mociones. Una es la Declaración Institucional del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón del 30 de junio de 2022, en relación al ERE planteado en Saint Gobain. En este caso, pues lo hemos comentado con todos los grupos municipales y la traemos ya como bueno, pues consensuada; aun así, tenemos que votar, como saben la urgencia. Por lo tanto, vamos a votarla. Bueno la urgencia la motivo yo misma. Saben ustedes que están en Saint Gobain, Cristalería Española, ahora mismo, en un proceso de ERE y ERTE. Están realizando manifestaciones en los Ayuntamientos colindantes y el próximo, que no me equivoque, la próxima semana vendrán a Castrillón y los tendremos aquí, les avisarán, avisaremos y podrán acercarse a su propuesta, que es la de que no se produzca ningún despido. Se planteaban, no sé si lo saben, 50 trabajadores y trabajadoras, y esperamos que no se produzca además una deslocalización de la empresa. Por lo tanto, la urgencia es necesaria, que por lo menos mostremos nuestro apoyo en el Pleno, en el Pleno de Castrillón y así lo vamos a hacer si pasa la urgencia, que entiendo que sí, además es unánime luego la Declaración.

**Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General Municipal por los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR, IZQUIERDA UNIDA/IAS, PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS Y VOX, relativa a “ DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2022, EN RELACIÓN AL ERE PLANTEADO EN SAINT GOBAIN”, resulta APROBADA POR UNANIMIDAD de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación.**

#### **EXPTE 2913/2022.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2022 EN RELACIÓN AL ERE PLANTEADO EN SAINT GOBAIN.**

Previo declaración por unanimidad de la urgencia, por la Alcaldía-Presidentencia se procede a dar apertura a este asunto relativo a “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2022 EN RELACIÓN AL ERE PLANTEADO EN SAINT GOBAIN” dando lectura seguidamente al texto de la Declaración Institucional, cuyo texto se transcribe:



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2022 EN RELACIÓN AL ERE PLANTEADO EN SAINT GOBAIN.

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Castrillón, abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación la siguiente Declaración Institucional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección de Saint Gobain anuncia su intención de proceder a un expediente de regulación de empleo temporal y, a continuación, de un despido masivo en su división de parabrisas.

El despido afectaría a 42 personas que trabajan en La Maruca y a 58 que trabajan en L'Arboc, Tarragona.

La empresa justifica el expediente de regulación temporal de empleo en circunstancias coyunturales determinadas por la caída de la producción en el sector automovilístico y el despido masivo en la necesidad de “reorganización del negocio”.

Los grupos municipales abajo firmantes del Ayuntamiento de Castrillón vemos con preocupación este anuncio y queremos manifestar, en primer lugar, nuestra solidaridad con las familias afectadas por esta medida.

Consideramos que una caída coyuntural de la demanda en el sector no puede justificar esta medida estructural de efectos traumáticos. Saint Gobain es una empresa con mucha historia en nuestra comarca y debiere considerar su compromiso social además de su objetivo de optimizar beneficios.

### Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda:

- Trasladar al Comité de Empresa de Saint Gobain de La Maruca la solidaridad de la Corporación Municipal con la plantilla afectada por la propuesta de ERE, y el apoyo a las medidas que, acordadas por el Comité, sirvan para favorecer la reversión de esta situación.
- Trasladar a la dirección de Saint Gobain la preocupación de la ciudadanía castrillonense por esta medida y la apelación a su compromiso social con la comarca para no aplicar el ERE.
- Instar a la dirección de Saint Gobain y al Comité de Empresa a que propicien las condiciones necesarias para iniciar un proceso de negociación que revierta la propuesta de ERE, articule las medidas precisas para proteger los empleos, y garantice la viabilidad de las diferentes líneas productivas de la planta avilesina, así como el futuro de la empresa en la comarca de Avilés.
- Instar al Gobierno del Principado de Asturias a que medie entre la dirección de Saint Gobain y el Comité de Empresa para que avancen hacia un proceso de negociación que propicie un acuerdo entre las partes”.

### Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Pasamos a la votación? Sí, Sra. Concejala de PODEMOS.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Yo quisiera leer una carta, una reflexión de uno, de un trabajador o trabajadora, no voy a dar nombres, pero..., sobre la situación actual de SECURITY y la apuesta de la compañía por las localizaciones y los resultados “low cost”. Dice así: “Tengo 40 y tantos años, la mitad de ellos dedicado a hacer parabrisas de coches, media vida. Antes que yo, lo hizo mi padre, y antes que él, trabajó aquí mi abuelo, que ya era vidriero antes de que San Gobain se estableciese en Avilés. No soy nadie especial; como yo, hay un montón de compañeros y compañeras en el SECURITY, que si algo sabemos hacer bien, son parabrisas. Llevamos muchos años haciéndolos y aprendimos de otra generación que ya ha pasado toda su vida laboral haciendo lo mismo. Hay una montaña de conocimientos relativos al vidrio, su proceso productivo y la maquinaria empleada, que nos ha sido transmitido por quienes estaban antes que nosotros aquí y a los que hemos sumado la experiencia laboral de toda una vida. En los últimos tiempos, hemos sido capaces de obtener los mejores rendimientos en el proceso de fabricación, de sacar adelante en meses, una cantidad de cambios de modelo, en la mayoría de ocasiones, modelos desconocidos, con la dificultad añadida que supone, que normalmente no se hacen en un año entero, y todo ello, rotando de un puesto a otro, sin desempeñar, de manera continuada, nuestro trabajo habitual, con los inconvenientes que eso tiene para estar al tanto de las novedades que van surgiendo. Casi parece, que en respuesta a esta

continúa complicación que nos están imponiendo para salir adelante, nos estuviésemos empeñando en demostrar que no tienen razón, cuando dicen que somos caros y que nuestra fábrica no da beneficios. A pesar de que todas y todos sabemos que la solución al problema no está en nosotras y nosotros, si se nos asignasen un par de modelos de gran tirada, no tendríamos ningún problema, ni en hacerlos con unos rendimientos altos, ni en que esta actividad fuese beneficiosa. Pero alguien ha decidido que el futuro está en Marruecos, que toda la inversión en nuevas instalaciones y toda la producción capaz de dar beneficios notables, debe de irse allí. Curiosamente, aun volcando toda esa atención y recursos en la fábrica de Kenitra, su balance económico es peor que el nuestro. En mi opinión, un buen líder, tiene que conocer a la perfección el potencial de las personas y recursos con los que cuenta para sacar lo mejor de ellas y de ellos. Quizás alguien aún no se ha enterado de que aquí hay profesionales muy valiosos y que ese personal "low cost" por el que se está apostando, quizás tarde 15 años en acumular la experiencia necesaria para acercarse a ese nivel de competencia, o quizás no sean suficiente con 15 años, no porque aquí seamos especiales, sino porque tuvimos quiénes nos enseñase cada detalle de nuestra profesión y eso facilita mucho el aprendizaje. O quizás, es que en un mundo en el que los fondos de inversión se adueñan de la actividad productiva, nada de todo lo dicho, importe, porque el beneficio está en liquidar las empresas y reducir las plantillas, más que en el propio proceso de fabricación, que ha pasado a ser lo de menos. Hoy quieren despedir a 42 de nosotras y nosotros para que nuestro Centro sea viable. Seguro que en el Plan está incluido una reducción de actividad acorde a este recorte, y puede que el siguiente paso en su hoja de ruta, a unos pocos años vista, sea cerrarnos definitivamente, mientras se hace en Marruecos todo el trabajo que nos dicen que ya no hay para nosotros. Pero no lo van a hacer sin que luchemos contra ellos, sin que se lo pongamos difícil con un buen trabajo cuando estamos en nuestro puesto y con una respuesta contundente cuando estamos en conflicto. Nos va el medio de ganarnos la vida en ello. Aquí no sobra nadie. Gracias"

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues pasamos, si quieren, a la votación.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2022 EN RELACIÓN AL ERE PLANTEADO EN SAINT GOBAIN, que ha quedado trascrita.**

**FOD II.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 29/6/2022 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 7458) POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA SUFRAGAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN.**

**Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidencia para señalar:**

Pasamos a la siguiente moción, que ha sido presentada ha sido presentada en el día de hoy, por el Concejel de VOX. Diga usted si quiere la urgencia, móvuela.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

La he presentado en el día de ayer, pero bueno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, en el Registro apareció hoy a las 8 de la mañana, no digo que ..., pero bueno, hoy la hemos visto todo el mundo a las 8 de la mañana. Motive, por favor.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Bien, bien, la he registrado ayer, créame, pero bueno, voy a motivar la urgencia que es que ... No, no, no, a las 15:24.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí bueno, el Registro está cerrado y surge, salta al día siguiente, la hemos visto hoy por la mañana. Motive la urgencia.

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí. Esta moción, después del tiempo que llevan mintiendo a los vecinos con respecto a la existencia de una partida en los presupuestos de la Junta General del Principado para sufragar el coste del



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

proyecto del nuevo Centro de Salud de Castrillón, creo que ha llegado el momento de desenmascararles, de mostrar a los castrillonenses cuáles son sus artimañas y hacer una política basada en la verdad, no en vender humo, en las falsas expectativas, ni en la publicidad engañosa. Por la necesidad real de construir un nuevo Centro de Salud cuanto antes, para Castrillón, es necesario, tanto aprobar la urgencia de la moción en sí misma, como la urgencia, que es lo que vamos a votar ahora.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues votemos la urgencia ¿no?

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General Municipal por el GRUPO MUNICIPAL VOX, relativa a “MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA SUFRAGAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN”, resulta APROBADA POR UNANIMIDAD de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación.

**EXPTE 2961/2022.- GRUPO MUNICIPAL VOX: MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA SUFRAGAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN.**

Previa declaración por unanimidad de la urgencia, por la Alcaldía-Presidencia se procede a dar apertura a este asunto relativo a “GRUPO MUNICIPAL VOX: MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA SUFRAGAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN”.

**Acto seguido, por el Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, se da lectura al texto de la moción, según se transcribe a continuación:**

“Don ALBERTO GARCÍA HEVIA, concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

**MOCIÓN URGENTE PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA SUFRAGAR LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLÓN.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2021, VOX Castrillón, ante la inacción del equipo de gobierno municipal, presentó una moción para instar al Gobierno del Principado a construir un nuevo Centro de Salud en Castrillón, poniendo a disposición el suelo de titularidad municipal que fuera necesario, donde se pudiesen integrar todas las áreas de Atención Primaria, y con servicios suficientes para prestar una asistencia sanitaria de calidad, en un lugar más adecuado que donde se encuentra el actual, con mayor grado de accesibilidad y aparcamiento para todos los vecinos. Tras algunas conversaciones con la alcaldesa, y actuando como siempre desde la buena fe y la lealtad institucional, se nos pide que esperemos para hacer una moción conjunta en la que estemos todos los concejales de acuerdo, y se convierta en una petición unánime desde este Pleno al Gobierno del Principado.

En esta ocasión VOX tampoco pudo mostrar su apoyo, ya que, a la moción iniciada por este Concejel, en la que se pide la construcción de un nuevo Centro de Salud, el tripartito se empeñó en solicitar también, la ampliación y reparación del actual Centro de Salud, cuya última reparación fue hace seis años.

Este Grupo Municipal, tenía claro desde el primer momento que los recursos con los que cuenta el Principado para la ejecución de obras en los Centros de Salud de todo Asturias no son ilimitados, y por ello, solo pedíamos la construcción de un Centro de Salud, en previsión del crecimiento poblacional y de

las necesidades de la población. Un nuevo Centro que prevea y cubra las necesidades de atención primaria de los vecinos.

Se empeñaron en el “todo” (construcción del nuevo y reparación del actual) y visto el presupuesto del Principado, los cantos de sirena del Equipo de Gobierno Municipal se han quedado en la nada, ya que, durante el 2021, no dudaron en afirmar que la cesión de los terrenos estará lista en cuatro meses, que el presupuesto del Principado para el 2022 incluiría la partida presupuestaria necesaria, y que el Consejero estaba receptivo a la propuesta de la nueva construcción.

Pues, tras la aprobación del presupuesto del Principado para el año 2022, nos ha quedado claro que el consejero, cuando se entrevistó con el Equipo de Gobierno, no estaba tan receptivo, tanto es así, que tanto el PSOE, IU y Ciudadanos han votado en la JGPA en contra de la enmienda para costear el proyecto del futuro nuevo Centro de Salud, por lo que tampoco tenemos partida presupuestaria para inversiones en Castrillón para este fin, por lo menos durante el 2022.

En definitiva, a la vista de esta bofetada institucional desde sus propios compañeros de partido PSOE, IU y Ciudadanos, valoramos que es urgente y necesario que se solicite al Principado la tramitación necesaria para realizar las modificaciones presupuestarias precisas para que los castrillonenses no se vean maltratados por las instituciones, y puedan contar a la mayor brevedad posible con un nuevo Centro de Salud que cubra las necesidades de todos los vecinos.

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.-** Instar al equipo de Gobierno a reunirse con el Consejero de Salud del Principado, y que estudie la forma más adecuada para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para que la construcción de un Nuevo Centro de Salud en Castrillón sea una realidad inmediata.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Principado, al Consejero de Sanidad del Principado, a todos los Grupos con representación Parlamentaria, y al gerente del área sanitaria III”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Intervenciones. Eva, de PODEMOS.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, ahora viene usted de adalid, ya se lo dijimos en el punto número cuatro del Centro de Salud, pero bueno, con mentiras. Con mentiras ya empezó usted en el punto cuatro, que le dieron por un lado y por otro, con pruebas, como debe de ser. Así que habla usted de la inacción del equipo de gobierno desde abril de 2021; es que claro, ya llega usted un poco tarde, porque eso ya lo llevábamos haciendo desde 2019. Usted, por lo visto, se acordó en abril de 2021, pero es que nosotros ya lo llevábamos en un acuerdo de gobierno y en nuestros programas electorales, como bien se le dijo ya en el punto 4 y 5. Dice usted que usted “actúa de buena fe y lealtad institucional”, esto es para mear y no echar gota, viendo lo que vemos en cada Pleno, Pleno tras Pleno. Sigo, solamente mirando un poquitín lo que lo que usted nos pone aquí. no otra mentira Dice usted que la moción que se aprobó del Centro de Salud, que metió el tripartito, pone usted tal cual, escrito aquí en la moción, que se pedía la ampliación y reparación, le saco el documento, el documento de la moción aprobada y leo textualmente: “Punto Cuarto.- De forma transitoria, solicitaremos que se lleven a cabo las obras de conservación y adecuación necesarias”, no se habla de ampliación en ningún momento, mentira, como suele hacer, porque “siembra, que algo queda”, pero hoy las está llevando una tras otra, además con pruebas, porque tendría que ser consciente usted de lo que ha votado en contra y de lo que hemos votado a favor, porque hay documentos y se puede constatar, igual que ha hecho mi compañero cuando le ha demostrado, con un documento de la Junta General del Principado, en el que viene la partida presupuestaria del proyecto del Centro de Salud de Castrillón, 175000 €. A ver si trabajan un poco, ya no digo usted en el Principado, pero usted tiene un compañero y una compañera, que a estas alturas ya deberían de saber leer un presupuesto y de buscar una partida, porque si no, se lo tienen que hacer mirar. Lo que no vale, es venir aquí a soltar barbaridades como suelta, como soltó en la anterior ..., en la otra de caminos, que ya le contestó, me parece bien claro, la Alcaldesa. Pero es que ahora ya es demencial, no engañe a los vecinos y vecinas, porque ha dicho una tras otra mentira. ¿Qué más le ...? “Bofetada institucional”, bofetadas es la que está llevando usted hoy en el Pleno, una tras otra, con el Centro de Salud, una tras otra. Nada, ya no voy a decir nada más, porque no merece la pena, es que es ridículo, no sé ni cómo no le da vergüenza. Trabaje un poco más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sra. Guadalupe Fernández Brea.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

La verdad es que es una situación, a mí me parece como un poco, me deja un poco descolocada ¿no?, porque yo creo que aquí lo importante es que saquemos adelante un proyecto, el proyecto es que se haga un nuevo Centro de Salud, está puesto en marcha y lo que tenemos que intentar lograr es que, el Principado, sí, se ha comprometido, pues que lleve a cabo, primero el proyecto, y luego la realización de dicho proyecto y tengamos el Centro de Salud. Pelearnos por si yo empecé primero o el otro empezó después. De si esos 175000, hay documentos... Que si es que CIUDADANOS en el Principado ... Siempre estamos igual. CIUDADANOS, en Castrillón, siempre vamos a apoyar lo mejor para sus vecinos, y eso radica, en primer término, en que, si necesitamos un Centro de Salud nuevo, vamos a apoyar ese Centro de Salud, independientemente de la fuerza política que lo saque adelante. Y quiero dejarlo bien claro. Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Iván, Concejel del Partido Socialista.

**- Sr. Concejel D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bien pensé que iba a retirar la moción, no lo entiendo, no lo entiendo. O sea, le he demostrado, le he demostrado que no es verdad lo que está diciendo y aun así insiste con la moción. Se lo voy a explicar yo, ya que no se lo explicaron sus compañeros en Oviedo, se lo voy a explicar yo. El PP presentó una moción con una partida de 140000 €, perdón, una enmienda con 140000 € y fue la que fue rechazada por PSOE..., que es a la que hace mención usted. La rechazaron porque había otra enmienda de 175000 €, ¿entiende? Es que no tiene sentido su moción, retire la moción, está haciendo el ridículo ahora mismo. O sea, está diciendo que no hay ..., el Registro de Entrada de enmiendas, se lo dejo luego para usted, si quiere. No lo entiendo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Laureano López Rivas.

**- Sr. Concejel D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

No es ese el problema, el problema es que tiene que traer... Bueno, para un partido político y un Concejel, que basa su acción política, en traer las enmiendas, y procurar traerlas 24 horas antes, y eso es lo único que hace a lo largo de la legislatura, es muy duro reconocer que "mete la pata", es muy duro, tiene que ser muy duro. Cuando traía las mociones tipo, aquéllas, que más o menos tenían cierta enjundia jurídica, bueno, por lo menos se veían esas cosas que decía sobre, sobre, yo que sé, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático, por lo menos se veía de qué iba, pero cuando a traer mociones locales, y empieza a traer ciertas cosas, claro, la calidad, la oportunidad y la acción política cambia, porque estoy no hay por dónde cogerlo. Y ahora, el mismo día que aprobamos el ceder unos terrenos para un Centro de Salud, nos trae esto y encima presume de que es el que ha iniciado el proceso. Sinceramente, sinceramente, has metido la pata y has metido la pata mucho, y entonces deberías rectificar y aprender, no como antes que decías que era el surfeador... Es decir, tú eres el surfeador australiano máximo, tú eres el máximo surfeador. No puedo entender que no seas capaz de rectificar y anular la moción, porque además todos aquí estamos de acuerdo en lo mismo, lo acaba de decir Lupe y tiene toda la razón; Eloy me imagino que dirá lo mismo. Realmente nosotros trabajamos mucho el tema, negociamos con la Consejería, fue un acuerdo entre el nivel municipal y la Consejería. Creo que puede ir para adelante si realmente en los presupuestos próximos hay dinero para desarrollar, para construir el Centro de Salud y estamos en el buen camino. Y simplemente, lo que vienes aquí es a intentar, una vez más, sobre actuar, que se te vea, porque solo se te ve en el Pleno, lógicamente, y encima mientes, mientes claramente como se ha dicho. Hablas de que no la apoyaste porque eran obras de ampliación, no, si se modificó eso, perfectamente, claramente, de simplemente adecuación y ordenación para que fuera el gasto mínimo posible, para quitar un poco..., para plantearse precisamente el que no se gastara excesivo dinero. Es que estaba perfectamente pensado. Eso fue muy trabajado. Y ahora vienes con una mentira o con una cosa porque tú representante, o el que estaba allí, no se lo ha enviado, y te ha hecho meter la pata, pero tendrías que haber rectificado y saber rectificar. Eso significa nivel político y nivel humano y tú, aparentemente, no lo tienes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sr. Concejel del Partido Popular, Eloy Alonso.

**- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Es cierto que, a las cinco de la tarde, cuando entré en el cuarto del despacho y ví la moción, yo dije "aquí hay algún error", porque es que yo, los datos que manejo, son otros, dejando aparte, por supuesto, que todos queremos el Centro de Salud y que, gobierne quien gobierne, va a pelear por él, eso está claro, pero bueno, eso aparte. Cuando los presupuestos del Principado, nosotros hablamos con nuestro grupo en la Junta y les dijimos que hicieran enmiendas al presupuesto para que pidieran dinero para sacar adelante, que constara en los presupuestos una partida; lo pidieron. Yo sé que no salió adelante aquello porque hubo una superior, que sería la suya, me imagino, que es la que ... Entonces, yo, a los datos que tengo hoy, sí hay partida para eso. Yo, son los datos que tengo. Entonces, por lo tanto, yo es que esta moción no la puedo apoyar porque con los datos que tenemos no son éstos, son que hay una partida por 175000 €. Es lo que tenemos, a no ser que pasara algo estos días, que lo desconocemos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no pasó nada. Sí, Sr. Concejales de VOX:

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Insisto, creo que estamos dejando pasar una oportunidad de minimizar los tiempos. Nadie discute que puede haber un acuerdo privado, que lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora, y que haya una declaración de intenciones y que sea así, pero esa partida, no existe. Y creo que, apoyando esta moción, se podrían minimizar los tiempos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se equivoca Sr. Concejales, busque la partida en el sitio adecuado, que posiblemente no la está buscando en el sitio adecuado, proyectos, no inversión, Capítulo 6, proyectos. Bien, pasamos a votación.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando RECHAZADA la moción presentada por el Sr. Concejales de VOX que ha quedado trascrita, al obtener UN VOTO A FAVOR del Sr. Concejales de VOX, frente a DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación.**

## **12.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO**

### **12.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

	<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
1.239	ACT1610M5	INSCRIPCION UNION DE HECHO	23-05-2022	2295/2022 - SOLICITUD UNION DE HECHO
1.240	AGE16104R	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-05-2022	3788/2021 - REMISION OFICIO DENUNCIA POR ACAMPADA LIBRE
1.241	LIC16126U	LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXTERIOR DE VIVIENDA	23-05-2022	3986/2021 - TRABAJOS VARIOS EN EXTERIOR DE VIVIENDA
1.242	PER1610RY	FUNCIONARIO DE CARRERA-AGENTE DE POLICIA LOCAL SOLICITUD DE ABONO DEL IMPORTE DE RENOVACION DEL PERMISO DE CONDUCIR.	23-05-2022	1102/2009 - FUNCIONARIO DE CARRERA-AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.243	PER1610RX	APROBACION OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022	23-05-2022	1851/2022 - OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022 (TASA DE REPOSICION Y TASA DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL CONFORME A LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PUBLICO)
1.244	PER1610RU	CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO/A LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS	23-05-2022	2270/2022 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO/A LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS
1.245	CON1610IA	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA MARIA DEL	23-05-2022	1935/2022 - CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

MAR. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION			DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA MARIA DEL MAR
1.246	PER16I0SH	LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.247	LIC16I27C	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	3307/2021 - CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
1.248	ACT16I0M8	EXTINCION UNION DE HECHO	2270/2020 - UNION DE HECHO
1.249	LIC16I26Z	L.O. PARCELACION FINCA. POLIGONO 31. PARCELA 188. REVISIÓN DE OFICIO DE LICENCIAS.	1071/2012 - L.O. PARCELACION FINCA. POLIGONO 31. PARCELA 188. REVISIÓN DE OFICIO DE LICENCIAS.
1.250	AGE16I04T	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	282/2022 - DENUNCIA INFRACCION OMMA
1.251	AGE16I04S	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	4086/2021 - DENUNCIA INFRACCION LEY 8/2002, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
1.252	GIN16I0WC	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.253	OYS16I0RC	ESTUDIO SOBRE DENUNCIA POR DERRAME DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN GALERIA FERROTA: PAGO VOLUNTARIO SANCIÓN IMPUESTA	2307/2022 - ESTUDIO SOBRE DENUNCIA POR DERRAME DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN GALERIA FERROTA
1.254	CTE16I0IB	AUTORIZACION PARA TALA Y SACA DE MADERA	283/2022 - AUTORIZACION PARA TALA Y SACA DE MADERA
1.255	CON16I0IL	CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA LA ZONA RURAL. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO	889/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA LA ZONA RURAL.
1.256	PER16I0SI	SUSTITUCION DE LA JEFA DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.	2112/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TÉCNICO/A DE OBRAS Y SERVICIOS
1.257	GIN16I0SF	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.258	LIC16I1E9	TRANSFORMACION SALA DE CALDERAS DE GASOLEO A GAS NATURAL	1694/2020 - TRANSFORMACION SALA DE CALDERAS DE GASOLEO A GAS NATURAL
1.259	CON16I0IQ	CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA MARIA DEL MAR. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE.	1939/2022 - CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA MARIA DEL MAR
1.260	PER16I0T1	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.261	URB16I08N	OBRAS SIN LICENCIA EN PILLARNO PARCELA 77 POLIGONO 59	4953/2021 - OBRAS SIN LICENCIA EN PILLARNO PARCELA 77 POLIGONO 59
1.262	GYR16I29U	RESOLUCION SANCIONADORA DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN Nº 33332	910/2022 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN Nº 33332
1.263	GYR16I29N	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR. 34089	375/2022 - DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR. 34089
1.264	PER16I0SZ	PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.265	OYS16I0S6	BAJA AGUA VIVIENDA	2345/2022 - BAJA AGUA VIVIENDA
1.266	URB16I08L	CAIDA DE CASCOTES EN CALLE RAMIRO I NUMERO 19	108/2022 - CAIDA DE CASCOTES EN CALLE RAMIRO I NUMERO 19
1.267	CUL16I0AZ	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
1.268	CUL16I0AY	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO

				2021- 2022
1.269	ACT16I0ME	INSCRIPCION UNION DE HECHO	24-05-2022	2328/2022 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
1.270	LIC16I270	INSTALACIÓN DE BARRERA PARA LIMITACIÓN ACCESO VEHÍCULOS	24-05-2022	1037/2022 - INSTALACION DE BARRERA QUE LIMITE EL ACCESO A ZONA PRIVADA DE APARCAMIENTO DE LA COMUNIDAD
1.271	FST16I069	FIESTAS DE RAICES NUEVO 2022	25-05-2022	1617/2022 - FIESTAS DE RAICES NUEVO 2022
1.272	FST16I06B	FIESTAS DE RAICES NUEVO 2022	25-05-2022	1617/2022 - FIESTAS DE RAICES NUEVO 2022
1.273	GYR16I2B0	ANULACIÓN DE RECIBOS DE LA PPNT DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS POR ERROR MATERIAL.	25-05-2022	1917/2022 - PADRON 2º TRIMESTRE 2022. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA
1.274	GYR16I2AZ	ANULACIÓN DE RECIBOS DE LA PPNT DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, POR NO PRODUCIRSE EL PRESUPUESTO DE HECHO.	25-05-2022	1077/2018 - CESE DE ACTIVIDAD
1.275	GIN16I0Y5	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	25-05-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.276	OYS16I0ST	ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	25-05-2022	1697/2022 - ALTA AGUA FINCA
1.277	ACT16I0MN	INSCRIPCION UNION DE HECHO	25-05-2022	2389/2022 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO
1.278	GIN16I0Y0	APROBACION DECRETO F 2022/38	25-05-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.279	PER16I0TQ	CONVOCATORIA SOCORRISTAS BOLSA 2021 A PRUEBA NATACION	25-05-2022	1905/2022 - PLAN SAPLA 2022 SALVAMENTO Y SOCORRISMO. NOMBRAMIENTO INTERINO DE SOCORRISTAS ACUATICOS
1.280	PER16I0TP	REPETICION PRUEBA NATACION SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO	25-05-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.281	URB16I08P	RESOLUCIÓN PARALIZACIÓN OBRAS SIN LICENCIA	25-05-2022	1301/2022 - CONSOLIDACION MUROS EXTERIORES DE MAMPOSTERIA
1.282	GIN16I0XJ	ABONO TASA CANON OCUPACION Y APROVECHAMIENTO DOMINIO PC MARITIMO-TERRESTRE	25-05-2022	
1.283	GIN16I0Y8	APROBACION DECRETO F/2022/39	26-05-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.284	BIE16I0HP	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS	26-05-2022	593/2019 - AUTORIZACION PARA INSTALACION DE 5 PUESTOS DE VENTA DE HELADOS EN SALINAS
1.285	CUL16I0B2	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	26-05-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
1.286	GYR16I2BM	DEVOLUCIÓN, POR ERROR MATERIAL, DE RECIBOS DE LA PPNT DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	26-05-2022	2342/2009 - L.A. LUDOTECA
1.287	GYR16I2C2	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION CONTRA SANCION POR NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR. 34365	27-05-2022	1306/2022 - DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR. 34365
1.288	CON16I0JB	CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN. RESOLUCION AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCION.	27-05-2022	4328/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REHABILITACION Y TRASLADO DE LOCOMOTORA ROJILLIN
1.289	PER16I0UC	NOMBRAMIENTO DE DOS AGENTES DE POLICIA LOCAL COMO FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	27-05-2022	2032/2022 - NOMBRAMIENTO DE DOS AGENTES DE POLICIA LOCAL COMO FUNCIONARIOS EN PRACTICAS
1.290	GIN16I0YW	MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/12/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 0502-926-2279930 POR IMPORTE DE 8.000,00 EUROS	27-05-2022	2407/2022 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/12/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACION 0502-926-2279930 POR IMPORTE DE 8.000,00 EUROS
1.291	PER16I0U8	DIETAS CON MOTIVO DE ASISTENCIA A ENTREGA DE DISTINTIVOS "SENDEROS AZULES"	27-05-2022	5165/2021 - PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE PERSONAL TEMPORAL PARA UNA PLAZA DE PERIODISTA
1.292	PER16I0UD	NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	27-05-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

				2022
1.293	GIN16I0ZE	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	27-05-2022	982/2022 - NOMBRAMIENTO DE UN/A PERIODISTA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE PERSONAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PERIODISTA
1.294	BIE16I0HY	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR REVENTON DE RUEDA OCASIONADA POR OBRAS	27-05-2022	3712/2021 - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR REVENTON DE RUEDA OCASIONADA POR OBRAS
1.295	CON16I0JG	CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DEL VERANO 2022. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	27-05-2022	1958/2022 - CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DEL VERANO 2022
1.296	CON16I0JF	RESOLUCION SEMANA DEL 23/5/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS DESDE 1.001,00 HASTA 10.000 EUROS.	27-05-2022	1980/2022 - SUMINITRO PERSIANA VENECIANA PARA POLICIA LOCAL
1.297	CON16I0JH	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS <=1.000 EUROS - SEMANA DEL 23/5/2022.	27-05-2022	2447/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS DESDE 1.001,00 EUROS HASTA 10.000.
1.298	CON16I0IW	CONTRATO DEL SERVICIO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO, FORMACION, OCIO ALTERNATIVO, DINAMIZACION Y ANIMACION EN EL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES EN LA SALA JUVENIL DE CASTRILLON DENOMINADA EL LOCAL	27-05-2022	2026/2022 - CONTRATACION GRUPO "POP "PIQUININ" PARA LA GALA AL SON DEL CANTAR
1.299	CON16I0JI	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS <=1.000 EUROS - SEMANA DEL 23/5/2022.	27-05-2022	2027/2022 - CONTRATACION ALFREDO GONZÁLEZ PARA LA GALA AL SON DEL CANTAR
1.300	ACT16I0OK	INSCRIPCION UNION DE HECHO	30-05-2022	2033/2022 - CONTRATACION GRUPO "LLEVÓLU¿L SUMICIU" PARA LA GALA AL SON DEL CARTAR
1.301	GIN16I0ZW	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2022 (MES MAYO)	30-05-2022	2040/2022 - CONTRATACION GRUPO "BACOTEXO" PARA LA GALA AL SON DEL CANTAR
1.302	GIN16I0ZU	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2022 (SESIONES CONCEJALES MES ABRIL)	30-05-2022	2081/2022 - CONTRATACION ABEL PÉREZ PARA LA GALA AL SON DEL CANTAR
1.303	AGE16I056	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2022	2138/2022 - BILLETE DE AVIÓN I/V PARA LA ALCALDESA A MADRID
1.304	LIC16I2AY	TOMA DE RAZÓN: DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA AUTOCONSUMO EN VIVIENDA	30-05-2022	2444/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DE IMPORTE INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS.
1.305	GIN16I0ZT	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN 2022	30-05-2022	2083/2022 - Suministro tornillería para reforma alumbrado Casa Consistorial
1.306	AGE16I055	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2022	2109/2022 - Suministro de materiales para instalación alumbrado emergencia en Casa Consistorial
1.307	AGE16I054	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2022	2117/2022 - Reparación fallo en instalación eléctrica camión pluma 5496CDX
1.308	PER16I0UV	CONCESION EXCEDENCIA VOLUNTARIA SOCORRISTA ACUATICO	30-05-2022	2128/2022 - Suministro de materiales para las instalaciones de la Feria de San Isidro
1.309	AGE16I053	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2022	2133/2022 - Suministro de materiales para el acondicionamiento del edificio de servicios de la Playa de Santa María del Mar
1.310	OYS16I0US	ALTA ALCANTARILLADO	30-05-2022	2135/2022 - Suministro de materiales para mantenimiento de la maquinaria y vehículos municipales
1.311	GIN16I0ZN	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN 2022	30-05-2022	2140/2022 - Suministro de cepillos y tornillería para el taller de calderería
1.312	ACT16I0OL	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL	30-05-2022	2183/2022 - Suministro batería para dumper AUSA O-74489-VE
1.313	AGE16I052	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2022	2193/2022 - Material sustituido en el mantenimiento preventivo general de la caldera de calefacción de la biblioteca de Piedrasblancas
1.314	OYS16I0UW	SOLICITUD LICENCIA ACOMETIDA PLUVIALES	30-05-2022	2199/2022 - Material sustituido en el mantenimiento preventivo general de

1.315	OYS16I0TW	CONTRATO MENOR DE SERVICIO REDACION DE PROYECTO DE REPARACION DE HUNDIMIENTO EN EL CAMINO LA BERRUGA EL RIEGO CASTRILLON: APROBACIÓN DE PROYECTO	30-05-2022	la caldera de calefacción de centro jubilados de Piedrasblancas 2206/2022 - Suministro baldosas para reposición solera en aseos públicos zona Balneario Salinas 2210/2022 - Suministro pintura para acondicionamiento edificio servicios playa Santa María del Mar 2221/2022 - Suministro material a sustituir en caldera calefacción parvulario de Raíces Nuevo
1.316	LIC16I2AD	TOMA DE RAZÓN: DECLARACION RESPONSABLE PARA TALA DE ARBOLADO	30-05-2022	2237/2022 - Suministro 20 papeleras para aseos públicos
1.317	ACT16I0OD	P.A. 99/2022 INTERPUESTO POR Dª Mª MERCEDES ÁLVAREZ CARLÓN: DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	30-05-2022	2254/2022 - Suministro 30 pantallas LED para reforma alumbrado Casa Consistorial
1.318	GYR16I2CW	APROBACION PADRON SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO ABRIL 2022	30-05-2022	2261/2022 - Suministro barra de hoyos
1.319	CON16I0JJ	CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES MUNICIPALES DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION (CUATRO LOTES).	30-05-2022	2263/2022 - Suministro filtro aceite para camión pluma 5496CDX 2264/2022 - Suministro spray pintura para taller mecánico municipal 2268/2022 - Suministro materiales para reparación avería en instalación eléctrica colegio Castillo de Gauzón (Raíces Nuevo)
1.320	AMJ16I04Y	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022	31-05-2022	2446/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS.
1.321	DES16I0PA	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2022	31-05-2022	1646/2022 - MANEJO DE DESFIBRILADOR Y PRIMEROS AUXILIOS 1ª EDICION
1.322	CON16I0JP	CONTRATO DEL SERVICIO DE LA GESTION Y RENOVACION DOMINIOS DE INTERNET	31-05-2022	1647/2022 - MANEJO DE DESFIBRILADOR Y PRIMEROS AUXILIOS 2ª EDICION
1.323	CON16I0JL	CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DEL ALUMBRADO DEL TERRENO DE JUEGO EN CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL EN RAICES NUEVO. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	31-05-2022	1649/2022 - TALLER DE DISCIPLINA POSITIVA DISCIPLINA POSITIVA EN LA ETAPA DE 0 A 3 EDUCANDO NIÑOS SEGUROS Y CAPACES 1668/2022 - PRIMEROS AUXILIOS EDICION 1 1669/2022 - PRIMEROS AUXILIOS EDICION 2
1.324	BIE16I0IE	RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL 2020	31-05-2022	1675/2022 - CIBERSEGURIDAD
1.325	PER16I0VR	EXCLUSION TEMPORAL (22)	31-05-2022	1943/2022 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE CUATRO OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA DE PLAYAS POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
1.326	CON16I0JU	CONTRATO DE SERVICIOS DIRECCION DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD PARA SUBSANACION DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACION CASTILLO DE GAUZON EN RAICES VIEJO. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATA	31-05-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.327	CON16I0JO	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTO RELATIVO A LAS OBRAS DE REPARACION Y CONSERVACION DEL MUSEO MINA DE ARNAO. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION. ACOMETIDA ENGANCHE A PLUVIALES: SOLICITUD PRÓRROGA LICENCIA	31-05-2022	1844/2022 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE LIMPIADOR/A (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
1.328	OYS16I0V5	ACOMETIDA ENGANCHE A PLUVIALES: SOLICITUD PRÓRROGA LICENCIA	31-05-2022	2207/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.329	LIC16I2BF	TALA DE OLMO	31-05-2022	4082/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS (CONVOCATORIA 2021)
1.330	PER16I0VE	NOMBRAMIENTO INTERINO DE CUATRO OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	31-05-2022	1976/2022 - REPARACION FORJADOS DE TERRAZAS 2090/2022 - INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE POR RUIDOS DEL
1.331	FST16I06U	DIA DEL SOCIO EN SAN JUAN DE NIEVA 2022	31-05-2022	
1.332	GIN16I0ZY	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	31-05-2022	
1.333	PER16I0VD	EXCLUSION TEMPORAL (14)	31-05-2022	
1.334	PER16I0VW	APROBACION BASES DE SELECCION PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO	01-06-2022	
1.335	PER16I0VY	APROBACION BASES SELECCION TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA, INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS.	01-06-2022	
1.336	LIC16I2D0	REPARACION CANTOS FORJADOS DE TERRAZAS	01-06-2022	
1.337	AGE16I058	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	01-06-2022	



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Ítem	Código	Descripción	Fecha	Detalle
1.338	CTE1610J5	ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA	01-06-2022	GIMNASIO TAXUS 4483/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA
1.339	BIE1610IG	SOLICITUD RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN BICICLETA. INADMISION PRUEBAS.	01-06-2022	1158/2022 - SOLICITUD RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN BICICLETA
1.340	LIC1612C5	RESOLUCION APROBACION DEL PROYECTO. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCION DEL PROYECTO TECNICO DE DEMOLICION, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EDIFICACION AUXILIAR DE LA VIVIENDA SITA EN LA ROZA 82, EN BAYAS (CASTRILLON)	01-06-2022	1112/2022 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCION DEL PROYECTO TECNICO DE DEMOLICION, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EDIFICACION AUXILIAR DE LA VIVIENDA SITA EN LA ROZA 82, EN BAYAS (CASTRILLON)
1.341	FST16106Y	FIESTA DE ARNAO 2022	01-06-2022	1671/2022 - FIESTA DE ARNAO 2022
1.342	PER1610WL	EXCLUSION TEMPORAL (23)	01-06-2022	1844/2022 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE LIMPIADOR/A (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
1.343	SSO16110D	SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CLUBS DE JUBILADOS DE CASTRILLON 2021	01-06-2022	1579/2021 - SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CLUBS DE JUBILADOS DE CASTRILLON 2021
1.344	LIC1612AI	TOMA DE RAZÓN: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TALA Y SACA DE MADERA	01-06-2022	2391/2022 - AUTORIZACION PARA TALA Y SACA DE MADERA
1.345	CON1610JQ	CONTRATO DEL SERVICIO DE DINAMIZACION DE LA PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	01-06-2022	1752/2022 - CONTRATO DEL SERVICIO DE DINAMIZACION DE LA PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON
1.346	GYR1612IS	DEVOLUCIÓN DE EXCESO DE INGRESO DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE OBRAS.	01-06-2022	3097/2021 - COLOCACION DE PUERTAS METALICAS
1.347	GYR1612IR	DEVOLUCIÓN DE EXCESO DE INGRESO DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE OBRAS.	01-06-2022	2847/2021 - AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA BRAÑA
1.348	BIE1610IO	RESPONSABILIDAD POR DAÑOS OCASIONADOS EN VEHICULO POR CONTENEDOR	01-06-2022	85/2022 - RESPONSABILIDAD POR DAÑOS OCASIONADOS EN VEHICULO POR CONTENEDOR
1.349	PER1610Y7	EXCLUSION TEMPORAL 1 AÑO (8)	01-06-2022	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.350	CON1610K1	CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS EN SANTA MARIA DEL MAR NAVECES LA MURIEGANA Y LA BRAÑA CASTRILLON PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS EN PIPE BUJANDI PULIDE LA BURIA Y ORBON CASTRILLON PROYECTO	01-06-2022	1615/2022 - CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS EN SANTA MARIA DEL MAR NAVECES LA MURIEGANA Y LA BRAÑA CASTRILLON PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CAMINOS EN PIPE BUJANDI PULIDE LA BURIA Y ORBON CASTRILLON
1.351	AGE161059	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	01-06-2022	2380/2022 - DENUNCIA INFRACCION OMMA (PERRO SUELTO EN PABLO LALOUX, SALINAS)
1.352	PER1610WS	EXCLUSION TEMPORAL (13)	01-06-2022	1844/2022 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE LIMPIADOR/A (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
1.353	PER1610YV	EXCLUSION TEMPORAL (24)	02-06-2022	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.354	PER1610YR	DESIGNACION ASESORES ESPECIALISTAS	02-06-2022	1905/2022 - PLAN SAPLA 2022
1.355	PER1610YO	DESIGNACION DE TECNICOS ESPECIALISTAS	02-06-2022	SALVAMENTO Y SOCORRISMO. NOMBRAMIENTO INTERINO DE SOCORRISTAS ACUATICOS 1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER

			DISCONTINUO AÑO 2022
1.356	PER16I0YQ	EXCLUSION TEMPORAL (12)	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.357	PER16I0YP	EXCLUSION TEMPORAL (26)	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.358	EST16I04F	RESOLUCION INCOACION EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	2534/2022 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.359	CON16I0K8	CONTRATO DE OBRAS DE SUBSANACION DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACION CASTILLO DE GAUZON EN RAICES VIEJO. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	2459/2022 - CONTRATO DE OBRAS DE SUBSANACION DE PROBLEMAS QUE PRESENTA EL CENTRO DE INTERPRETACION CASTILLO DE GAUZON EN RAICES VIEJO
1.360	PER16I0YN	EXCLUSION TEMPORAL (27)	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.361	PER16I0YA	APROBACION BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL	779/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL
1.362	PER16I0YL	SUSTITUCION SECRETARIA CONSEJO INFANCIA	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.363	LIC16I2DF	OBRAS DE MANTENIMIENTO EN FACHADA	1688/2022 - PINTURA Y LIMPIEZA DE FACHADA
1.364	FST16I075	XXIV FERIA COMARCAL DEL CAMPO- SAN ISIDRO 2022	410/2022 - XXIV FERIA COMARCAL DEL CAMPO- SAN ISIDRO 2022
1.365	GIN16I10M	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.366	PER16I0YG	EXCLUSIÓN TEMPORAL DE BOLSA DE EMPLEO	1434/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.367	CON16I0KJ	CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA MARIA DEL MAR. NUEVA RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	1939/2022 - CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA MARIA DEL MAR
1.368	OYS16I0W5	ALTA ALCANTARILLADO	1840/2022 - ALTA ALCANTARILLADO
1.369	CON16I0KE	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DESDE 1.001,00 EUROS HASTA 10.000.	1952/2022 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE ESTUDIO E INFORME DEL ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO DEL LOCAL CADAVAL
1.370	CON16I0KI	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS. RESOLUCION SEMANA 30/5/2022.	2304/2022 - Estudio de movilidad sostenible para la senda peatonal Salinas - Arnao (Castrillón)
1.371	LIC16I2F1	RESOLUCION APROBACION DEL CONTRATO BASICO Y DE EJECUCION. CONTRATO DE SERVICIOS POR TRAMITACION URGENTE DE REDACCION DE PROYECTO DE CONSOLIDACION Y RESTAURACION DEL TUNEL DE ARNAO	2445/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DESDE 1.001,00 EUROS HASTA 10.000.
1.372	CON16I0KF	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DE IMPORTE INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS. RESOLUCION CADENA CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS SEMANA 30/5/2022 - MENORES DE 1.000 EUROS.	2310/2022 - Suministro de masilla para taller de calderería
1.373	PER16I0TX	CURSO DE FORMACIÓN "TITULO PROPIO DE ESPECIALISTA EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO E INTERNACIONAL"	2312/2022 - Suministro materiales para la reparación de tramo de barandilla en mirador La Peñona y reposición de señalización en escalera.
1.374	CUL16I0BX	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021 - 2022	2315/2022 - Suministro cinta TEMFLEX para mantenimiento de maquinaria
1.375	BIE16I0J3	RESOLUCION DE ALCALDIA DE AUTORIZACION DE BAJA DE PUESTO EN EL MERCADO SEMANAL DE PIEDRASBLANCAS	2325/2022 - Suministro 20 lámparas emergencia para reforma del alumbrado de la Casa Consistorial
1.376	CUL16I0BW	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021 - 2022	2329/2022 - Suministro tornillería para mantenimiento del alumbrado público
1.377	OYS16I0W4	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	2334/2022 - Suministro de pintura para acondicionamiento edificio servicios Paseo del Cantábrico



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.378	CUL16I0BV	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022	03-06-2022	2337/2022 - Suministro manilla puerta para furgoneta FORD TRANSIT O-0384-BS
1.379	GIN16I113	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	03-06-2022	2352/2022 - CONTRATO DE COMPRA DE TARJETONES PARA EXPOSICIÓN DE FERNANDO FUEYO
1.380	LIC16I2EF	DESISTIMIENTO CERTIFICACION SOBRE CALIFICACION DEL SUELO PARA INSTALACION AREA AUTOCARAVANAS EN TRANSITO	03-06-2022	2353/2022 - Suministro recambios para reparación dumper AUSA O-74489-VE
1.381	PER16I0Z4	EXCLUSION TEMPORAL (30)	03-06-2022	2362/2022 - Suministro fusibles y base adhesiva para mantenimiento del alumbrado público
1.382	PER16I0Z3	EXCLUSION TEMPORAL (27)	03-06-2022	2366/2022 - Suministro materiales para obras de pintura del edificio de servicios del Paseo del Cantábrico, en Salinas.
1.383	PER16I0Z2	EXCLUSION TEMPORAL (26)	03-06-2022	2370/2022 - Suministro pegatinas para contenedores reciclaje playa de Bahías
1.384	BIE16I0JB	ADJUDICACION PUESTOS MERCADO ESTIVAL EN SALINAS 2022	06-06-2022	2395/2022 - Suministro cuatro cubiertas para camión pluma ISUZU 5496CDX
1.385	DES16I0Q2	SUBVENCION PLAN SAPLA	06-06-2022	2397/2022 - Suministro dos cubiertas vehículo FORD RANGER 4410BDY
1.386	PER16I10X	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECUADACIÓN EN LAS EELL"	06-06-2022	2403/2022 - Suministro de escobillas para reparación taladro taller calderería
1.387	PER16I10U	FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO	06-06-2022	2408/2022 - Suministro bridas para instalación megafonía playas del concejo
1.388	PER16I10T	SUSTITUCION TECNICA INTERVENCION	06-06-2022	2409/2022 - Suministro materiales para instalación megafonía playas del concejo
1.389	PER16I10R	SUSTITUCION TECNICA INTERVENCION POR IT	06-06-2022	2421/2022 - Suministro baldosa y piedra para reparación aceras en San Juan de Nieva
1.390	OYS16I0WI	ALTA ALCANTARILLADO	06-06-2022	2446/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS.
1.391	PER16I10O	EXCLUSION TEMPORAL POR NO PRESENTAR A PRUEBA (3)	06-06-2022	2462/2022 - Suministro botas seguridad calderero
1.392	PER16I10N	EXCLUSION TEMPORAL POR NO PRESENTARSE A PRUEBA (5)	06-06-2022	710/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS BLAS ROMERO GABARRES
1.393	PER16I10K	ABONO DIETAS TRIBUNAL	06-06-2022	723/2022 - SOLICITUD PERMISO PARA LA INSTALACION DE UN PUESTO AMBULANTE EN EL MERCADILLO ESTIVAL DE SALINAS
1.394	PER16I10J	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	06-06-2022	735/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS MARIA BELEN GIL ALONSO
1.395	PER16I10I	APROBACION BOLSA EMPLEO SOCORRISTAS ACTUALIZADA	06-06-2022	788/2022 - SOLICITUD AUTORIZACION PARA VENTA AMBULANTE EN EPOCA ESTIVAL JOSE LUIS GONZALEZ JIMENEZ
1.396	PER16I10G	PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA EJECUCION DEL PLAN SAPLA EN LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON PARA EL AÑO 2022	06-06-2022	789/2022 - SOLICITUD AUTORIZACION PARA VENTA AMBULANTE EN EPOCA ESTIVAL MARIA CONCEPCION JIMENEZ AMAYA
1.397	GYR16I2MW	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN N° 34746	07-06-2022	810/2022 - SOLICITUD PUESTO AMBULANTE DURANTE EL PERIODO ESTIVAL EN EL PASEO DEL CANTABRICO EN SALINAS
1.398	GYR16I2MU	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN N° 34780	07-06-2022	886/2022 - SOLICITUD DE PUESTO VENTA AMBULANTE EN EPOCA ESTIVAL 2022 CLEMENCIA ESPERANZA CABASCANGO GUALAPURO
1.399	PER16I114	ERROR POR OMISIÓN	07-06-2022	975/2022 - SOLICITUD PUESTO AMBULANTE TEMPORADA ESTIVAL EN SALINAS NATALIA ARGUELLES

				GAFO
1.400	PER161115	RECTIFICACIÓN DE ERROR POR OMISIÓN	07-06-2022	995/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS M BELEN GIL ALONSO
1.401	PER161113	NOMBRAMIENTO INTERINO DE 8 AUXILIARES DE POLICIA LOCAL 2022	07-06-2022	1069/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS EVA MARIA TORRES JIMENEZ
1.402	PER161112	CONTRATACION DE LIMPIADORA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	07-06-2022	1071/2022 - SOLICITUD PUESTO EN MERCADO ESTIVAL SALINAS ESMERALDA BARRUL GARCIA
1.403	PER161111	PROPUESTA NOMBRAMIENTO CONSERJE FUNCIONARIOS DE CARRERA	07-06-2022	1150/2022 - SOLICITUD PUESTO PARA VENTA EN EPOCA ESTIVAL EN SALINAS HUMBERTO MORALES MALES
1.404	FST161079	XXIV FERIA COMARCAL DEL CAMPO- SAN ISIDRO 2022	07-06-2022	1151/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS ELSA CABASCANGO CACHIGUANGO
1.405	PER161117	LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022	07-06-2022	1286/2022 - SOLICITUD PUESTO MERCADO ESTIVAL DE SALINAS SILVIA ARGUELLES GAFO
1.406	LIC1612FU	LICENCIA PROVISIONAL PARA AMPLIACION DE LOCAL DESTINADO A BAR	07-06-2022	1287/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS RAQUEL GARCIA GARCIA
1.407	LIC1612FS	TOMA DE RAZÓN: CAMBIO DE TITULATIDAD DE LICENCIA	07-06-2022	1606/2022 - SOLICITUD PUESTO EN EL MERCADO MUNICIPAL ESTIVAL DE SALINAS MARTA PELLON PARIENTE
1.408	SSO16112I	PRIMER CONCURSO "CASTRILLON UN MUNICIPIO CON SALUD"	07-06-2022	1613/2022 - SOLICITUD PUESTO EN EL MERCADO MUNICIPAL ESTIVAL DE SALINAS ANA LUISA BOURGON ALVAREZ
1.409	LIC1612F0	CONCESIÓN DE AUDIENCIA PREVIA A RESOLVER DECLARANDO LA CADUCIDAD DE LA LICENCIA CONCEDIDA MEDIATNE ACUERDO DE LA JUTNA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDIANRIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014 PARA L.O. DEMOLICION EDIFICIO VIVIENDAS LOCALES Y ALMACENES	07-06-2022	1658/2022 - SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENTA AMBULANTE EN EPOCA ESTIVAL ROSA MARIA ISAMA FLORES
1.410	EST16104H	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	1867/2022 - SOLICITUD DE PUESTO PARA MERCADILLO DE SALINAS EN VERANO
1.411	CTE1610KB	LICENCIA TALA DE MADERA EL PRADON	08-06-2022	1929/2022 - SOLICITUD MERCADO ESTIVAL SALINAS NATALIA JOANA QUIROGA MENA
1.412	LIC1612FW	ACOMETIDA DE GAS NATURAL PARA PIÑOLE 22	08-06-2022	2058/2022 - SOLICITUD AUTORIZACION PARA PUESTO DE ARTESANIA EN VERANO EN SALINAS
1.413	GYR1612OF	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO- MAYO 2022	08-06-2022	2060/2022 - SOLICITUD AUTORIZACION PARA PUESTO DE ARTESANIA EN VERANO EN SALINAS
1.414	PER16111D	SUSTITUCIÓN DE COMISARIO JEFE	08-06-2022	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL
1.415	CON1610L1	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES DURANTE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO 2022. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	08-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.416	GYR1612OI	APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - MAYO 2022	08-06-2022	31/2022 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2022
1.417	OYS1610TZ	ESTUDIO PARA CONSERVACION DE FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VARIAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL CONCEJO. APROBACIÓN DE PROYECTO	08-06-2022	2235/2022 - ESTUDIO PARA CONSERVACION DE FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VARIAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL CONCEJO
1.418	CON1610L3	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES BATERIAS DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS DE RECOGIDA SELECTIVA PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	08-06-2022	2669/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES BATERIAS DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS DE RECOGIDA SELECTIVA PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON
1.419	EST16104N	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	204/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.420	PER161121	EXCLUSION TEMPORAL BOLSA DE EMPLEO	08-06-2022	2537/2022 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.421	EST16I04M	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	CREACION BOLSA JUNIO 215/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.422	EST16I04L	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	203/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.423	PER16I11W	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL MAYO 2022	08-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.424	EST16I04K	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	312/2022 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL AÑO 2022
1.425	CON16I0L2	CONTRATO DEL SERVICIO REDACCION PROYECTO RENOVACION DE CENTROS DE MANDO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN EL ALUMBRADO PUBLICO DESDE AVDA. LA VEGONA A VEGARROZADAS DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS. RESOLUCION ADJUDIC	08-06-2022	294/2022 - CONTRATO DEL SERVICIO REDACCION PROYECTO RENOVACION DE CENTROS DE MANDO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN EL ALUMBRADO PUBLICO DESDE AVDA. LA VEGONA A VEGARROZADAS DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.
1.426	EST16I04J	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	200/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.427	EST16I04I	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	08-06-2022	197/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.428	PER16I12E	NOMBRAMIENTO INTERINO DE SOCORRISTAS ACUATICOS	09-06-2022	1905/2022 - PLAN SAPLA 2022 SALVAMENTO Y SOCORRISMO. NOMBRAMIENTO INTERINO DE SOCORRISTAS ACUATICOS
1.429	PER16I12C	SUSTITUCIÓN DE ERROR MATERIAL	09-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.430	PER16I10W	GAFAS DE SEGURIDAD	09-06-2022	312/2022 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL AÑO 2022
1.431	CON16I0L4	CONTRATO DEL SERVICIO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO, FORMACION, OCIO ALTERNATIVO, DINAMIZACION Y ANIMACION EN EL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES EN LA SALA JUVENIL DE CASTRILLON DENOMINADA EL LOCAL RESOLUCION RECTIFICANDO ERRORES MATERIALES EN PLIEGO ADMINIST	09-06-2022	181/2022 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES OPERARIOS/AS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
1.432	LIC16I2GI	CAMBIO DE MARCOS DE VENTANAS	09-06-2022	2466/2022 - CAMBIO DE MARCOS DE VENTANAS
1.433	EST16I04P	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	09-06-2022	220/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.434	OYS16I0Y3	CONTRATO DEL SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTO DE RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LOS PASEOS MARITIMOS DE LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBR	09-06-2022	504/2022 - CONTRATO DEL SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTO DE RENOVACION Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LOS PASEOS MARITIMOS DE LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD
1.435	OYS16I0Y2	RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL NUCLEO DE BAYAS. APROBACIÓN PAGO DE TASA A CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	09-06-2022	2108/2021 - RENOVACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL NUCLEO DE BAYAS
1.436	EST16I04S	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	09-06-2022	1352/2020 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.437	EST16I04R	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	09-06-2022	2164/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

1.438	ACT1610QE	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL	09-06-2022	5394/2021 - SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL
1.439	CUL1610D2	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021 - 2022	09-06-2022	2261/2021 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2021- 2022
1.440	PER16112W	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO DEL CUARTO OPERARIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS	09-06-2022	1943/2022 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE CUATRO OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA DE PLAYAS POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
1.441	PER16112S	NOMBRAMIENTO INTERINO DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL 2022	09-06-2022	2205/2022 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE 8 AUXILIARES DE POLICIA LOCAL 2022
1.442	PER16112V	CONCESION DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA SOCORRISTA ACUATICO	09-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.443	CON1610LB	CONTRATO DE OBRAS PARA REPARACION DE HUNDIMIENTO EN EL CAMINO LA BERRUGA EL RIEGO CASTRILLON. RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE.	09-06-2022	2686/2022 - CONTRATO DE OBRAS PARA REPARACION DE HUNDIMIENTO EN EL CAMINO LA BERRUGA EL RIEGO CASTRILLON
1.444	PER16112R	SUSTITUCIÓN RESPONSABLE DE RRHH	09-06-2022	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.445	LIC1612GW	TOMA EN RAZÓN APERTURA DE ACTIVIDAD OBSERVATORIO ASTRONOMICO	09-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.446	EST16104Q	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	09-06-2022	221/2021 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.447	GYR1612PA	DEVOLUCIÓN DE EXCESO DE INGRESO DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE OBRAS.	10-06-2022	4077/2021 - DESMANTELAMIENTO DE TEJADO Y POSTERIOR RETEJO
1.448	CON1610L5	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DE IMPORTE INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS. RESOLUCION CADENA SEMANA 6/6/2022.	10-06-2022	1964/2022 - CONTRATO DE PUBLICIDAD EN REVISTA DE CCOO DE INDUSTRIA DE ASTURIAS
1.449	CON1610LG	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS. SEMANA DEL 10/6/2022.	10-06-2022	2431/2022 - Limpieza de tramo de camino a depósito de agua de El Puerto
1.450	CON1610L6	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DESDE 1.001,00 EUROS HASTA 10.000. RESOLUCION SEMANA 10/6/2022.-	10-06-2022	2444/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DE IMPORTE INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS.
1.451	ACT1610QH	SUSTITUCION POR AUSENCIA D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ	10-06-2022	2453/2022 - CONTRATACIÓN CATERING PARA EXPOSICIÓN DE FERNANDO FUEYO EN EL VALEY CENTRO CULTURAL
1.452	PER16113K	EXCLUSION TEMPORAL 1 AÑO (3)	10-06-2022	2540/2022 - CONTRATO DE GRABACIÓN DEL ACTO FERNANDO FUEYO EN EL RECUERDO - 2 DE JUNIO VALEY CENTRO CULTURAL
1.453	PER16113J	EXCLUSION TEMPORAL 1 AÑO (4)	10-06-2022	2557/2022 - CONTRATACIÓN COMIDA EN RESTAURANTE LAS CONCHAS CON MOTIVO DEL ACTO DE FERNANDO FUEYO EN EL RECUERDO
1.454	LIC1612GX	TALA DE 20 ÁRBOLES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD	10-06-2022	2589/2022 - CONTRATO DE PUBLICIDAD "ESPECIAL PREMIOS LA VOZ DE AVILÉS"
1.455	PER161138	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO: ESTADILLOS 31 A 44/2022	10-06-2022	2475/2022 - Suministro EPIs para personal Obras y Servicios
1.456	PER16112X	PRACTICAS DE AGENTES DE POLICIA LOCAL	10-06-2022	2477/2022 - Suministro tornillería para instalaciones sanitarias aseos públicos
1.457	ACT1610QR	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	13-06-2022	2479/2022 - Suministro adoquines para reposición pavimento en paseo Playa Arnao
1.458	GYR1612R1	FRACCIONAMIENTO REINTEGRO CANTIDADES CORRESPONDIENTES A AYUDAS NO JUSTIFICADAS PERCIBIDAS EN 2018	13-06-2022	2493/2022 - Suministro mascarillas FFP2 para el personal de Obras y Servicios.
1.459	CON1610LH	CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACION Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LOS PASEOS MARITIMOS DE LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE	13-06-2022	2495/2022 - Suministro materiales para sustitución termostato calefacción vivienda C/ Rafael Alberti 51g-1º-dcha.
1.460	LIC1612I4	ERROR MATARIEAL	13-06-2022	2566/2022 - Suministro lámparas emergencia para reforma iluminación



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

			Casa Consistorial	
1.461	URB161092	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VIA PUBLICA CUMPLIMIENTO DEL ORDEN.	13-06-2022	2569/2022 - Suministro de materiales para las obras de pintura del edificio de servicios del Paseo del Cantábrico en Salinas
1.462	AMJ161057	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022 13/06/2022	13-06-2022	2570/2022 - Suministro materiales para reparación persianas en colegios
1.463	PER16113M	NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES OPERARIOS/AS DE OBRAS POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	13-06-2022	2575/2022 - Suministro bordillo para reparación tramo de acera en San Juan de Nieva
1.464	PER16113Z	NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS OPERARIOS DE OBRAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	13-06-2022	2577/2022 - Suministro materiales para reparación y reposición de señalización vial
1.465	PER16113Y	NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS OPERARIOS DE OBRAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	13-06-2022	2580/2022 - Suministro lámparas y diferencial para mantenimiento de edificios públicos
1.466	GIN16113G	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	13-06-2022	2581/2022 - Suministro puertas cristal para armario despacho Jefatura Policía Local
1.467	ACT1610R6	INSCRIPCION DE UNION DE HECHO	13-06-2022	2585/2022 - Material sustituido en el mantenimiento preventivo de la caldera de calefacción en el centro de jubilados La Peñona, Salinas.
1.468	URB161098	OBRAS SIN LICENCIA EN BAÑO AVDA DE GRAO N° 1 BAJO	13-06-2022	2608/2022 - Suministro tornillería para instalación duchas playas
1.469	GIN16113P	DECRETOS F/2022/45	14-06-2022	2609/2022 - Suministro de pintura para el acondicionamiento de los aseos móviles de la playa de Bayas
1.470	PER16114K	EJECUCION DE SENTENCIA	14-06-2022	2659/2022 - Alquiler compactador rana para rebacheo de vías públicas
1.471	GYR1612RT	FRACCIONAMIENTO DE LA TASA DE OBRA Y DE ACTIVIDAD EN LEGALIZACION DE AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE RESTAURACION "LA FINCA"	14-06-2022	1366/2021 - LICENCIA DE ACTIVIDAD EN LEGALIZACION DE AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE RESTAURACION "LA FINCA"
1.472	GYR1612RS	FRACCIONAMIENTO LIQUIDACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y REFORMA PARA ESTABILIDAD FISICA DE INMUEBLE	14-06-2022	289/2021 - ESTADO DE CONSERVACION DE INMUEBLE CON RIESGO PARA LA SEGURIDAD
1.473	PER16114J	SUSTITUCIÓN SECRETARIA CONSEJO MUJER	14-06-2022	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.474	GYR1612RR	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MULTA COERCITIVA N.º 3, POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE REQUERIMIENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS.	14-06-2022	54/2022 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE Y OTROS. AÑO 2022
1.475	PER161149	RELACION ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y CONVOCATORIA SOCORRISTAS	14-06-2022	2207/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.476	AGE16105H	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	14-06-2022	1553/2022 - DENUNCIA INFRACCION OMMA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
1.477	AGE16105G	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	14-06-2022	874/2022 - INCUMPLIMIENTO DE HORARIO DE CIERRE DE CERVECERIA LA CALELLA SITA EN LA CALLE ALCALDE LUIS TREILLARD N° 11, SALINAS
1.478	LIC1612IT	ACOMETIDA ELECTRICA	14-06-2022	2041/2022 - ACOMETIDA ELECTRICA DE BAJA TENSION
1.479	GYR1612RY	APROBACIÓN PADRÓN SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. MAYO 2022	14-06-2022	36/2022 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2022
1.480	PER16114L	RECTIFICACION RESOLUCION	14-06-2022	2078/2021 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 231/2021 INTERPUESTO POR DOÑA LAURA GONZALEZ MARTIN EN MATERIA DE DERECHOS
1.481	GYR1612RW	APROBACIÓN PADRÓN BENEFICIARIOS SAD MAYO 2022	14-06-2022	32/2022 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2022
1.482	LIC1612IZ	OBRAS SIN LICENCIA EN POLIGONO 62 PARCELA 32	14-06-2022	1680/2022 - OBRAS SIN LICENCIA EN POLIGONO 62 PARCELA 32
1.483	PER16114M	HORAS EXTRAORDINARIAS. MAYO 2022.	14-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO

				2022
1.484	ACT16I0RE	SUSTITUCION POR AUSENCIA D. LAUREANO LOPEZ RIVAS	15-06-2022	313/2022 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2022.
1.485	LIC16I2J4	TOMA DE RAZÓN: DECLARACION RESPONSABLE PARA PINTAR FACHADA DE LA CASA	15-06-2022	2533/2022 - DECLARACION RESPONSABLE PARA PINTAR FACHADA DE LA CASA
1.486	PER16I152	SUSTITUCION COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES	15-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.487	PER16I14Z	SUSTITUCION TECNICA ADMINISTRACION GENERAL	15-06-2022	599/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ASISTENTE SOCIAL
1.488	EST16I04O	RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	15-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.489	DES16I0UQ	GRUPO MIXTO DE SELECCION, TALLER DE EMPLEO	15-06-2022	2969/2021 - GRUPO MIXTO DE SELECCION, TALLER DE EMPLEO
1.490	CON16I0LY	PROYECTO PUNTO LILA 2022 ATENCION FORMACION Y SENSIBILACION. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	15-06-2022	2731/2022 - PROYECTO PUNTO LILA 2022 ATENCION FORMACION Y SENSIBILACION
1.491	URB16I09O	OBRAS SIN LICENCIA EN LA C/ FUENTE EL HORTAL NUMEROS 2 4 6 Y 8	15-06-2022	1711/2022 - OBRAS SIN LICENCIA EN LA C/ FUENTE EL HORTAL NUMEROS 2 4 6 Y 8
1.492	LIC16I2JC	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	15-06-2022	1856/2022 - CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
1.493	GYR16I2SJ	FRACCIONAMIENTO LIQUIDACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y REFORMA PARA ESTABILIDAD FISICA DE INMUEBLE	15-06-2022	289/2021 - ESTADO DE CONSERVACION DE INMUEBLE CON RIESGO PARA LA SEGURIDAD
1.494	GYR16I2SH	APROBACION LIQUIDACIONES BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA FEBRERO 2022	15-06-2022	33/2022 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2022
1.495	PER16I14S	DESIGNACION ASESORES ESPECIALISTAS	15-06-2022	2207/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.496	GYR16I2T7	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA STC 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	15-06-2022	81/2019 - SOLICITUD LIQUIDACION PLUSVALIA
1.497	GYR16I2T8	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA STC 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	15-06-2022	643/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
1.498	GYR16I2T9	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA STC 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	15-06-2022	733/2019 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
1.499	GYR16I2TA	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA STC 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	15-06-2022	862/2019 - ACTA DE ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE.
1.500	PER16I15E	LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.501	PER16I15H	RESOLUCION RECONOCIMIENTO TRIENIOS SOCORRISTA Dª ADRIANA VAQUERO LLERA	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.502	PER16I15M	RESOLUCION RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS SOCORRISTA Dª JESSICA TRAVIESA PALENCIA	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.503	CTE16I0KU	ALTA ALCANTARILLADO	16-06-2022	998/2021 - ALTA ALCANTARILLADO
1.504	PER16I159	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS AL SOCORRISTA D. LUIS GRANDA AYUSO	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.505	PER16I15F	RESOLUCION RECONOCIMIENTO TRIENIOS SOCORRISTA D. PEDRO SECADES CUEVA	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.506	GIN16I156	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022	16-06-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.507	GYR16I2UN	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE	16-06-2022	1221/2019 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		26 DE OCTUBRE.		
1.508	GYR16I2UM	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1202/2019 - COMPRAVENTA SOLAR.
1.509	GYR16I2UL	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1202/2019 - COMPRAVENTA SOLAR.
1.510	GYR16I2UJ	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1171/2019 - TRANSMISION POR MUERTE DE Dª MARIA LUISA GONZALEZ CUERVO DEL 50% DE UNA CASA.
1.511	GYR16I2UI	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1115/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D. RICARDO GONZALEZ MENENDEZ DEL 100% DE UNA CASA.
1.512	GYR16I2UH	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1104/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D. SALVADOR MESAS MARTINEZ DEL 50% UN PISO.
1.513	PER16I15R	RESOLUCION RECONOCIMIENTO TRIENIOS SOCORRISTA ACUATICO D. ENOL ABALO MIRON	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.514	BIE16I0KC	RECLAMACION DE RESPONTABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO POR CAÍDA DE ÁRBOL	16-06-2022	451/2021 - RECLAMACION DE RESPONTABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO POR CAÍDA DE ÁRBOL
1.515	GIN16I150	MC 1/13/2022 PARA APLICACION 0802.327.2269920 CAMPAMENTOS INFANTILES Y ADOLESCENTES DENTRO DE LA MISMA AREA DE GASTO	16-06-2022	2740/2022 - MC 1/13/2022 PARA APLICACION 0802.327.2269920 CAMPAMENTOS INFANTILES Y ADOLESCENTES DENTRO DE LA MISMA AREA DE GASTO
1.516	PER16I150	RESOLUCION RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS SOCORRISTA D. DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.517	PER16I15N	RESOLUCION RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A SOCORRISTA D. FERNANDO BALBÍN ÁLVAREZ	16-06-2022	1934/2022 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO AÑO 2022
1.518	GYR16I2U3	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCION 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	2999/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
1.519	GYR16I2U2	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCION 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1088/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D. ANTONIO RIVERA FERNANDEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
1.520	GYR16I2U1	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCION 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	1088/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D. ANTONIO RIVERA FERNANDEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
1.521	PER16I15D	SUSTITUCION DE CONDUCTOR-PALISTA	16-06-2022	555/2016 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
1.522	LIC16I2JQ	AUTORIZACIÓN PASO DE CAMIONES	16-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.523	PER16I15C	SUSSTITUCION ARCHIVERA MUNICIPAL	16-06-2022	559/2019 - NOMBRAMIENTO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A INTERINO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
1.524	GYR16I2TD	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	48/2022 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO DE ENERO A JUNIO 2022
1.525	GYR16I2TC	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	912/2019 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.

1.526	GYR16I2TB	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACION DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	16-06-2022	912/2019 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
1.527	GYR16I2UT	APROBACION LIQUIDACIONES DE TASA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	16-06-2022	37/2021 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2021
1.528	CON16I0M9	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DE IMPORTE INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS. SEMANA DEL 17/6/2022.	17-06-2022	2444/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SERVICIOS DE IMPORTE INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS.
1.529	PER16I15Z	EXCLUSION TEMPORAL 1 AÑO (12)	17-06-2022	2688/2022 - CONTRATO INVITACIÓN A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES POR EL DÍA DE SANTA RITA
1.530	AGE16I05N	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-06-2022	2712/2022 - INVITACIÓN CAFÉ PONENTES JORNADA DE URBANISMO: TERRITORIO Y SALUD
1.531	CON16I0M6	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS DESDE 1.001,00 EUROS HASTA 10.000. RESOLUCION CADENA MENORES SUMINISTRO SUPERIOR DE 1000 EUROS. SEMANA 17/7/2022.	17-06-2022	2719/2022 - Procesado en planta 3 jabalis
1.532	AGE16I05M	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-06-2022	2721/2022 - Vaciado fosa séptica aseos playa Bahías
1.533	PER16I14R	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL MAYO 2022 (2 pendientes)	17-06-2022	2734/2022 - Traslado casetas aseos a las playas de El Puerto y Bayas
1.534	LIC16I2KZ	CESE DE ACTIVIDAD CAFE Y BARES	17-06-2022	2749/2022 - CONTRATO INVITACIÓN COMIDA PONENTES JORNADA DE URBANISMO: TERRITORIO Y SALUD
1.535	PER16I15U	RESOLUCION RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS COORDINADOR PLAN SAPLA D. IGNACIO FLOREZ GARCIA	17-06-2022	577/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2019
1.536	PER16I15P	RELACION PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DESIGNACION TRIBUNAL CALIFICADOR	17-06-2022	2504/2022 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS CONVOCATORIA 2021
1.537	PER16I14U	RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS	17-06-2022	CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE UN TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS
1.538	CON16I0MD	CONTRATO DEL SUMINISTRO COMBUSTIBLE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS MUNICIPALES. RESOLUCION INICIANDO NUEVAMENTE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	17-06-2022	2207/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.539	URB16I0A2	INSTALACION DE CASETA DE OBRAS EN LAS MURIAS	17-06-2022	1924/2022 - CONTRATO DEL SUMINISTRO COMBUSTIBLE HERRAMIENTAS Y VEHICULOS MUNICIPALES
1.540	CON16I0MA	RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS. SEMANA DEL 17/6/2022.	17-06-2022	1295/2022 - INSTALACION DE CASETA DE OBRAS EN LAS MURIAS
1.541	GYR16I2VS	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN N° 35014	17-06-2022	2314/2022 - CONTRATO MENOR Suministro discos radial para talleres parque de Obras y Servicios
1.542	GIN16I15G	DECRETO F/2022/47	17-06-2022	2319/2022 - CONTRATO MENOR Suministro y colocación cristal en puerta del colegio Maestro José Luis García Rodríguez (Campiello)
1.543	LIC16I2KB	ESTUDIO DE DETALLE	17-06-2022	2446/2022 - RESOLUCIONES CADENA AÑO 2022 DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS INFERIOR O IGUAL A 1.000 EUROS.
1.544	URB16I0A0	OBRAS SIN LICENCIA USO DE MATERIALES PELIGROSOS EN CANALON	17-06-2022	2658/2022 - CONTRATO MENOR Suministro materiales para acondicionamiento aseos playa La Llada
1.545	CON16I0ME	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, GESTION E IMPLANTACION DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DIFUSION DE LA REVISION DEL P.G.O.U. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	17-06-2022	2672/2022 - CONTRATO MENOR Suministro recambios para desbrozadoras
1.546	LIC16I2LB	PARALIZACIÓN DE ACTIVIDAD SIN LICENCIA EN CAMPON 52	17-06-2022	2676/2022 - CONTRATO MENOR Suministro de tirafondos para taller de carpintería
				2681/2022 - CONTRATO MENOR DE DOS POEMARIOS ILUSTRADOS "DE



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.547	AGE16105P	RESOLUCION RENOVACION ESCUELAS DE SURF	20-06-2022	LA ESCULTURA A LA GRÁFICA" DE Dª ESTHER GARCÍA 2685/2022 - CONTRATO MENOR Suministro materiales para construcción protecciones para contenedores de residuos urbanos
1.548	BIE1610KM	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO POR IMPACTO DE CONTENEDOR DE RECOGIDA DE BASURAS EN CALLE REY PELAYO NÚMERO 10	20-06-2022	2693/2022 - CONTRATO MENOR Suministro taladro atomillador para taller carpintería
1.549	GIN16115W	DECRETO F/2022/48	20-06-2022	2695/2022 - CONTRATO MENOR Suministro lámparas vapor de sodio 35W para mantenimiento del alumbrado público
1.550	URB1610A9	CAMBIO TITULARIDAD DISCO BAR	20-06-2022	2697/2022 - CONTRATO MENOR Suministro recambios para reparación vehículos municipales
1.551	URB1610A7	CAIDA DE AZULEJOS DE FACHADA EN C/ LA LIBERTAD	20-06-2022	2717/2022 - CONTRATO MENOR Suministro tierra vegetal para acondicionamiento entorno local AAVV Bayas
1.552	OYS161130	ALTA ALCANTARILLADO	20-06-2022	2722/2022 - CONTRATO MENOR Suministro de pintura para acondicionamiento aseos playa Bahías
1.553	OYS16112Y	ALTA ALCANTARILLADO	20-06-2022	2723/2022 - CONTRATO MENOR Suministro materiales para señalización puestos mercadillo Salinas
1.554	LIC1612MP	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REFORMA	21-06-2022	2725/2022 - CONTRATO MENOR Suministro de materiales para acondicionamiento aseos playa Bahías
1.555	AMJ16105H	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA CAMPAMENTO DE VERANO 2022	21-06-2022	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
1.556	LIC1612MM	REFORMA DE VIVIENDA	21-06-2022	2110/2020 - REFORMA DE VIVIENDA
1.557	LIC1612MQ	ACOMETIDA ELECTRICA	21-06-2022	2025/2022 - ACOMETIDA ELECTRICA DE BAJA TENSION
1.558	AMJ16105E	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA CAMPAMENTO DE VERANO 2022	21-06-2022	2325/2021 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2021-2022
1.559	GYR1612WM	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	21-06-2022	1141/2019 - TRANSMISION POR MUERTE DE D DAMIAN LUIS MARIN VALDES DEL 13,333 DE UNA CASA.
1.560	GYR1612WL	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	21-06-2022	1128/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE Dª VICTORIA URIZAR SANZ DEL 50% DE UN PISO.
1.561	GYR1612WK	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIONES DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	21-06-2022	1110/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D MANUEL LUIS PALICIO RODRIGUEZ DEL 33,333% DE UN PISO, Y DEL 100% DE UNA VIVIENDA Y UN ALMACEN.
1.562	GYR1612WJ	REVOCACIÓN DE SEIS LIQUIDACIONES DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	21-06-2022	1103/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D. JOSE LUIS SUAREZ-BRAVO DEL 100% DE DOS VIVIENDAS Y UN GARAJE.
1.563	GYR1612WI	ANULACION DE TRES LIQUIDACIONES DEL IIVTNU POR ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	21-06-2022	1103/2019 - TRANSMISION POR FALLECIMIENTO DE D. JOSE LUIS SUAREZ-BRAVO DEL 100% DE DOS VIVIENDAS Y UN GARAJE.
1.564	BIE1610KQ	SOLICITUD BAJA VADO	21-06-2022	1894/2022 - SOLICITUD BAJA VADO
1.565	LIC1612M3	RESOLUCION DE APROBACION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION. CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA EJECUCION SENTENCIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE 27-05-20 (P.O. 263/19 EN VIVIENDA CONTIGUA A MONASTERIO LA	21-06-2022	1173/2020 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA EJECUCION SENTENCIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE 27-05-20 (P.O. 263/19 EN VIVIENDA CONTIGUA A MONASTERIO LA MERCED
1.566	ACT1610SC	INSCRIPCION DE UNION DE HECHO	21-06-2022	2801/2022 - SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
1.567	CON1610MX	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL (CONTRATO PRIVADO). RESOLUCION	21-06-2022	371/2020 - CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE

		ACORDANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO DURANTE SEIS MESES.		RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL (CONTRATO PRIVADO)
1.568	GYR16I2X3	REVOCACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE.	21-06-2022	1172/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE Dª AVELINA MARIA CONDE SANTOS DEL 50% DE UN PISO.
1.569	GYR16I2X2	DESESTIMACIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA 182/2021, DE 26 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	21-06-2022	1172/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE Dª AVELINA MARIA CONDE SANTOS DEL 50% DE UN PISO.
1.570	GIN16I16S	DECRETO ACCENS FACT 1 JUNIO 2022	22-06-2022	67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)
1.571	CON16I0N1	CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE COMIDAS CAMPAMENTOS DE VERANO 2022. RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.	22-06-2022	2500/2022 - CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE COMIDAS CAMPAMENTOS DE VERANO 2022
1.572	GIN16I16R	DECRETO F/2022/49	22-06-2022	66/2022 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022
1.573	GIN16I16O	DECRETO APROBACION FACT GUIXERAS MES DE MAYO 2022	22-06-2022	67/2022 - RESOLUCIONES VARIAS ABONOS DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2022 (PAJ DOMICILIADAS...)
1.574	ACT16I0SS	INSCRIPCION UNION DE HECHO	22-06-2022	2846/2022 - SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
1.575	LIC16I2N2	RESOLUCION DE APROBACION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REHABILITACION DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	22-06-2022	1888/2020 - CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
1.576	LIC16I2MZ	RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE REHABILITACION DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE PIEDRASBLANCAS. CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFI	22-06-2022	1888/2020 - CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
1.577	ACT16I0SQ	SUSTITUCION POR AUSENCIA ALCALDESA-PRESIDENTA	23-06-2022	1246/2019 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
1.578	CON16I0N8	CONTRATO DE SUMINISTRO CUATRO VEHICULOS 100% ELECTRICOS	23-06-2022	2853/2022 - CONTRATO DE SUMINISTRO CUATRO VEHICULOS 100% ELECTRICOS
1.579	PER16I15K	APROBACION BOLSA DE EMPLEO	23-06-2022	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.580	PER16I16F	REDUCCION DE JORNADA POR CUIDADO DE MENOR DE 12 AÑOS	23-06-2022	2207/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.581	GYR16I2XZ	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR BOLETIN N° 34881	23-06-2022	958/2022 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN N° 34881
1.582	GYR16I2Y0	PROPUESTA RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN 32852	23-06-2022	5170/2021 - INCUMPLIMIENTO OBLIGACION IDENTIFICACION CONDUCTOR BOLETIN N° 32852
1.583	PER16I15L	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	23-06-2022	2207/2022 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.584	LIC16I2NQ	ACOMETIDA ELÉCTRICA	23-06-2022	2539/2022 - LICENCIA DE OBRA PARA REALIZAR ACOMETIDA ELECTRICA DE BAJA TENSION
1.585	PER16I16K	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	23-06-2022	2504/2022 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS CONVOCATORIA 2021
1.586	PER16I16I	APROBACION BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE UN TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS	23-06-2022	CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE UN TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS
1.587	CON16I0NG	CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL OCTAVO CENTENARIO DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN.	23-06-2022	4082/2021 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS (CONVOCATORIA 2021)
				2504/2022 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESOLUCION ADJUDICANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.

Ítem	Código	Descripción	Fecha	Detalle
1.588	DES1610XZ	GRUPO MIXTO DE SELECCION, TALLER DE EMPLEO	23-06-2022	PRACTICAS CONVOCATORIA 2021 CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE UN TECNICO/A SUPERIOR EN GUIA INFORMACION Y ASISTENCIAS TURISTICAS
1.589	DES1610XW	GRUPO MIXTO DE SELECCION, TALLER DE EMPLEO	23-06-2022	2969/2021 - GRUPO MIXTO DE SELECCION, TALLER DE EMPLEO 18/2021 - SOLICITUD DE SUBVENCION DE TALLER DE EMPLEO
1.590	DES1610XY	SELECCION DIRECTOR/A TALLER EMPLEO	23-06-2022	2969/2021 - GRUPO MIXTO DE SELECCION, TALLER DE EMPLEO
1.591	PER16116C	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	23-06-2022	2519/2022 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL
1.592	ACT1610SU	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL	23-06-2022	49/2022 - SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL
1.593	BIE1610KY	RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS SUFRIDOS EN SILLA DE RUEDAS	23-06-2022	5420/2021 - RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS SUFRIDOS EN SILLA DE RUEDAS
1.594	URB1610AR	RESOLUCIÓN MULTAS COERCITIVAS OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN PULIDE	23-06-2022	3696/2021 - OBRAS EN CURSO SIN LICENCIA EN PULIDE
1.595	GYR1612YI	APROBACION DE LIQUIDACION DE LA TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULO DE LA VIA PÚBLICA	23-06-2022	54/2022 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE Y OTROS. AÑO 2022
1.596	GIN161177	MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/15/2022 DE GENERACION DE CREDITOS PARA LA APLICACION 0303.338.2269905 FESTEJOS POPULARES POR IMPORTE 13.590,00 EUROS	23-06-2022	2866/2022 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/15/2022 DE GENERACION DE CREDITOS PARA LA APLICACION 0303.338.2269905 FESTEJOS POPULARES POR IMPORTE 13.590,00 EUROS
1.597	GYR1612YK	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	23-06-2022	37/2022 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIO - AÑO 2022
1.598	GYR1612Z8	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN Nº 36188	24-06-2022	1833/2022 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN Nº 36188
1.599	GYR1612Z6	APROBACIÓN PADRONES FISCALES UNIFICADOS - EJERCICIO 2022.	24-06-2022	39/2021 - PADRONES FISCALES UNIFICADOS. EJERCICIO 2022
1.600	GYR1612Z0	DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR BOLETIN Nº 34854	24-06-2022	1792/2022 - DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN Nº 34854
1.601	FST161090	FIESTAS DE COTO CARCEDO 2022	24-06-2022	1991/2022 - FIESTAS DE COTO CARCEDO 2022
1.602	PER16116S	PLAN SAPLA 2022 SALVAMENTO Y SOCORRISMO. NOMBRAMIENTO INTERINO DE SOCORRISTAS ACUATICOS	24-06-2022	2114/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA SOCORRISTA ACUATICO (ACUERDO PLENO 01-04-2019)
1.603	GYR1612YO	ANULACION LIQUIDACION CUOTA DE URBANIZACION FINCA CON REFERENCIA CATASTRAL 1689801TP6218N000IPE Y NUEVA LIQUIDACION A NOMBRE DE LA TITULAR ANA ISABEL ALVAREZ VAZQUEZ	24-06-2022	1905/2022 - PLAN SAPLA 2022 SALVAMENTO Y SOCORRISMO. NOMBRAMIENTO INTERINO DE SOCORRISTAS ACUATICOS

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Sí, Sr. Concejales de VOX.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**  
La pregunta es con respecto, son tres Resoluciones, la 1297, la 1311 y la 1549. Si quiere le hago la pregunta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Sí.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

El 24 de mayo tuvo lugar en Madrid la ceremonia "Honoris Causa" de D<sup>a</sup> María Esther García. Lo que une a la galardonada con Castrillón, es que fue Concej D. por parte de IZQUIERDA UNIDA. Los castrillonenses queremos saber por qué hemos tenido que pagarle el billete de avión a la Alcaldesa, y las dietas correspondientes, para acudir a ese acto, que a todas luces, es de carácter personal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Porque, independientemente de que fuera Concej D. de IZQUIERDA UNIDA en un momento dado de su trayectoria, ella fue nombrada "Doctor Honoris Causa", al igual que fue López Otín en su momento, y a mí, como Alcaldesa, me invitan cuando se nombra "Doctor Honoris Causa" a cualquier ciudadano o ciudadana de Castrillón. Y al igual que fui cuando fue Carlos López Otín, a Zaragoza, a Zaragoza, voy cuando nombran a Esther García, independientemente de su afiliación política, porque está por encima su trayectoria profesional. Me parece de una bajeza tremenda, tremenda, que usted, en este Pleno, pregunte por eso. Me parece de una tremenda bajeza, pero bueno, tampoco me extraña. ¿Alguna cuestión más? Bien, pasamos entonces a Control de órganos de gobierno: Ruegos y preguntas.

## **12.2 RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el tratamiento de este punto del orden del día, se producen en él las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, Sr. Concej D. de VOX.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Lo que voy a decir es en base a los documentos que obran en el expediente correspondiente y hablamos del segundo plan de asfaltados, el correspondiente a La Vegona, Luis Treillard y Nicanor Piñole. Para el primer contrato, el asfaltado de La Vegona, la empresa adjudicataria tenía un plazo de 5 semanas; tardó un poquito más de 10 semanas en ejecutarlo. Para el segundo contrato, Luis Treillard y Piñole, tenía un plazo de tres semanas y lo excedió en algo más de 7. ¿Nos puede decir por favor, el Sr. López, el Concej D. encargado, qué acciones ha tomado y está tomando al respecto?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Concej D.

**- Sr. Concej D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

¿Cómo es posible?, ¿cómo es posible, que de algo muy bueno que estamos haciendo en este Ayuntamiento, que es la cantidad de asfaltados que estamos haciendo, mejorando la vida de muchos vecinos y vecinas, cómo es posible que usted intenté rebuscar algo malo? No lo acabo de entender. Como ya le hemos explicado en más de una ocasión, tenemos las Comisiones Informativas para hablar de todo lo que sea de Obras. Éste, el Pleno, no es el momento para hablar de las obras. Si tiene alguna pregunta, estará encantado de responderla, sino es en esa Comisión, en la Comisión siguiente, cuando me entere, pero nosotros vamos a seguir asfaltando, nos da igual lo que haga usted. Nosotros vamos a seguir mejorando toda la zona rural y toda la zona del municipio, gracias a las inversiones que estamos haciendo en asfaltados. Por lo tanto, siga usted intentando minar a este gobierno, que lo único que hace es activarnos más.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Un segundito, la pregunta. Ya se ha pagado y aceptado toda la obra sin rechistar. ¿Por qué no defiende, aunque sea una sola vez, los intereses de los castrillonenses?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero usted ¿qué quiere? ¿Entrar en un debate? ¿Quiere entrar en un debate? Es una pregunta respuesta.

**- Sr. Concej D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Es mucho dinero lo que hay en juego y creo que la gente que lo paga, que son los que están ahí afuera, los ciudadanos, quieren explicaciones y veo que no se da ninguna y ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues sus... Sr. Concej D. de VOX. A usted le está diciendo el Concej D. que usted pregunté en las Comisiones, él mirará el expediente y le va a contestar. Entonces, no se preocupe, que va a tener



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

contestación respecto a esto que parece que usted ha mirado el expediente, y si tiene alguna duda, se le resolverá, pero como comprenderá, ahora mismo aquí no tenemos ese expediente y no le vamos a poder contestar como usted quisiera. Por lo tanto, no se preocupe, que se le contestará.

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Pero como comprenderá, es que no me esté diciendo continuamente lo que tengo que hacer, que ya lo sé y yo soy libre de hacer lo que quiera, cuando quiera y donde quiera. Sea tan amable, por favor, de no darme instrucciones y no me pida a mí que no me corta, cuando usted no para de cortarme a mí-

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, pero yo también soy libre de contestarle en el Pleno y le estoy... Pero Sr. Concejales de VOX, usted entienda que yo soy la moderadora del Pleno, le guste o no le guste a usted. Es que yo entiendo que usted a mí no tiene ningún interés en respetarme, yo le entiendo, pero usted tiene que entender que, en este caso, la que da las palabras y la que modera y la que arbitra el debate, soy yo. Es que, no me respeta, y de verdad que viniendo usted de donde viene, que es de lo militar, me llama la atención. Entonces, yo lo siento, pero también he estado en esa bancada, donde está usted ahora mismo, o en esa posición, y yo he tenido siempre respeto a la Institución y usted no se lo tiene. Se lo he dicho un día cuando salía de este Pleno y se lo voy a decir hoy públicamente. Espero que usted respete a la Institución y yo no me siento respetada por usted, ni aquí en el Pleno, ni fuera en la calle, y muchísimo menos en las redes sociales. Y usted, como Concejales, deja bastante que desear en ese sentido, porque está, está manteniendo un discurso en las redes sociales, que es muy negativo, no para mí, que también, sino para el conjunto de la democracia. Y no lo veo en otras fuerzas políticas, sólo lo veo en su caso, y es muy difícil de digerir, a mí personalmente me duele, y no sé si lo sabe, ver cosas que veo en las redes respecto a mi persona, y usted es Concejales, y tiene que respetar a la Institución, le guste o no le guste como yo soy, o cómo hago mi trabajo, que está en todo su derecho de discrepar, pero hay rayas y hay cosas que está usted pasando y hoy le pido por favor, ya como Alcaldesa, porque lo haría en manos de cualquier Alcalde ¿eh?, es que jamás ha pasado esto en esta Casa. Y usted, se dedica en sus redes a difamar, y permite que gente en sus redes me insulte. Estoy cansada. Me parece una falta de respeto tremenda y lo tengo que vivir día sí y día también y tengo familia y usted no lo respeta Alberto, y me parece muy grave, y lo estoy viviendo y sufriendo tres años seguidos, tres años seguidos, y con muchísima templanza y le estoy dando la palabra y le estoy dejando hablar, pero jolín, ya está bien. Y que venga usted aquí de bueno, a los Plenos, cuando no se acerca ni un día a mi despacho, ni habla conmigo, pues bueno, deja bastante que desear, pero aun así va a tener la palabra, ¿eh?, porque yo me creo en la democracia, pero usted está haciendo un juego muy sucio, insisto, muy sucio. Finalizamos el Pleno de hoy. Muchas gracias.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintiún horas y diez minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº